E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL

NIT: 891.180.026-5

ESTADO: **Registrado**

CUENTA X PAGAR Nro. 62902

Fecha Doc Pagos: 17 de febrero de 2026

Nro.Factura/Cta. Cobro: **FE_29**

Fecha Doc Invent:

A: CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES — Nit/CC 901785559

DIRECCION: CL 12 2 10 BRR CENTRO — TELEFONO: 3212043858 — CIUDAD: NEIVA

DETALLE:

FACTURA FE 29, VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE ACTA PARCIAL No. 16 PARA PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 091 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA". " DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE OBRA Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO. RECONOCIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0069 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026.

220234626

VALOR CAUSACION	64,066,892.00
- VALOR RETEFUENTE	4,614,662.00
- OTRAS RETENCIONES	1,153,666.00
- VALOR RETEIVA	2,191,965.00
- VALOR RETEICA	769,110.00

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
319 EDIFICACIONES	16150101		EDIFICACIONES	Debito	$ 91,524,132.00
302 ANTICIPO ADQUISICION DE SERVICIOS	19060402		ANTICIPO PARA ADQUISICION DE SERVICIOS	Credito	$ 27,457,240.00
908 IVA RETENIDO POR CONSIGNAR	24362501		IMPTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE POR CONSIGNAR	Credito	$ 2,191,965.00
901 RETEFUENTE HONORARIOS	24360301		HONORARIOS	Credito	$ 4,614,662.00
911 RETEICA POR SERVICIOS	24362702		RETEICA POR COMPRA DE SERVICIOS	Credito	$ 769,110.00
128 TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	24402403		TASA PRODEPORTE Y RECREACION	Credito	$ 1,153,666.00

TOTAL CUENTA X PAGAR **24905501** **$ 55,337,489.00**

SON: CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL

Codigo: Valor:

Firma del Responsable

PAGADURIA

Cheque Nro 220234626 Fecha 04 MAR 2026

Banco Regalias.

Firma Pagador

Febrero 25/26

CONTABILIDAD

Firma Contador (a)

CONTROL ADMINISTRATIVO

Subdirector administrativo

ORDENADOR DEL GASTO

Gerente

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL - GARZON] NIT [891180026-5]

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Consolidado de Pagos

Usuario Solicitante: MHjjimenec JUAN DE JESUS JIMENEZ CORDOBA
Entidad: 03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema: 2026-04-08-3:16 p. m.

INFORMACION DE CONSOLIDADO PAGOS / GIROS

	Descripcion	Fecha De	Orden De		Descripción		Descripcion	Beneficiario Del Pago / Giro		Cuenta Bancaria		Entidad	Razon social	Valor Girado		
Entidad Ordenante	Entidad Ordenante	Pago Giro	Pago Giro	Rubro Gasto	Rubro De Gasto	Recurso	Del Recurso	Identificación	Razon social	Numero	Tipo	Financiera	Entidad	Valor Bruto	Valor Neto	Reintegro
03-410003	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	2026-01-20	218323628	0ORG-1901-0300-2022-00006-0007	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA	RG41000	AIR REGIONALES - DE PARTAMENTO DEL HUILA	901785559	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	078300141819	Ahorro	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A	163,054,308.00	140,837,404.00	0.00
03-410003	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	2026-03-04	220334628	0ORG-1901-0300-2022-00006-0007	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA	RG41000	AIR REGIONALES - DE PARTAMENTO DEL HUILA	901785559	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	078300141819	Ahorro	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A	64,066,892.00	55,337,489.00	0.00

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante: MH[illegible]enec JUAN DE JESUS JIMENEZ CORDOBA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

Fecha y Hora Sistema: 2026-03-02-3:23 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

nero:	220234626	Fecha Registro:	2026-03-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL				
ado:		Bajo Procesamiento		Nro Obligación:	326	Comprobante Contable de la Generación:			
ha Máxima Pago:		2026-03-04		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:			0
or Bruto:	64.066.892,00	Valor Deducciones:	8.729.403,00	Valor Neto:	55.337.489,00	Saldo x Pagar:			64.066.892

VALORES PAGADOS

l Pago		Valor Bruto		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

neros				No Recaudo:	
to Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0
to Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

tificación:	901785559	Razón Social:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

nero:	076300141819	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
30100-DT - Direccion Nacional del Tesoro	Número:		Tipo:		Fecha:	

o Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

				VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	
PENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJE
410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL / 00RG-1901-0300-2022-00006-0007 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUIL									
	Nación	RG41000	CSF	64.066.892,00	0,00				

DEDUCCIONES

SICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRA
-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	6,000 %	4.614.662,00		
-04-02-01-01	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - HONORARIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	2.191.965,00		
-05-01-98-03-08	RETENCION ICA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA, ESTUDIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA FINANCIERA, AMBIENTAL, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS EN GENERAL	891180022	MUNICIPIO DE GARZON	1,000 %	769.110,00		
I-01	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,500 %	1.153.666,00		

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	PODICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
410003 - ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE IL	SGR-AIRR - ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - REGIONES	2026-03-02	64.066.892,00	05 NINGUNO	Bajo Procesamiento

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmldiaz	MARTHA LILIANA DIAZ DURAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-410003	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-23-4:18 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	426	**Fecha Registro:**	2026-02-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Sistema General de Regalias	**Nro. Compromiso:**	125	**Nro. Cdp:**	125
Caja menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	53.837.724,37	**Valor Iva:**	10.229.167,63	**Valor Total:**	64.066.892,00	**Valor Total Moneda Orig.:**	0,00

TERCERO

Identificacion:	901785559	**Razon Social:**	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
1	ACTO ADMINISTRATIVO

Objeto.:	factura FE29 acta parcial No 16 contrato de interventoría No 091 de 2024, valor total de factura $91.524.132 IVA incluido, se amortiza 30% de anticipo por valor de $27.457.240 pesos mcte

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmldiaz	MARTHA LILIANA DIAZ DURAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-410003	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-23-4:18 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	526	**Fecha Registro:**	2026-02-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Legalización Anticipo, Pago anticipado o avance	**Nro. Compromiso:**		**Nro. Cdp:**	
Caja menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	27.457.240,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	27.457.240,00	**Valor Total Moneda Orig.:**	0,00

TERCERO

Identificacion:	901785559	**Razon Social:**	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
1	ACTO ADMINISTRATIVO

Objeto.:	se amortiza 30% sobre factura FE 29 acta parcial No 16 contrato interventoría No 091 de 2024, valor total de factura $91.524.132 pesos, se amortiza $27.457.240 pesos mcte

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHmldiaz	MARTHA LILIANA DIAZ DURAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-410003	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-23-4:40 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	326	**Fecha Registro:**	2026-02-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	64.066.892,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	64.066.892,00	**Saldo x Ordenar:**	64.066.892,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	8.729.403,00	**Valor Neto:**	55.337.489,00			**Nro. Compromiso:**	125	**Nro. Cdp:**	125
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	8

TERCERO

Identificacion:	901785559	**Razon Social:**	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	076300141819	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	426	**Tipo:**	Sistema General de Regalías	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:		**Tipo:**		**Fecha:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	00RG-1901-0300-2022-00006-0007 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA	Nación	RG41000	CSF

DETALLE MOVIMIENTOS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
2026-02-23				
Total:	64.066.892,00	0,00	64.066.892,00	64.066.892,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	SGR-AIRR ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - REGIONES	2026-02-23	Generada	64.066.892,00

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHmldiaz	MARTHA LILIANA DIAZ DURAN
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-410003	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-23-4:40 p. m.	

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-03-01 RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	76.911.035,00	6,000 %	4.614.662,00	4.614.662,00
2-01-04-02-01-01 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - HONORARIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	14.613.097,00	15,000 %	2.191.965,00	2.191.965,00
2-04-01 TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	NIT 800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	76.911.035,00	1,500 %	1.153.666,00	1.153.666,00
2-01-05-01-98-03-08 RETENCION ICA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA, ESTUDIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA FINANCIERA, AMBIENTAL, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS EN GENERAL	NIT 891180022	MUNICIPIO DE GARZON	76.911.035,00	1,000 %	769.110,00	769.110,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
NIT 901.785.559-1
calle 12 2 10 centro
Tel: (608) 3212043858
Neiva - Colombia
Interconstructoresconsorcio@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 29

Señores	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL		
NIT	891.180.026-5	**Teléfono**	(57) 3182915317
Dirección	CALLE 7 14-69	**Ciudad**	Garzón - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/01/2026, 10:43
Expedición	26/01/2026, 10:54
Vencimiento	26/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA # 16 INTERVENTORIA INTEGRAL ,TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA 091-2024 CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA	1.00	91,524,132.00

Total items: 1

Total Bruto	76 911,035.29
IVA 19%	14,613,096.71
Total a Pagar	91,524,132.00

Valor en Letras:
Noventa y un millones quinientos veinticuatro mil ciento treinta y dos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-02-26 por $ 91,524,132.00

Observaciones:
se autoriza descontar la amortizacion del anticipo equivalente al 30% del valor de la presente factura.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764068961350 aprobado en 20240415 prefijo FE desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 77b387067abe53a5da6da9bf3cdcbb75d09e49e6d464afc684f20454af8b0ba620fcc524d809928a62f3b249ce03dae5

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CUMPLIDO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE

El suscrito Ing. Argelio Cerquera Araujo identificado con cedula de ciudadania No. 83.238.102 de Yaguara/Huila, en calidad de representante legal del Consorcio INTERCONSTRUCTORES, identificado con Nit 901.785.559-1, en desarrollo del contrato de interventoría 091 de 2024, cuyo objeto es: "*Realizar interventoría integral, técnica, administrativa, financiera y ambiental, al contrato de obra que tiene por objeto "construcción de la nueva e.s.e. hospital departamental san vicente de paul del municipio de Garzón- Huila"*,se permite **CERTIFICAR**, que:

El contratista **CONSORCIO SAN VICENTE**, identificado con Nit. No. 901.785.549-8, quien ejecuta el contrato de obra 090 de 2024, cuyo objeto es: "Construcción de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul - HDSVP de Garzón/Huila", ha dado cumplimiento a todas las obligaciones contractuales en materia de seguridad social y aportes de parafiscales, seguridad industrial, normas ambientales y requisitos técnicos exigidos en el contrato, por lo cual **AUTORIZA** el pago de las cantidades de obra y valores ejecutados en el corte de obra **No.16**, de noviembre 2025; por un valor de ***MIL TRECIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE ($1.309.491.301)***; los cuales se detallan a continuación:

Concepto	Tipo	Valor
Anticipo de Obra	Obra Civil	$ 26.069.740.423
Acta de Obra N.16	**Obra Civil**	**$ 1.309.491.301**
Amortizacion Anticipo	Obra Civil	$ 392.847.390
Amortizacion Acumulada	Obra Civil	$ 7.883.489.514
Total Acta de corte N.16		**$ 1.309.491.301**

Por lo anterior la Interventoria **AUTORIZA**:

1. Amortizar del **Acta de Corte N.16,** la cual se aprueba por un valor de ***MIL TRECIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE ($1.309.491.301),*** el valor equivalente al ***30%*** de la misma, el cual corresponde a ***TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($392.847.390).***

2. Se autoriza de acuerdo con lo anterior, pago al contratista, por el valor del **Acta de Corte N.16,** correspondiente al mes de noviembre de 2025, menos el valor de la amortización, de ***NOVECIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE.***

($916.643.911).

3. Así mismo, se certifica que las especificaciones técnicas, cantidades y valores ejecutados en el Corte de obra **No.16**, fueron medidos y verificados en su totalidad por interventoría

4. En el mismo sentido se avala que el contratista de obra ha cumplido con las obligaciones técnicas, jurídicas, contables, financieras y administrativas descritas en la minuta del contrato 090 de 2024.

La presente certificación se expide en el Municipio de Garzón /Huila, a los veinte (20) días, del mes de enero de 2026.

ARGELIO CERQUERA ARAUJO
R.L. CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
INTERVENTORIA

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA
No. 16 (Noviembre 2025)

En el Municipio de Garzón - Huila, a los veinte (20) días del mes de enero del 2026, en la oficina de Almacén - Supervisión del Municipio, se reunieron: Dra. María Isabel Medina – Profesional Universitario Almacén, y el Ing. Joan Ernesto Palacios Yunda – Representante Legal de El Vergel Ingeniería S.A.S., como Apoyo a la Supervisión del Contrato; Ing. Argelio Cerquera Araujo, en calidad de representante legal de Consorcio Interconstructores - interventor, con el fin de efectuar el Acta de Recibo Parcial de Interventoría **No.16** de acuerdo a lo pactado en la aceptación del contrato de interventoría.

ACEPTACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	091 - 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
NIT	901.785.559-1
REPRESENTANTE LEGAL	ARGELIO CERQUERA ARAUJO
C.C.	83.238.102 Yaguará (Huila)
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN- HUILA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($6.073'631.727). INCLUYE IVA.
PLAZO CONTRACTUAL	TREINTA (30) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE 2026
SUPERVISOR	P.U. MARÍA ISABEL MEDINA (ALMACEN) Y APOYO A SUPERVISIÓN: El Vergel Ingeniería S.A.S. – Ing. JOAN ERNESTO PALACIOS YUNDA
FECHA DE CORTE PERIODO DEL ACTA	01 AL 31 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL DE LA OBRA:	OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($86.899.134.742).
VR. ACTA DE OBRA N.16	MIL TRECIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE ($1.309.491.301).
PORCENTAJE (%) DE AVANCE DE LA OBRA:	1.51%
VR. ACTA INTERVENTORIA N.16	NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTI CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 91.524.132) INCLUYE IVA.

VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO 30%	VENTI SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESO M/CTE. ($27.457.240)
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES (Canceladas):	
VALOR A PAGAR A LA INTERVENTORÍA:	SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($64.066.893) INCLUYE IVA.

Acta	Valor	Amortizacion Anticipo	Saldo a pagar
Acta N.1	$ 14.601.024	$ 4.380.307	$ 10.220.717
Acta N.2	$ 50.295.397	$ 15.088.619	$ 35.206.778
Acta N.3	$ 61.701.492	$ 18.510.447	$ 43.191.044
Acta N.4	$ 27.302.012	$ 8.190.604	$ 19.111.409
Acta N.5	$ 9.633.966	$ 2.890.190	$ 6.743.776
Acta N.6	$ 193.154.595	$ 57.946.378	$ 135.208.216
Acta N.7	$ 98.815.775	$ 29.644.733	$ 69.171.043
Acta N.8	$ 182.822.468	$ 54.846.740	$ 127.975.727
Acta N.9	$ 139.277.503	$ 41.783.251	$ 97.494.252
Acta N.10	$ 182.871.891	$ 54.861.567	$ 128.010.324
Acta N.11	$ 146.517.552	$ 43.955.266	$ 102.562.286
Acta N.12	$ 143.354.829	$ 43.006.449	$ 100.348.380
Acta N.13	$ 124.647.460	$ 37.394.238	$ 87.253.222
Acta N.14	$ 137.211.416	$ 41.163.425	$ 96.047.991
Acta N.15	$ 232.934.726	$ 69.880.418	$ 163.054.308
Total	$ 1.745.142.104	$ 523.542.631	$ 1.221.599.473

Es parte integral de la presente acta, el acta parcial de obra No 16 del contrato de obra No 090-2024.

Así mismo la oficina de Almacén y el apoyo a la Supervisión, certifican que la Interventoría ha presentado los informes pertinentes de avance de las obras.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

ING. AROLIO CERQUERA ARAUJO
R.L. CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
INTERVENTOR

P.U. MARIA ISABEL MEDINA
ALMACEN - SUPERVISOR

ING. **JOAN ERNESTO PALACIOS YUNDA**
APOYO A LA SUPERVISIÓN

RESOLUCIÓN No. 0069 DE 2026
(17 de febrero de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL No. 16 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 091 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN Y EL CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 10 del 10 de enero de 1990, sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

2. Que la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, es una entidad pública descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 194 y siguientes de la Ley 100 de 1993; la cual presta servicios de salud a la población que lo requiera, la cual además se rigen en materia de contratación por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

3. Que mediante la Resolución 1440 de 2024, el Ministerio de Salud estableció nuevos lineamientos para actualizar y fortalecer los mecanismos de contratación dentro de las Empresas Sociales del Estado. Esta resolución tiene como objetivo mejorar los procesos de contratación en aspectos como la sostenibilidad financiera, el uso eficiente de los recursos públicos y el control riguroso de la ejecución contractual.

4. Que el artículo 4 del Acuerdo No. 016 de 2024 – Estatuto de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, establece que la actividad contractual de la entidad buscará el cumplimiento de los objetivos institucionales y la continua y eficiente prestación de los servicios de salud a su cargo.

Vigilado Supersalud

Calle 7 #14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

5. Que la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN procedió a realizar la Convocatoria Pública No.001 del 2023, en virtud de la cual una vez culminado el proceso de selección, suscribió el contrato de consultoría en la modalidad de interventoría No. 091 del 2024, con el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1, cuyo objeto es "***INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DE OBJETO "CONSTRUCCION DE LA NUEVA.E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON – HUILA"***, por valor total de **SEIS MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEITISIETE PESOS M/CTE IVA Incluido ($6.073.631.727),** y con un plazo de ejecución de treinta (30) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. Que dentro de la Cláusula Cuarta del contrato de consultoría en la modalidad de interventoría No. 091 del 2024, se estableció que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, la Entidad cancelará al contratista un anticipo equivalente al 30% del valor del contrato, dentro de los 30 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, previa radicación de los documentos correspondientes para tal fin. El anticipo se otorga a título de recursos propios de la Entidad contratante, siendo indispensable, antes de su entrega, la constitución y aprobación de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo. Asimismo, se precisa que los recursos del anticipo solo podrán ser utilizados para cubrir gastos relacionados directamente con la ejecución del contrato (especialmente mano de obra, todo lo relacionado con dotaciones, afiliaciones a seguridad social, salarios y otros). Para la aprobación del anticipo, el contratista deberá presentar los siguientes documentos al supervisor del contrato: Programa de utilización de personal, Programa de flujo de fondos del contrato, y Programa de inversión del anticipo para la correspondiente aprobación del Supervisor.

7. Que la forma de pago establecida en la cláusula quinta del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024 determina que el contratante cancelará al contratista el valor del contrato bajo el sistema de precios unitarios, mediante actas de recibo parcial, aprobadas por el supervisor y el apoyo a la supervisión. Estos pagos se realizarán de acuerdo con el porcentaje de obra efectivamente recibido y aprobado, hasta un noventa y cinco por ciento (95%) del valor total del contrato, previa amortización del anticipo en la misma proporción del porcentaje pagado.

8. Que adicionalmente, el parágrafo primero de la cláusula quinta del contrato de interventoría, reseña que para efectos de los pagos, el contratista debe acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social; y el parágrafo segundo de la misma, establece que para los mismos efectos, aquel deberá aportar un informe firmado por el supervisor que contenga: reporte de cumplimiento de las obligaciones del contrato, constancia de paz y salvo de los

Vigilado Supersalud

Calle 7 #14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

pagos del contratista con el sistemas de seguridad social integral y parafiscales, si estuviere obligado a ello, vigencia de las garantías del contrato de interventoría, valor a pagar con el acta de liquidación al contratista, y el saldo de ejecución del contrato a favor del Hospital si hubiera lugar a ello.

9. Que el parágrafo cuarto de la cláusula quinta del contrato de interventoría, consagra que los valores a pagar se efectuaran tomando como base el avance de las obras, certificado por el interventor y el supervisor, cuyo valor corresponderá al resultado multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas a la fecha de corte, por los precios unitarios pactados.

10. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1, presentó cuenta de cobro a la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón por el anticipo correspondiente al 30% del valor del Contrato de interventoría No. 091 de 2024, trámite que fue aprobado por el supervisor del contrato y el apoyo técnico, contable, jurídico y financiero mediante documento de fecha 26 de marzo del 2024, el cual fue girado el 07 de mayo de 2024 mediante Resolución 0297 del 08 de abril de 2024.

11. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE7 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 01 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL VEINTICUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($14.601.024,10), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($10.220.717). Este pago fue avalado y aprobado el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión. y autorizado mediante la Resolución 0997 del 17 de Diciembre de 2024.

12. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE8 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 02 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($50.295.396,91),correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($35.206.777,oo). Este pago fue avalado y aprobado el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0999 del 18 de Diciembre de 2024.

13. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE9 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 03 a la E.S.E.

Vigilado Supersalud

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($61.701.491.65). correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoria No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($43.191.044,oo). Este pago fue avalado y aprobado el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 1000 del 18 de Diciembre de 2024.

14. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE10 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N°04 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOCE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($27.302.012,41), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar DIECINUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($19.111.409,oo), Este pago fue avalado y aprobado el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 1001 del 18 de Diciembre de 2024

15. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE11 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 05 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON UN CENTAVO M/CTE ($9.633.966,01), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS M/CTE ($6.743.776,21). Este pago fue avalado y aprobado el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 1015 del 26 de Diciembre de 2024.

16. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE12 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N°06 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($193.154.594.69), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES

Vigilado Supersalud

Calle 7 #14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($135.208.216,28), Este pago fue avalado y aprobado el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0156 del 28 de marzo de 2025.

17. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE13 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 07 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($98.815.775,09), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($69.171.042,56). Este pago fue avalado y aprobado el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0291 del 16 de mayo de 2025.

18. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE19 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 08 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($182.822.467,74)., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEITISIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($127.975.727,42). Este pago fue avalado y aprobado el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0427 del 21 de julio de 2025.

19. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE21 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 09 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($139.277.502,98) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoria No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($97.459.252,08). Este pago fue avalado y aprobado el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0481 del 31 de julio de 2025.

Vigilado Supersalud

20. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE22 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 10 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($182.871.890,75) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($128.010.323,53) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0486 del 05 de agosto de 2025.

21. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE23 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 11 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($146.517.551,87) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($102.562.286,31) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0546 del 28 de agosto de 2025.

22. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE24 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 12 de fecha 03 de septiembre del 2025 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($143.354.828,54) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar CIEN MILLONES TRESCEINTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($100.348.379,98) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0601 del 24 de septiembre de 2025.

23. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE25 Y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 13 de fecha 02

Vigilado Supersalud

Calle 7 #14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

de octubre del 2025 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VIGENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($124.647.460) M/CTE, correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($87.253.222) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0675 del 23 de octubre de 2025.

24. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1 presentó factura No. FE26 y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 14 del 28 de octubre del 2025 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS ($137.211.407) M/CTE correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar NOVENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($96.047.985) Este pago fue avalado y aprobado por el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0727 del 19 de noviembre de 2025

25. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con NIT 901.785.559-1 presentó factura No. FE28 de fecha 10 de diciembre del 2025 y el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 15 del 03 de diciembre del 2025 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($232.934.726) M/CTE.correspondiente a un pago parcial del Contrato de Interventoría No. 091 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS ($163.054.308) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por el supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0810 del 31 de diciembre de 2025.

26. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con Nit. 901.785.559-1, junto con el apoyo técnico a la supervisión EL VERGEL INGENIERIA S.A.S y la supervisora del contrato, suscribieron el **ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 016** de fecha 20 de enero del 2026; la cual comprende el periodo del 01 al 31 de noviembre del 2025. Lo anterior, conforme a lo establecido en la cláusula quinta del contrato de interventoria No. 091 del 2024.

Vigilado Supersalud

Calle 7 #14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

27. Que el CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES mediante factura electrónica de venta No. FE 29 de fecha 26 de enero de 2026, facturó por concepto del contrato de interventoría No. 091 del 2024, la suma de NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/cte ($91.524.132) M/CTE.

28. Que una vez cumplidos los requisitos antes expuestos por parte del contratista y conforme al **ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA NO. 16** del 20 de enero de 2026, la Entidad autoriza el pago por concepto de pago parcial del contrato de interventoría No. 091 del 2024, por la suma de NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/cte ($91.524.132) M/CTE, de los cuales se descontará el 30% para amortización del anticipo de acuerdo a la cláusula quinta del mismo, para un total de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/cte ($64.066.892).**

29. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor del **CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES** con Nit. 901.785.559-1, la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($64.066.892) M/CTE,** en calidad de pago parcial No. 16 del contrato de interventoría No. 091 de 2024, menos retenciones de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Pagador de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, para que con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, a través del medio o herramienta de pago dispuesto por el SGR, pague y transfiera el reconocimiento hecho en el artículo anterior, a la cuenta Ahorros N°0763-0014-1819 del banco Davivienda de propiedad del CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES NIT 901.785.559-1.

Dada en Garzón Huila, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA
Gerente

Revisó fecha legal LFCM ABOGADO S A S
Asesoría Jurídica Externa

Vigilado Supersalud

Calle 7 #14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

"UN FUTURO QUE CONSTRUIMOS TODOS"

SAN VICENTE

ACTA PARCIAL DE OBRA # 16

CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA

CONTRATANTE: SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN	HOSPITAL DEPARTAMENTAL	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 86.699.134.742			ACTA DE INICIO:	20-mar-24
		VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	$ -			PLAZO:	30 MESES
CONTRATO DE OBRA No.	090 DE 2024	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	$ -			FECHA DE TERMINACIÓN:	19-sep-26
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO SAN VICENTE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 86.699.134.742			FECHA DEL ACTA :	NOVIEMBRE 2025
CONTRATO DE INTERVENTORIA	091 DE 2024	VALOR TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA (Q):	$ 1.309.491.301			ORCENTAJE EJECUTADO PRESENTE ACT	1,51%
INTERVENTORIA DE OBRA :	CONSORCIO INTERCONSTRUCTOR	VALOR ACUMULADO TOTAL EJECUTADO:	$ 26.278.298.249			PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:	30,24%
SUPERVISOR(A)	MARIA ISABEL MEDINA	VALOR TOTAL POR EJECUTAR:	$ 60.620.836.494			PORCENTAJE TOTAL POR EJECUTAR:	69,76%

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

ACTA DE RECIBO PARCIAL N°: 16

PERIODO NOVIEMBRE 2025

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA DE MAYORES Y MENORES #01			ACUMULADO PARCIAL		PRESENTE PERIODO CORTE # 16		ACUMULADO TOTAL		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM
1.	PRELIMINARES Y OBRA EN SUBESTACIÓN TÉCNICA														
1.1.	PRELIMINARES DE OBRA EN LOTE PARQUEADERO														
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO														
1.1.1.1	Localización y replanteo	M2	444,00	$ 3.208,00	$ 1.424.352	1.550,95	$ 3.208,00	$ 4.975.448	313,16	$ 1.004.609,00			313,16	$ 1.004.609	20,19%
1.1.1.2	Descapote y limpieza	M2	171,00	$ 7.457,00	$ 1.275.147	1.550,95	$ 7.457,00	$ 11.565.434	313,16	$ 2.335.215,00			313,16	$ 2.335.215	20,19%
1.2.	DEMOLICIONES PARCIALES EN LOTE PARQUEADERO														
1.2.1	DEMOLICIÓN Y RETIROS EN LOTE PARQUEADERO														
1.2.1.1	Demolición estructura existente (Muro, columnas, placas aéreas, etc...) y retiro de elementos existentes (Puertas, ventanas etc.) Incluye cargue y retiro de escombros (viaje a 5km)	M2	94,00	$ 34.097,00	$ 3.205.118	309,24	$ 34.097,00	$ 10.544.156	271,60	$ 9.260.745,00			271,60	$ 9.260.745	67,83%
1.3	MOVIMIENTO DE TIERRAS														
1.3.1	EXCAVACIONES														
1.3.1.1	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye cargue mecanico y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 5km.	M3	53,00	$ 22.095,00	$ 1.171.035	1.250,00	$ 22.095,00	$ 27.618.750	388,22	$ 8.577.819,00			388,22	$ 8.577.819	31,06%
1.3.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (Incluye cargue manual y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 5km	M3	102,00	$ 95.528,00	$ 9.743.856	102,00	$ 95.528,00	$ 9.743.856	34,78	$ 3.322.808,00			34,78	$ 3.322.808	34,10%
1.3.2	RELLENO														
1.3.2.1	Sub-base granular h=25cm	M3	78,00	$ 108.835,00	$ 8.489.130	318,35	$ 108.835,00	$ 34.647.622	219,92	$ 23.935.156,00			219,92	$ 23.935.156	69,08%
1.4	CIMENTACIÓN														
1.4.1	BASE DE LIMPIEZA														
1.4.1.1	Base de limpieza e=5 cm, Concreto 2000 PSI	M2	79,00	$ 29.550,00	$ 2.334.450	104,80	$ 29.550,00	$ 3.096.840	102,39	$ 3.025.757,00			102,39	$ 3.025.757	97,70%
1.4.2	ZAPATAS Y VIGAS DE CIMENTACIÓN														
1.4.2.1	Zapata	M3	13,00	$ 1.118.597,00	$ 14.541.761	17,92	$ 1.118.597,00	$ 20.045.258	12,44	$ 13.913.109,00			12,44	$ 13.913.109	69,41%
1.4.2.2	Vigas de cimentación sobre terreno	M3	22,00	$ 1.860.506,00	$ 40.931.132	45,36	$ 1.860.506,00	$ 84.429.762	31,35	$ 58.321.262,00			31,35	$ 58.321.262	69,08%
1.4.3	PLACA DE CONTRAPISO Y PLACA ALIGERADA														
1.4.3.1	Placa de contrapiso de 12 cm con endurecedor	M2	313,00	$ 165.741,00	$ 51.876.933	1.367,74	$ 165.741,00	$ 226.690.595	380,02	$ 62.984.149,00			380,02	$ 62.984.149	27,78%
1.4.3.2	Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI	M2	231,00	$ 461.574,00	$ 106.623.594	455,56	$ 461.574,00	$ 210.283.883	313,48	$ 144.695.065,00			313,48	$ 144.695.065	68,81%
1.4.3.3	Juntas de contracción	ML	209,00	$ 37.059,00	$ 7.745.331	209,00	$ 37.059,00	$ 7.745.331	39,50	$ 1.463.831,00			39,50	$ 1.463.831	18,90%
1.4.4	TANQUE														
1.4.4.1	Muros, placa para tanque	M3	65,00	$ 2.230.451,00	$ 144.979.315,00	68,64	$ 2.230.451,00	$ 153.089.157,00			49,23	$ 109.805.103	49,23	$ 109.805.103,00	71,72%
1.5	ESTRUCTURA														
1.5.1	COLUMNAS Y MUROS														
1.5.1.1	Columnas en concreto	M3	6,00	$ 3.259.498,00	$ 19.556.988	10,20	$ 3.259.498,00	$ 33.246.880	6,53	$ 21.297.560,00			6,53	$ 21.297.560	64,06%
1.6	MAMPOSTERIA														
1.6.1	MAMPOSTERIA INTERIOR Y EXTERIOR														
1.6.1.1	Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm	M2	816,00	$ 123.838,00	$ 101.051.808	816,00	$ 123.838,00	$ 101.051.808	371,88	$ 46.053.012,00			371,88	$ 46.053.012	45,57%
1.6.4	REFUERZOS ELEMENTALES NO ESTRUCTURALES														
1.6.4.3	Dovela en mortero groutino de llero	M3	3,00	$ 1.045.466,00	$ 3.136.398	3,00	$ 1.045.466,00	$ 3.136.398	2,45	$ 2.562.519,00			2,45	$ 2.562.519	81,70%
1.8	PAÑETES														
1.8.1	PAÑETES INTERIORES														
1.8.1.1	Pañete interior liso muros	M2	940,00	$ 32.392,00	$ 30.448.480,00	940,00	$ 32.392,00	$ 30.448.480,00			135,19	$ 4.379.074	135,19	$ 4.379.074,00	14,38%
1.9.2	PISOS EN CONCRETO														
1.9.2.1	Piso en concreto endurecido (parqueaderos, tanques, cuartos Monicos)	M2	245,00	$ 69.345,00	$ 17.197.560	1.367,74	$ 69.345,00	$ 94.845.930	279,47	$ 19.379.674,00			279,47	$ 19.379.674	20,43%
2.	TRABAJOS PRELIMINARES														
2.1	CERRAMIENTO PROVISIONAL														
2.1.1	Cerramiento prefabricado lamina l=2,10 m	ML	172,00	$ 341.325,00	$ 58.707.900	370,50	$ 341.325,00	$ 126.460.913	359,00	$ 122.535.675,00			359,00	$ 122.535.675	96,90%
2.1.2	Puerta metálica corrediza 6.00x2.40 m.	UND	1,00	$ 1.822.426,00	$ 1.822.426	1,00	$ 1.822.426,00	$ 1.822.426	1,00	$ 1.822.426,00			1,00	$ 1.822.426	100,00%
2.3	ACTIVIDADES PARA MITIGACIÓN DE RUIDO														
2.3.1	Cerramiento de mamposteria y Muro de superboard una cara con frezcasa con tasa superior de superboard, para prevención de ruido.	M2	237,00	$ 312.708,00	$ 74.111.796	243,18	$ 312.708,00	$ 76.044.331	176,79	$ 55.285.023,00			176,79	$ 55.285.023	72,70%
2.2.	DEMOLICIÓN Y RETIROS ÁREA ADMIN.														
2.2.1	Demolición estructura existente (Muro, columnas, placas aéreas, etc...) y retiro de elementos existentes (Puertas, ventanas etc.) Incluye cargue y retiro de escombros (viaje a 5km)	M2	616,00	$ 34.097,00	$ 21.003.752	2.434,25	$ 34.097,00	$ 83.000.822	2408,23	$ 82.045.156,00			2408,23	$ 82.045.156	98,85%
3.	PILOTAJE Y MURO DE CONTENCIÓN														
3.1	ADECUACIÓN DEL TERRENO														
3.1.1	Demolición de placa de contrapiso existente. Para excavación y proceso constructivos de pilotes.	M2	30,00	$ 34.097,00	$ 1.022.910	2.859,68	$ 34.097,00	$ 90.687.109	2640,89	$ 90.046.554,00			2640,89	$ 90.046.554	99,29%
3.2	PROCESOS														
3.2.1	Proceso pilotes D=3.50 m con suministro de agua carro tanque	M3	263,00	$ 4.973.363,00	$ 1.307.994.469	349,89	$ 4.973.363,00	$ 1.740.129.980	349,84	$ 1.739.883.806,00			349,84	$ 1.739.883.806	99,98%
3.2.2	Muro de contención	M3	249,00	$ 2.513.278,00	$ 625.806.222	249,00	$ 2.513.278,00	$ 625.806.222	195,49	$ 491.316.444,00			195,49	$ 491.316.444	78,51%
3.3.1	Descabece de pilotes (Incluye cargue y retiro)	M3	23,00	$ 134.873,00	$ 3.102.079	23,00	$ 134.873,00	$ 3.102.079	19,01	$ 2.564.205,00			19,01	$ 2.564.205	82,66%
4.	MOVIMIENTO DE TIERRAS														
4.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO														
4.1.1	Localización y replanteo	M2	11.508,00	$ 3.208,00	$ 37.078.064	16.365,26	$ 3.208,00	$ 52.499.754	4679,95	$ 15.013.260,00			4679,95	$ 15.013.260	28,60%
4.2	EXCAVACIONES														
4.2.1	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye cargue mecanico y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 5km.	M3	8.736,00	$ 22.095,00	$ 193.021.920	9.009,09	$ 22.095,00	$ 199.055.844	6911,54	$ 152.710.476,00			6911,54	$ 152.710.476	76,72%
4.2.2	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (Incluye cargue manual y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 5km	M3	1.021,00	$ 69.134,00	$ 70.565.814	870,65	$ 69.134,00	$ 60.191.517	604,75	$ 41.806.787,00			604,75	$ 41.806.787	69,46%
4.2.3	Proteccion de talud en mortero (mortero pobre y polietileno)	M3	937,00	$ 32.268,00	$ 30.225.749	882,58	$ 32.268,00	$ 28.469.630	581,23	$ 18.749.232,00			581,23	$ 18.749.232	65,86%
4.3	RELLENO														
4.3.1	Sub-base granular h=25 cm	M3	506,00	$ 108.835,00	$ 55.070.510	1.527,87	$ 108.835,00	$ 166.280.290	74,84	$ 8.145.211,00	346,45	$ 37.705.886	421,29	$ 45.851.097	27,57%
5.	CIMENTACIÓN														
5.1	BASE DE LIMPIEZA														
5.1.1	Base de limpieza e=5 cm, Concreto 2000 PSI	M2	2.896,00	$ 29.435,00	$ 85.243.760	718,47	$ 29.435,00	$ 21.148.164	569,04	$ 16.749.692,00			569,04	$ 16.749.692	79,20%
5.2	DADOS Y VIGAS DE CIMENTACIÓN														
5.2.1	Vigas de cimentación sobre terreno. Concreto 4000 PSI	M3	951,00	$ 1.857.123,00	$ 1.766.123.973	759,00	$ 1.857.123,00	$ 1.409.556.357	740,97	$ 1.376.064.072,00			740,97	$ 1.376.064.072	97,62%
5.3	PLACA DE CONTRAPISO														
NP-5.3.3	Placa de contrapiso de 30 cm con endurecedor Concreto 4000 PSI CON REFUERZO DE ACERO ESTRUCTURAL DE 60.000PSI			$ 572.821,00		1.960,66	$ 572.821,00	$ 1.123.107.222	1912,20	$ 1.095.350.035,00			1912,20	$ 1.095.350.035	97,53%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA DE MAYORES Y MENORES			ACUMULADO PARCIAL			PRESENTE PERIODO CORTE # 18			ACUMULADO TOTAL			
				VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL			VR. TOTAL	CANT.		VR. TOTAL	CANT.		VR. TOTAL	% ACUM
5.4	TANQUE																	
5.4.1	Muros, placa para tanque Concreto 4000 PSI	M3	210,00	$ 2.226.713,00	$ 467.609.730	210,00	$ 2.226.713,00	$ 467.609.730	91,00	$	202.630.326,00				91,00	$	202.630.326	43,33%
5.5	FOSOS DE ASCENSOR																	
5.5.1	Muros, placa para foso Concreto 4000 PSI	M3	37,00	$ 2.192.315,00	$ 81.115.655	14,51	$ 2.192.315,00	$ 31.810.491	14,51	$	31.807.202,00				14,51	$	31.807.202	99,99%
6.	ESTRUCTURAS EN CONCRETO																	
6.1	PLACAS AEREAS																	
6.1.1	Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI	M2	11.144,00	$ 566.969,00	$ 6.318.302.536	12.201,36	$ 566.969,00	$ 6.917.792.678	9711,16	$	5.505.928.091,00				9711,16	$	5.505.928.091	79,59%
6.2	VIGAS AEREAS EN CONCRETO 4000 PSI																	
6.2.1	Vigas aéreas en Concreto 4000 PSI	M3	88,00	$ 2.700.744,00	$ 237.665.472	1.648,19	$ 2.700.744,00	$ 4.451.339.253	1335,37	$	3.606.497.917,00				1335,37	$	3.606.497.917	81,02%
6.3	COLUMNAS Y MUROS																	
6.3.1	Columnas en concreto Concreto 4000 PSI	M3	881,00	$ 3.256.038,00	$ 2.868.560.668	995,75	$ 3.256.038,00	$ 3.242.189.881	965,51	$	3.143.713.919,00				965,51	$	3.143.713.919	98,99%
6.3.2	Muros cortina Concreto 4000 PSI	M3	213,00	$ 3.084.399,00	$ 656.976.987	106,56	$ 3.084.399,00	$ 328.673.557	105,19	$	324.469.268,00				105,19	$	324.469.268	98,72%
6.4	ESCALERAS Y RAMPAS																	
6.4.1	Escaleras en concreto Concreto 4000 PSI	M3	101,00	$ 2.240.459,00	$ 226.286.359	76,83	$ 2.240.459,00	$ 172.134.465	52,68	$	118.704.695,00	8,41	$	18.842.260	61,39	$	137.547.155	79,91%
6.4.2	Rampas en concreto Concreto 4000 PSI	M3	11,00	$ 2.125.689,00	$ 23.382.579	25,46	$ 2.125.689,00	$ 54.120.042	14,67	$	31.183.658,00	7,21	$	15.326.218	21,88	$	46.510.075	85,94%
7.	MAMPOSTERIA																	
7.1	MAMPOSTERIA INTERIOR																	
7.1.1	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico	M2	583,00	$ 44.326,00	$ 25.842.058	583,00	$ 44.326,00	$ 25.842.058	583,00	$	25.842.101,00				583,00	$	25.842.101	100,00%
7.1.2	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico <50CM	ML	19,00	$ 25.560,00	$ 485.640	19,00	$ 25.560,00	$ 485.640	11,50	$	293.940,00				11,50	$	293.940	60,53%
7.1.3	Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm	M2	3.456,00	$ 123.838,00	$ 427.984.128	2.450,00	$ 123.838,00	$ 303.403.100	1379,65	$	170.852.552,00	847,61	$	104.966.327	2227,26	$	275.818.879	90,91%
7.1.4	Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm <50 CM	ML	385,00	$ 87.217,00	$ 33.578.545	385,00	$ 87.217,00	$ 33.578.545	4,60	$	401.198,00				4,60	$	491.198	1,19%
7.5	DINTELES																	
7.5.1	Dintel concreto 3000, 12 cm x 15 cm	ML	31,00	$ 92.890,00	$ 2.879.590	31,00	$ 92.890,00	$ 2.879.590	8,48	$	787.707,00				8,48	$	787.707	27,35%
7.8	REFUERZOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES																	
7.8.1	Columnetas 12x12 cm, 3000 psi	ML	382,00	$ 73.094,00	$ 27.921.908	382,00	$ 73.094,00	$ 27.921.908	374,53	$	27.375.165,00				374,52	$	27.375.165	98,04%
7.8.2	Viga intermedia 15x15 cm 3000 psi	ML	1.414,00	$ 80.914,00	$ 114.412.396	1.050,60	$ 80.914,00	$ 85.008.248	992,57	$	80.312.690,00				992,57	$	80.312.690	94,49%
7.8.3	Dovela en Dovela en mortero grouting de llano	M3	14,00	$ 1.045.361,00	$ 14.635.054,00	14,00	$ 1.045.361,00	$ 14.635.054,00				12,21	$	12.763.858	12,21	$	12.763.858,00	87,21%
7.8.4	Anclaje epoxico 3/8"	UND	3.078,00	$ 22.540,00	$ 69.378.120	3.078,00	$ 22.540,00	$ 69.378.120	2430,00	$	54.772.200,00	648,00	$	14.605.920	3078,00	$	69.378.120	100,00%
9.	PAÑETES																	
9.1	PAÑETES INTERIORES																	
9.1.1	Pañete interior liso muros	M2	5.561,00	$ 32.393,00	$ 180.137.473,00	5.561,00	$ 32.393,00	$ 180.137.473,00				1.284,13	$	41.596.823	1284,13	$	41.596.823,00	23,09%
9.1.2	Pañete liso muros <50 cm	ML	650,00	$ 20.685,00	$ 13.445.250,00	650,00	$ 20.685,00	$ 13.445.250,00				31,75	$	656.749	31,75	$	656.749,00	4,88%
9.2	PAÑETES IMPERMEABILIZADO																	
9.2.1	Pañete Impermeabilizado (duchas)	M2	2.422,00	$ 48.768,00	$ 118.116.096,00	2.422,00	$ 48.768,00	$ 118.116.096,00				228,42	$	11.139.587	228,42	$	11.139.587,00	9,43%
9.2.2	Pañete Impermeabilizado (duchas) <50cm	ML	608,00	$ 29.571,00	$ 17.979.168,00	608,00	$ 29.571,00	$ 17.979.168,00				26,10	$	771.803	26,10	$	771.803,00	4,29%
11.	BASES Y PISOS																	
11.3	PISOS EN CONCRETO																	
11.3.2	Mortero estriado rampa	M2	176,00	$ 39.932,00	$ 7.028.032	176,00	$ 39.932,00	$ 7.028.032	71,66	$	2.869.314,00				71,66	$	2.869.314	40,83%
12.	IMPERMEABILIZACION																	
12.3	IMPERMEABILIZACIÓN DE ESTRUCTURAS																	
12.3.1	Impermeabilización muros, placa tanque, Xypex o similar concentrado	M2	510,00	$ 49.723,00	$ 25.358.730	510,00	$ 49.723,00	$ 25.358.730	271,10	$	13.479.905,00				271,10	$	13.479.905	53,16%
26.	INST. HIDROSANITARIAS Y GAS																	
26.0.2	RED DE SUMINISTRO DE AGUA FRIA POTABLE																	
26.0.2.1	Tubería PVC presión Ø1 1/4"	ML	27,00	$ 28.137,00	$ 759.699	27,00	$ 28.137,00	$ 759.699	7,49	$	210.746,00				7,49	$	210.746	27,74%
26.0.2.2	Tubería PVC presión Ø1"	ML	26,00	$ 26.050,00	$ 677.300	26,00	$ 26.050,00	$ 677.300	14,17	$	369.129,00				14,17	$	369.129	54,50%
26.0.2.3	Tubería PVC Presión Ø3/4"	ML	26,00	$ 23.836,00	$ 667.408	26,00	$ 23.836,00	$ 667.408	7,39	$	176.148,00				7,39	$	176.148	26,39%
26.0.2.4	Tubería PVC presión Ø1/2"	ML	40,00	$ 22.258,00	$ 890.320	40,00	$ 22.258,00	$ 890.320	0,00	$	-				0,00	$	-	0,00%
26.0.2.5	Registro bola Ø1/2"	UND	9,00	$ 38.764,00	$ 348.876	9,00	$ 38.764,00	$ 348.876	4,00	$	155.056,00				4,00	$	155.056	44,44%
26.0.2.8	Resatas con pulidora (no incluye resanes)	ML	212,00	$ 5.181,00	$ 1.098.372	212,00	$ 5.181,00	$ 1.098.372	34,13	$	176.828,00				34,13	$	176.828	16,10%
26.0.2.12	Registro bola Ø3/4"	UND	1,00	$ 51.081,00	$ 51.081	1,00	$ 51.081,00	$ 51.081	1,00	$	51.081,00				1,00	$	51.081	100,00%
26.0.3	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA FRIA POTABLE																	
26.0.3.1	Punto hidráulico AF PVC-P Ø1/2"	UND	14,00	$ 58.263,00	$ 815.682	14,00	$ 58.263,00	$ 815.682	10,00	$	582.630,00				10,00	$	582.630	71,43%
26.0.3.2	Regatas con pulidora (no incluye resanes)	ML	9,00	$ 5.181,00	$ 46.629	9,00	$ 5.181,00	$ 46.629	9,00	$	46.629,00				9,00	$	46.629	100,00%
26.0.3.3	Cámara de aire en PVC P Ø1/2" (Niple y Tee en A.G.)	UND	14,00	$ 13.323,00	$ 186.522	14,00	$ 13.323,00	$ 186.522	10,00	$	133.230,00				10,00	$	133.230	71,43%
26.0.4	SALIDAS SANITARIAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS																	
26.0.4.1	Salidas Sanitarias PVC-S Ø4"	UND	6,00	$ 82.622,00	$ 495.732	6,00	$ 82.622,00	$ 495.732	5,00	$	413.110,00				5,00	$	413.110	83,33%
26.0.4.2	Salidas Sanitarias PVC-S Ø2"	UND	14,00	$ 53.604,00	$ 750.456	14,00	$ 53.604,00	$ 750.456	11,00	$	589.644,00				11,00	$	589.644	78,57%
26.0.4.4	Tapones de prueba Ø4", Ø3" y Ø2"	UND	20,00	$ 5.177,00	$ 103.540	20,00	$ 5.177,00	$ 103.540	16,00	$	82.832,00				16,00	$	82.832	80,00%
26.0.5	REDES AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS																	
26.0.5.1	Tubería tipo alcantarillado Ø4"	ML	60,00	$ 47.556,00	$ 2.853.360	60,00	$ 47.556,00	$ 2.853.360	28,80	$	1.369.613,00				28,80	$	1.369.613	48,00%
26.0.5.2	Tubería PVC sanitaria Ø4"	ML	9,00	$ 53.226,00	$ 479.034	9,00	$ 53.226,00	$ 479.034	9,00	$	479.034,00				9,00	$	479.034	100,00%
26.0.5.3	Tubería PVC sanitaria Ø2"	ML	14,00	$ 30.009,00	$ 420.126	14,00	$ 30.009,00	$ 420.126	14,00	$	420.126,00				14,00	$	420.126	100,00%
26.0.5.4	Excavación	ML	82,00	$ 23.342,00	$ 1.914.044	82,00	$ 23.342,00	$ 1.914.044	73,26	$	1.710.035,00				73,26	$	1.710.035	89,34%
26.0.5.6	Cama arena base soporte tubería	ML	82,00	$ 46.120,00	$ 3.781.840	82,00	$ 46.120,00	$ 3.781.840	73,26	$	3.378.751,00				73,26	$	3.378.751	89,34%
26.0.5.7	Relleno y compactación.	M3	40,00	$ 59.670,00	$ 2.386.800	40,00	$ 59.670,00	$ 2.386.800	12,87	$	767.953,00				12,87	$	767.953	32,18%
26.0.5.9	Prueba de flujo	UND	5,00	$ 233.130,00	$ 1.165.650	5,00	$ 233.130,00	$ 1.165.650	2,00	$	466.260,00				2,00	$	466.260	40,00%
26.0.6	CONSTRUCCION EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO																	
26.0.6.2	Excavación para cajas	M3	7,00	$ 119.972,00	$ 839.804	7,00	$ 119.972,00	$ 839.804	3,30	$	395.908,00				3,30	$	395.908	47,14%
26.2	ACOMETIDA																	
26.2.9	Niple Pasamuros Acero Inox. Ø3"	UND	3,00	$ 746.336,00	$ 2.239.008	3,00	$ 746.336,00	$ 2.239.008	3,00	$	2.239.008,00				3,00	$	2.239.008	100,00%
26.3	INSTALACION EQUIPO PRESION AGUA FRIA POTABLE																	
26.3.18	Niple Pasamuros Acero Inox. Ø4"	UND	2,00	$ 1.180.551,00	$ 2.361.102	2,00	$ 1.180.551,00	$ 2.361.102	2,00	$	2.361.102,00				2,00	$	2.361.102	100,00%
26.3.19	Niple Pasamuros Acero Inox. Ø1 1/2"	UND	1,00	$ 700.927,00	$ 700.927	1,00	$ 700.927,00	$ 700.927	1,00	$	700.927,00				1,00	$	700.927	100,00%
26.4	INSTALACION EQUIPO PRESION AGUA FRIA SERVICIOS																	
26.4.18	Niple Pasamuros Acero Inox. Ø6"	UND	2,00	$ 1.599.341,00	$ 3.198.682	2,00	$ 1.599.341,00	$ 3.198.682	2,00	$	3.198.682,00				2,00	$	3.198.682	100,00%
26.4.19	Niple Pasamuros Acero Inox. Ø1 1/2"	UND	1,00	$ 700.927,00	$ 700.927	1,00	$ 700.927,00	$ 700.927	1,00	$	700.927,00				1,00	$	700.927	100,00%
26.5	INSTALACION EQUIPOS EYECTORES																	
26.5.2	Tubería PVC presión Ø3"	ML	19,00	$ 71.364,00	$ 1.355.916	19,00	$ 71.364,00	$ 1.355.916	9,60	$	685.094,00				9,60	$	685.094	50,53%
26.6	RED DE SUMINISTRO DE AGUA FRIA POTABLE																	
26.6.4	Tubería PVC presión Ø2"	ML	431,00	$ 42.686,00	$ 18.397.666	431,00	$ 42.686,00	$ 18.397.666	8,00	$	341.488,00				8,00	$	341.488	1,86%
26.6.11	Accesorios presion Ø3"	UND	21,00	$ 72.345,00	$ 1.519.245	21,00	$ 72.345,00	$ 1.519.245	6,00	$	434.070,00				6,00	$	434.070	28,57%
26.6.13	Accesorios presion Ø2"	UND	266,00	$ 20.735,00	$ 5.515.510	266,00	$ 20.735,00	$ 5.515.510	2,00	$	41.470,00				2,00	$	41.470	0,75%
26.6.15	Accesorios presion Ø1 1/4"	UND	28,00	$ 9.399,00	$ 263.172	28,00	$ 9.399,00	$ 263.172	7,00	$	65.793,00				7,00	$	65.793	25,00%
26.6.16	Accesorios presion Ø1"	UND	73,00	$ 5.280,00	$ 385.440	73,00	$ 5.280,00	$ 385.440	5,00	$	26.400,00				5,00	$	26.400	6,85%
26.6.17	Accesorios presion Ø3/4"	UND	336,00	$ 3.656,00	$ 1.228.416	336,00	$ 3.656,00	$ 1.228.416	10,00	$	36.560,00				10,00	$	36.560	2,98%
26.6.18	Accesorios presion Ø1/2"	UND	4.811,00	$ 2.990,00	$ 14.384.890	4.811,00	$ 2.990,00	$ 14.384.890	58,00	$	173.420,00				58,00	$	173.420	1,21%
26.6.33	Abrazadera pera/trapecio Ø1"	UND	67,00	$ 12.134,00	$ 691.638	67,00	$ 12.134,00	$ 691.638	9,00	$	109.206,00				9,00	$	109.206	15,79%
26.6.34	Abrazadera pera/trapecio Ø3/4"	UND	262,00	$ 9.154,00	$ 2.306.808	262,00	$ 9.154,00	$ 2.306.808	6,00	$	54.924,00				6,00	$	54.924	2,38%
26.6.35	Abrazadera pera/trapecio Ø1/2"	UND	2.416,00	$ 9.154,00	$ 22.116.064	2.416,00	$ 9.154,00	$ 22.116.064	13,00	$	119.002,00				13,00	$	119.002	0,54%
26.12	SALIDAS SANITARIAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS																	
26.12.1	Salidas Sanitarias PVC-S Ø4"	UND	185,00	$ 82.516,00	$ 15.265.460	185,00	$ 82.516,00	$ 15.265.460	26,00	$	2.145.416,00	60,00	$	4.950.960	86,00	$	7.096.376	46,49%
26.12.2	Salidas Sanitarias PVC-S Ø2"	UND	521,00	$ 53.498,00	$ 27.872.458	521,00	$ 53.498,00	$ 27.872.458	75,00	$	3.995.354,00	174,00	$	9.308.652	247,00	$	13.214.006	47,41%
26.12.5	Tapones de prueba Ø4", Ø3" y Ø2"	UND	707,00	$ 5.280,00	$ 3.734.374	707,00	$ 5.280,00	$ 3.734.374	127,00	$	670.814,00	255,00	$	1.346.910	382,00	$	2.017.724	54,03%
26.12.7	Pases por placa Ø4" con maquina sacanucleos	UND	185,00	$ 84.297,00	$ 15.594.945	185,00	$ 84.297,00	$ 15.594.945	33,00	$	2.781.801,00	150,00	$	12.644.550	183,00	$	15.426.351	98,92%
26.12.8	Pases por placa Ø2" con maquina sacanucleos	UND	522,00	$ 45.440,00	$ 23.719.680	522,00	$ 45.440,00	$ 23.719.680	78,00	$	3.544.320,00	345,00	$	15.676.800	423,00	$	19.221.120	81,03%
26.13	SALIDAS SANITARIAS AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS																	
26.13.2	Salidas Sanitarias PVC-S Ø2"	UND	183,00	$ 53.604,00	$ 9.809.532	183,00	$ 53.604,00	$ 9.809.532	1,00	$	53.604,00	135,00	$	7.236.540	136,00	$	7.290.144	74,32%
26.13.3	Tapones de prueba Ø3" y Ø2"	UND	185,00	$ 5.177,00	$ 957.745	185,00	$ 5.177,00	$ 957.745	8,00	$	41.416,00	115,00	$	595.355	123,00	$	636.771	66,49%
26.13.5	Pases por placa Ø3" con maquina sacanucleos	UND	2,00	$ 71.239,00	$ 142.478	2,00	$ 71.239,00	$ 142.478	2,00	$	142.478,00				2,00	$	142.478	100,00%
26.13.6	Pases por placa Ø2" con maquina sacanucleos	UND	183,00	$ 45.334,00	$ 8.296.122	183,00	$ 45.334,00	$ 8.296.122	37,00	$	1.677.358,00	125,00	$	5.666.750	162,00	$	7.344.108	88,52%
26.14	SALIDAS AGUAS LLUVIAS																	
26.14.1	Salidas aguas lluvias PVC-S Ø4"	UND	20,00	$ 82.516,00	$ 1.650.320	20,00	$ 82.516,00	$ 1.650.320	9,00	$	742.644,00	3,00	$	247.548	12,00	$	990.192	60,00%
26.14.2	Tapones de prueba Ø4"	UND	20,00	$ 5.177,00	$ 103.540	20,00	$ 5.177,00	$ 103.540	7,00	$	36.239,00	3,00	$	15.531	10,00	$	51.770	50,00%
26.14.3	Pases por placa Ø4" con maquina sacanucleos	UND	20,00	$ 84.192,00	$ 1.683.840	20,00	$ 84.192,00	$ 1.683.840	2,00	$	168.384,00	3,00	$	252.576	5,00	$	420.960	25,00%
26.15	REDES AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y REVENTILACIONES																	
26.15.1	Tubería tipo alcantarillado Ø8"	ML	8,00	$ 124.930,00	$ 999.440	8,00	$ 124.930,00	$ 999.440	8,00	$	999.440,00				8,00	$	999.440	100,00%
26.15.2	Tubería tipo alcantarillado Ø6"	ML	78,00	$ 67.987,00	$ 5.167.012	78,00	$ 67.987,00	$ 5.167.012	22,60	$	1.536.506,00				22,60	$	1.536.506	29,74%
26.15.4	Tubería PVC sanitaria Ø6"	ML	141,00	$ 107.651,00	$ 15.178.791	141,00	$ 107.651,00	$ 15.178.791	103,47	$	11.138.649,00				103,47	$	11.138.649	73,39%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA DE MAYORES Y MENORES #01			ACUMULADO PARCIAL			PRESENTE PERIODO CORTE # 16			ACUMULADO TOTAL			
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL		CANT.	VR. TOTAL		CANT.	VR. TOTAL	% ACUM
26.15.5	Tuberia PVC sanitaria Ø4"	ML	640.00	$ 53.121,00	$ 33.997.440	640.00	$ 53.121,00	$ 33.997.440	111,17	$ 5.905.462,00					111,17	$ 5.905.462	17,37%
26.15.7	Tuberia PVC sanitaria Ø2"	ML	304.00	$ 29.904,00	$ 9.090.816	304.00	$ 29.904,00	$ 9.090.816	89,49	$ 2.676.109,00					89,49	$ 2.676.109	29,44%
26.15.10	Tuberia PVC ventilación Ø2"	ML	666.00	$ 44.085,00	$ 29.360.610	666.00	$ 44.085,00	$ 29.360.610	264,85	$ 11.675.912,00					264,85	$ 11.675.912	39,77%
26.15.12	Accesorios PVC Sanitaria Ø6"	UND	149.00	$ 115.637,00	$ 17.229.913	149.00	$ 115.637,00	$ 17.229.913	65,00	$ 7.516.405,00					65,00	$ 7.516.405	43,62%
26.15.13	Accesorios PVC Sanitaria Ø4"	UND	1.968,00	$ 21.272,00	$ 41.863.296	1.968,00	$ 21.272,00	$ 41.863.296	532,00	$ 11.316.704,00					532,00	$ 11.316.704	27,03%
26.15.14	Accesorios PVC Sanitaria Ø3"	UND	85,00	$ 12.301,00	$ 1.045.585	85,00	$ 12.301,00	$ 1.045.585	77,00	$ 947.177,00					77,00	$ 947.177	90,59%
26.15.15	Accesorios PVC Sanitaria Ø2"	UND	1.666,00	$ 5.913,00	$ 11.624.958	1.666,00	$ 5.913,00	$ 11.624.958	528,00	$ 3.122.064,00					528,00	$ 3.122.064	26,86%
26.15.16	Abrazadera pera/trapecio Ø6"	UND	71,00	$ 30.274,00	$ 2.149.454	71,00	$ 30.274,00	$ 2.149.454	5,00	$ 151.370,00					5,00	$ 151.370	7,04%
26.15.18	Abrazadera pera/trapecio Ø3"	UND	61,00	$ 18.094,00	$ 922.794	61,00	$ 18.094,00	$ 922.794	8,00	$ 144.752,00					8,00	$ 144.752	15,69%
26.15.22	Excavación	ML	310,00	$ 23.324,00	$ 7.230.440	310,00	$ 23.324,00	$ 7.230.440	279,51	$ 6.519.291,00					279,51	$ 6.519.291	90,16%
26.15.24	Cama arena base soporte tuberia	ML	310,00	$ 46.120,00	$ 14.297.200	310,00	$ 46.120,00	$ 14.297.200	279,51	$ 12.891.001,00					279,51	$ 12.891.001	90,16%
26.15.25	Relleno y compactación,	M3	226,00	$ 59.670,00	$ 13.485.420	226,00	$ 59.670,00	$ 13.485.420	51,35	$ 3.064.095,00					51,35	$ 3.064.095	22,72%
26.15.27	Prueba de flujo	UND	8,00	$ 233.130,00	$ 1.865.040	8,00	$ 233.130,00	$ 1.865.040	8,00	$ 1.865.040,00					8,00	$ 1.865.040	100,00%
26.15	REDES AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS Y REVENTILACIONES																	
26.16.5	Tuberia PVC sanitaria Ø3"	ML	189,00	$ 40.109,00	$ 7.580.601	189,00	$ 40.109,00	$ 7.580.601	22,85	$ 916.491,00					22,85	$ 916.491	12,09%
26.16.6	Tuberia PVC sanitaria Ø2"	ML	467,00	$ 30.009,00	$ 14.014.203	467,00	$ 30.009,00	$ 14.014.203	1,62	$ 48.615,00					1,62	$ 48.615	0,35%
26.16.12	Accesorios PVC Sanitaria Ø3"	UND	219,00	$ 12.301,00	$ 2.693.919	219,00	$ 12.301,00	$ 2.693.919	15,00	$ 184.515,00					15,00	$ 184.515	6,85%
26.16.13	Accesorios PVC Sanitaria Ø2"	UND	1.063,00	$ 5.913,00	$ 6.285.519	1.063,00	$ 5.913,00	$ 6.285.519	6,00	$ 35.478,00					6,00	$ 35.478	0,56%
26.16.19	Excavación	ML	112,00	$ 23.324,00	$ 2.612.288	112,00	$ 23.324,00	$ 2.612.288	24,47	$ 570.738,00					24,47	$ 570.738	21,85%
26.16.21	Cama arena base soporte tuberia	ML	112,00	$ 46.120,00	$ 5.165.440	112,00	$ 46.120,00	$ 5.165.440	24,47	$ 1.128.556,00					24,47	$ 1.128.556	21,85%
26.16.22	Relleno y compactación,	M3	81,00	$ 59.670,00	$ 4.833.270	81,00	$ 59.670,00	$ 4.833.270	4,06	$ 242.260,00					4,06	$ 242.260	5,01%
26.16.24	Prueba de flujo	UND	5,00	$ 233.130,00	$ 1.165.650	5,00	$ 233.130,00	$ 1.165.650	2,00	$ 466.260,00					2,00	$ 466.260	40,00%
26.17	REDES DE AGUAS LLUVIAS																	
26.17.2	Tuberia PVC sanitaria Ø4"	ML	159,00	$ 53.226,00	$ 8.462.934	159,00	$ 53.226,00	$ 8.462.934	74,42	$ 3.961.079,00					74,42	$ 3.961.079	46,81%
26.17.5	Accesorios PVC Sanitaria Ø4"	UND	165,00	$ 21.272,00	$ 3.509.880	165,00	$ 21.272,00	$ 3.509.880	40,00	$ 850.880,00					40,00	$ 850.880	24,24%
26.17.8	Abrazadera pera/trapecio Ø4"	UND	154,00	$ 15.084,00	$ 2.322.936	154,00	$ 15.084,00	$ 2.322.936	22,00	$ 331.848,00					22,00	$ 331.848	14,29%
26.17.11	Excavación	ML	82,00	$ 23.324,00	$ 1.912.568	82,00	$ 23.324,00	$ 1.912.568	27,40	$ 639.078,00					27,40	$ 639.078	33,41%
26.17.13	Cama arena base soporte tuberia	ML	82,00	$ 46.120,00	$ 3.781.840	82,00	$ 46.120,00	$ 3.781.840	27,40	$ 1.263.688,00					27,40	$ 1.263.688	33,41%
26.17.14	Relleno y compactación,	M3	59,00	$ 59.670,00	$ 3.520.530	59,00	$ 59.670,00	$ 3.520.530	5,48	$ 326.992,00					5,48	$ 326.992	9,29%
26.17.16	Prueba de flujo	UND	2,00	$ 233.130,00	$ 466.260	2,00	$ 233.130,00	$ 466.260	2,00	$ 466.260,00					2,00	$ 466.260	100,00%
26.18	CONSTRUCCION EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO																	
26.18.6	Excavación para cajas	M3	70,00	$ 88.428,00	$ 6.189.960	70,00	$ 88.428,00	$ 6.189.960	6,60	$ 583.625,00					6,60	$ 583.625	9,43%
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL				$ 59.499.944.798			$ 59.478.236.867		$ 19.205.774.574,00			$ 439.501.780			$ 19.637.276.354	33,02%
	ADMINISTRACION			22%	$ 12.867.567.858		22%	$ 13.085.212.111		$ 4.225.490.406,60	22%		$ 94.710.392	22,00%		$ 4.320.200.798	
	IMPREVISTOS			3%	$ 1.754.668.344		3%	$ 1.784.347.106		$ 576.203.237,00	3%		$ 12.915.053	3,00%		$ 589.118.291	
	UTILIDAD			5%	$ 2.924.447.240		5%	$ 2.973.911.843		$ 960.338.729,00	5%		$ 21.525.089	5,00%		$ 981.863.818	
	VALOR TOTAL AIU			30%	$ 17.546.683.440		30%	$ 17.843.471.060		$ 5.762.032.372,00	30%		$ 129.150.534	30,00%		$ 5.891.182.907	
	TOTAL OBRA				$ 76.035.628.238			$ 77.321.707.927		$ 24.968.806.946,60			$ 569.652.314			$ 25.528.459.261	33,62%
	PRESUPUESTO EQUIPOS																	
	EDIFICIO DE 7 PISOS																	
80.	SUMINISTRO EQUIPOS																	
80.1	EQUIPOS VERTICALES																	
80.1.1	SUMINISTRO ASCENSOR 1	UND	1,00	$ 207.158.498,44	$ 207.158.498,00	1,00	$ 207.158.498,44	$ 207.158.498,00				0,50	$ 103.579.249,00		0,50	$ 103.579.249,00	50,00%
80.1.2	SUMINISTRO ASCENSOR 2	UND	1,00	$ 207.158.498,44	$ 207.158.498,00	1,00	$ 207.158.498,44	$ 207.158.498,00				0,50	$ 103.579.249,00		0,50	$ 103.579.249,00	50,00%
80.1.3	SUMINISTRO ASCENSOR 3	UND	1,00	$ 281.264.860,67	$ 281.264.861,00	1,00	$ 281.264.860,67	$ 281.264.861,00				0,50	$ 140.632.430,00		0,50	$ 140.632.430,00	50,00%
80.1.4	SUMINISTRO ASCENSOR 4	UND	1,00	$ 276.485.473,59	$ 276.485.474,00	1,00	$ 276.485.473,59	$ 276.485.474,00				0,50	$ 138.242.737,00		0,50	$ 138.242.737,00	50,00%
80.1.5	SUMINISTRO ASCENSOR 5	UND	1,00	$ 245.047.037,80	$ 245.047.038,00	1,00	$ 245.047.037,80	$ 245.047.038,00				0,50	$ 122.523.519,00		0,50	$ 122.523.519,00	50,00%
80.1.6	SUMINISTRO ASCENSOR 6	UND	1,00	$ 245.047.037,80	$ 245.047.038,00	1,00	$ 245.047.037,80	$ 245.047.038,00				0,50	$ 122.523.519,00		0,50	$ 122.523.519,00	50,00%
	TOTAL COSTO EQUIPOS				$ 19.430.406.962,09			$ 9.176.500.377,00					$ 731.090.793,00			$ 731.090.793,00	
	ADMINISTRACION				$ 267.626.459,00			$ 235.453.353,00					$ 18.758.284,00			$ 18.758.284,00	
	TOTAL EQUIPOS				$ 19.698.033.420,00			$ 9.411.953.730,00					$ 749.839.997,00			$ 749.839.997,00	7,97%
	TOTAL OBRA				$ 76.035.628.238			$ 77.321.707.927		$ 24.968.806.946,60			$ 569.652.314			$ 25.528.459.261	
	TOTAL EQUIPOS				$ 19.698.033.420			$ 9.411.953.730		$ -			$ 749.839.997			$ 749.839.997	
	TOTAL OBRA CIVIL				$ 56.733.661.657			$ 56.733.661.657		$ 24.968.806.946,60			$ 1.309.491.301			$ 26.278.298.248	39,36%
	CERTIFICACION RETILAP torre 7 pisos				$ 33.936.000			$ 33.936.000									
	CERTIFICACION RETIE SUBESTACIÓN ACOMETIDA MT ACOMETIDA BT TABLEROS GENERALES TABLEROS PARCIALES SALIDAS DE USO FINAL UPS torre 7 pisos				$ 50.904.000			$ 50.904.000								$ -	0,00%
	CERTIFICACION RETILAP torre 3 pisos				$ 22.624.000			$ 22.624.000								$ -	0,00%
	CERTIFICACION RETIE SUBESTACIÓN ACOMETIDA MT ACOMETIDA BT TABLEROS GENERALES TABLEROS PARCIALES SALIDAS DE USO FINAL UPS torre 3 pisos				$ 33.936.000			$ 33.936.000								$ -	0,00%
	CERTIFICACION DE ELECTROHUILA				$ 16.968.001			$ 16.968.001								$ -	0,00%
	DERECHOS DE CONEXIÓN PROVISIONAL ENERGÍA (ÁREA SUBESTACIÓN TECNICA)				$ 883.484			$ 883.484								$ -	0,00%
	INSTALACIONES PROVISIONAL DE ENERGIA (ÁREA SUBESTACIÓN TECNICA)				$ 1.470.560			$ 1.470.560								$ -	0,00%
	INSTALACIONES PROVISIONAL DE ENERGIA (EDIFICIO 7 PISOS)				$ 4.751.040			$ 4.751.040		$ -			$ -			$ -	0,00%
	TOTAL CERTIFICACIONES				$ 165.473.085			$ 165.473.085									
	ANTICIPO ENTREGADO									$ 7.499.640.084,60			392.948.388			$ 7.883.489.475	
	AMORTIZACION DE ANTICIPO	30,00%			$ 26.069.740.423												
	DESCUENTOS																
	TOTAL PROYECTO				$ 89.899.134.742			$ 89.899.134.742		$ 17.478.164.862,00			$ 916.843.911			$ 18.394.888.867	

Ing. Jaqlin Cerquera Araujo
Representante Legal de Interventoria
CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

Ing. William Alexander Rojas Fonseca
Representante Legal Constructor
CONSORCIO SAN VICENTE

INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

INFORME MENSUAL No. 21 (Noviembre de 2025)

REGISTRO DE FIRMAS:	**Argelio Cerquera Araujo** Representante Legal **Aprobó**	FIRMA:
	Juan Camilo Gil López Director Interventoría **Reviso**	
	Julio Cesar Martínez Rodríguez. Residente HSEQ **Elaboró.**	

INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN- HUILA.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
3. IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO EN EL PREDIO 6
4. INFORME TÉCNICO 6
4.1 Información Contrato De Obra 6
4.2 Descripción General Del Proyecto. 7
4.3 Información contrato de interventoría 9
4.4 Actividades y cantidades de obra ejecutadas en el periodo 10
4.6 Relación y análisis resultados de laboratorio y de campo 33
5 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 36
5.1 Control De Pólizas 36
5.2 Control y análisis de programación de obra 39
5.3 Control De Personal 40
5.4 Administrativo 40
5.5 Control de cumplimiento de obligaciones salariales y parafiscales. 41
6 GESTIÓN DE INTERVENTORÍA 41
6.1 Revisión del proyecto y supervisión de obra. 41
6.2 Control de cumplimiento en los ensayos de laboratorio 42
6.3 Control De Personal y Su Seguridad 43
6.4 Control SG-SST (SISO) 44
6.5 Control de calidad de materiales. 44
6.6 Control De Manejo De Anticipo 48
6.7 Obras No Previstas Pero Necesarias Para El Objeto Del Contrato. 49
6.8 Elaboración De Actas de Comité, Mesas de trabajo y Demas. 50
7 FACTURACION 53
7.1 Facturación del Contratista 51

7.2 Facturación Interventoría 52
8. INFORME SST 53
8.1 DEFINICIONES: 53
8.2 ACTIVIDADES REALIZADAS: 54
8.3. RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATISTA CONSORCIO SAN VICENTE. 55
8.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SST. 70
9 INFORME PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. (PMA) 73
9.1 INTRODUCCIÓN 73
9.2 OBJETIVOS 73
9.3 ALCANCE 74
9.4 ACTIVIDADES DEL PERIODO: 76
9.5 PROGRAMA AMBIENTAL DE BUEN MANEJO DE RECURSOS: AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, PAPEL: 77
9.6 PROGRAMA AMBIENTAL DE GESTIÓN DE DESECHOS. 78
9.7 PROGRAMA AMBIENTAL DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. 78
9.8 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS: 79
9.9 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE AIRE Y RUIDO. 80
9.10 PROGRAMA MANEJO DE VEGETACIÓN, PAISAJE Y VECTORES. 81
9.11 RELACIÓN DE MATERIALES EN EL PERIODO. 82
9.12 PAZ Y SALVO DE LOS PROVEEDORES. 82
9.13 REGISTRO FOTOGRÁFICO AMBIENTAL: 83
10 CONCLUSIONES: 85
10.1 COMPONENTE TÉCNICO: 85
10.2 COMPONENTE SST: 85
10.3 COMPONENTE AMBIENTAL: 86

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Social del Estado, E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón- Huila, es una entidad pública de categoría especial descentralizada del orden departamental, que presta servicios de salud de mediana complejidad servicios complementarios de alta complejidad para la población de Garzón y los siete (7) municipios adicionales que conforman la zona centro del Departamento del Huila (Gigante, Agrado, Pital, Tarqui, Altamira, Guadalupe, y Suaza).

Con el objetivo de garantizar los servicios de salud para la población mencionada en función de alcanzar resultados en salud o en los atributos de oportunidad, integralidad, y resolutividad, respondiendo a su problemática actual por limitaciones de infraestructura y en el marco del programa de reorganización, rediseño y modernización de las redes de Empresas Sociales del estado, de la política de atención integral en salud (PAÍS); la E.S.E., adelanta el proyecto de **"Construcción de la nueva E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila".**

En concordancia de lo anterior se despliega el estudio del **Programa Médico Arquitectónico** referente a la capacidad instalada y propuesta, el cual tomó la información recopilada y reportada a las entidades de inspección, vigilancia y control, como insumo de análisis y desarrollo de propuestas orientadas para la formulación del modelo teórico. Así mismo el estudio contiene análisis detallados en materia clínica o asistencial, realizados por cada unidad funcional, comportando un análisis del estado actual (según requisitos normativos con énfasis en estándares de infraestructura del sistema único de habilitación y los estándares de ambiente físico del sistema único de acreditación), de las necesidades (requerimientos de mejoras de infraestructura por hallazgos de auditoría de entidades de inspección, vigilancia y control) y expectativas (modelo teórico); con el objetivo de orientar al lector y/o al evaluador sobre el porqué de la propuesta (modelo teórico) allí contenida.

En definitiva, el estudio del **Programa Médico Arquitectónico** tuvo como objetivo determinar la capacidad instalada con la que cuenta en la actualidad la E.S.E, Hospital Departamental San Vicente de Paul y el modelo teórico (capacidad propuesta) para el proyecto de **"Construcción de la nueva E.S. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila".**

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La nueva sede para la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul en el municipio de Garzón, de segundo nivel está ubicado dentro del casco urbano del municipio, en el mismo sitio donde se encuentra el hospital actual.

Su fachada principal está ubicada sobre la calle 7 de doble calzada, haciendo esquina con la carrera 14 – costado oriental, y en la parte posterior con la calle 6 donde se tiene los accesos al edificio de servicios asistenciales del Hospital. Hemos denominado "PREDIO A – SEDE ASISTENCIAL", para efecto de los diseños del nuevo hospital.

El Hospital también cuenta con un predio de su propiedad sobre la calle 6 haciendo esquina con la carrera 14 y conformado con la calle 5^A y la carrera 14^A, el cual hemos denominado "PREDIO B" – EDIFICIO TÉCNICO, para efecto de los diseños del nuevo hospital.

El área del terreno en el PREDIO A es de 6.734,00 metros cuadrados.

El área del terreno en el PREDIO B es de 2.252,65 metros cuadrados excluyendo áreas de sesión de 175,35 metros cuadrados.

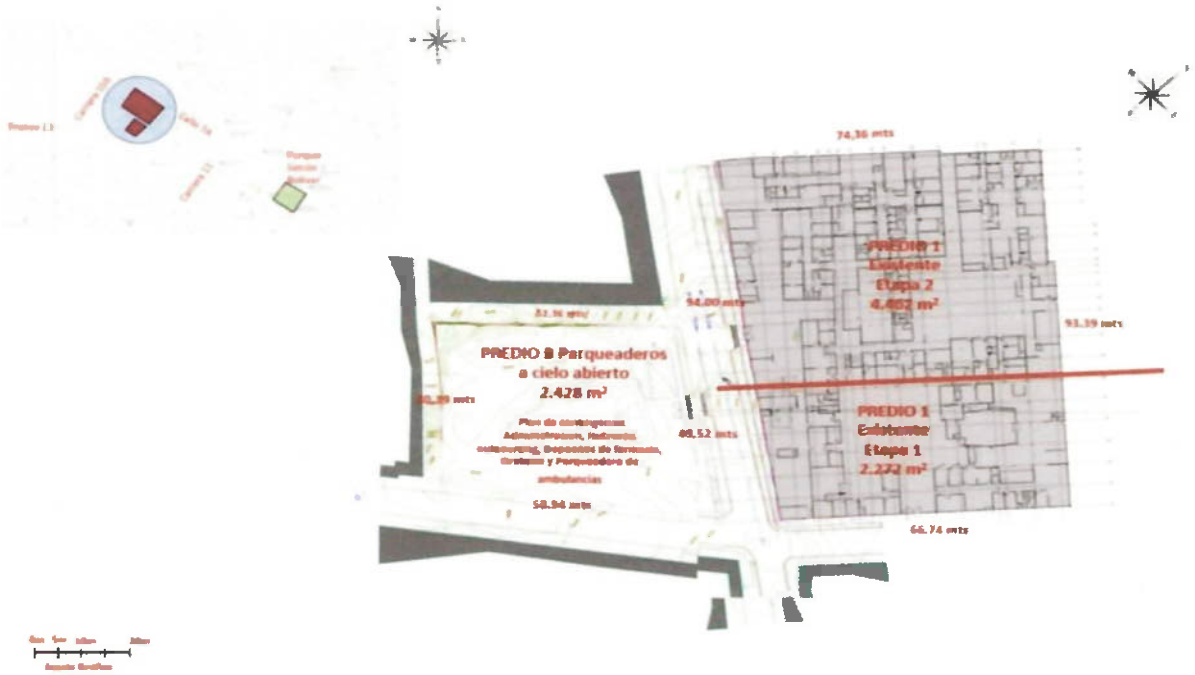

3. IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO EN EL PREDIO

De común acuerdo entre el Hospital con la Secretaría de Salud de departamento y mediante consulta con el Ministerio de Salud y Protección Social se decidió ubicar el nuevo proyecto del Hospital en el edificio existente, el cual por su gran deterioro y no cumplimiento de normas sanitarias, no era posible intervenirlo debidamente para cumplir con los requerimientos del Programa Médico Arquitectónico (PMA) debidamente aprobado el 6 de enero de 2019, que a su vez se formuló con la Capacidad Instalada aprobada por el Ministerio.

El predio permitía desarrollar el proyecto en dos etapas sin perjudicar el funcionamiento del Hospital mientras se hacen las construcciones requeridas.

El predio vecino del Hospital permite adecuar parqueaderos tanto para visitantes, funcionarios y estacionamiento de ambulancias con sus correspondientes soportes para funcionar adecuadamente. También se utilizó para las instalaciones técnicas requeridas que van a alimentar el Hospital y así evitar que las existentes puedan seguir funcionando.

Para la relación con la ciudad, se distribuyeron tres accesos principales en el nuevo diseño sobre el terreno del Hospital actual de la siguiente manera:

Sobre la Calle 7, el acceso principal al hospital donde actualmente se encuentra ubicado, sobre la carrera 14, el acceso a emergencias para ambulancias y accesos a urgencias de adultos y pediátricas. Sobre la calle 6 el acceso a servicios generales y a los sótanos. (Tomado de*: Sergo Ltda. Arquitectura / Memoria descriptiva Hospital San Vicente de Paul Garzón, Huila, noviembre 20 de 2021).*

4. INFORME TÉCNICO

4.1 Información Contrato De Obra

CONTRATANTE:	"E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila".
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE / NIT. 901.785.549-8
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM POLO POLANIA / C.C. 7.711.612 NEIVA (HUILA)
N° CONTRATO	090 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIODE GARZÓN – HUILA "
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($86.899.134.742) MCTE.

VALOR DEL ANTICIPO (30%)	VEINTISÉIS MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS m/L. 26.069´740.422,61
PLAZO	TREINTA MESES (30) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECINUEVE DE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2026
NOMBRE FIDEICOMISO	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. – PA 318933 -CONSORCIO SAN VICENTE
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

4.2 Descripción General Del Proyecto.

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN LOTE "A": 17.396,00 M^2. EDIFICIO ASISTENCIAL.

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN LOTE "B": 443,85 M^2. EDIFICIO TÉCNICO.

Edificio Asistencial: (lote "A" - área del terreno 6.849,00 metros cuadrados.)

Se proyecta la construcción de un edificio de siete (7) pisos con sótano para uso hospitalario, grupo de uso IV, edificaciones indispensables en el municipio de garzón, departamento del Huila.

- **En el sótano** se proyecta imagenología, morgue, vistieres personal, equipos técnicos y tanques de agua
- **Primer piso**: Urgencias.
- **Segundo piso**: Área de cirugía, obstetricia y esterilización.
- **Tercer piso**: UCI de adultos y neonatos.
- **Cuarto piso:** Hospitalización pediátrica y adultos.
- **Quinto y sexto pisos:** Hospitalización adultos.
- **Piso séptimo**: Comunicaciones.

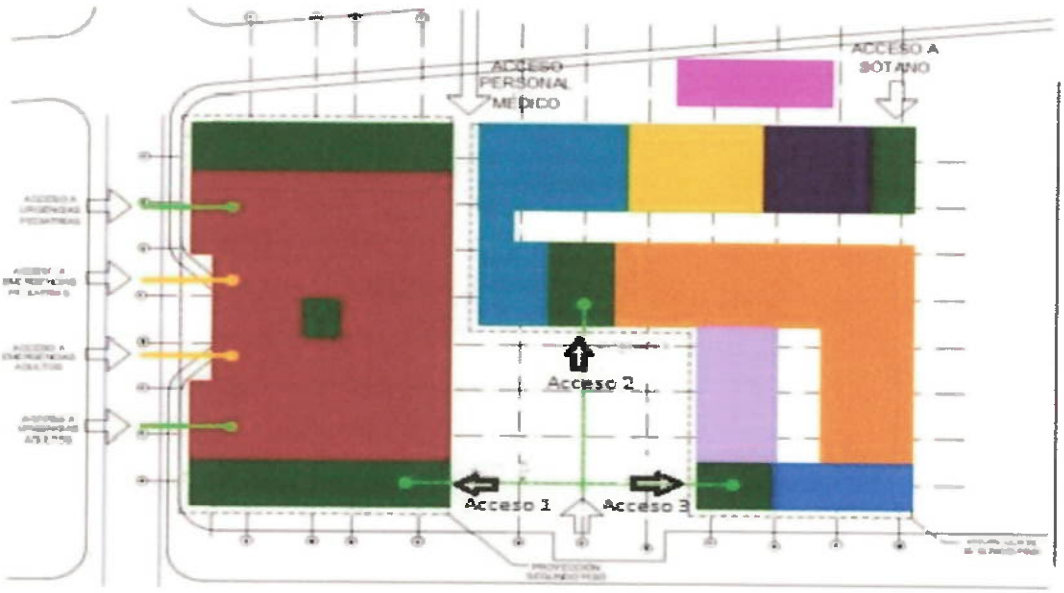

Accesos al Hospital

En el primer piso, para el **ACCESO AL HOSPITAL**, se quiso mantener el ingreso existente sobre la calle 7 que da a una plazoleta central donde se encuentran palmeras y otro tipo de vegetación de especies menores sobre zonas blandas empradizadas. Una vez se accede al patio central este distribuye a tres zonas importantes:

- **Acceso No. 1** ingreso a los a los servicios hospitalarios donde se encuentra un edificio de 7 pisos, para ingresar por medio de ascensores públicos y escalera a las salas de espera del sótano donde está el servicio de imágenes diagnósticas y la morgue clínica (ver la planta del sótano), en el segundo piso a las salas de espera donde está el servicio quirúrgico y el servicio de obstetricia (ver planta dos), a las salas de espera del tercer piso donde están las Unidades de Cuidados Intensivos (ver planta 3) y a los pisos cinco y seis donde se encuentran los servicios de hospitalización (ver plantas 5 y 6).

- **Acceso No. 2 Ingreso** a servicios de consulta externa y de apoyo diagnóstico y terapéutico como son el centro integral de terapias, el laboratorio clínico, diagnóstico cardiovascular y endoscopia digestiva. También se tiene el servicio farmacéutico.

- **Acceso No. 3 Ingreso** a la administración del hospital

Acceso A Urgencias sobre la carrera 14: éste se dividió en tres ingresos. El ingreso indicado en color amarillo a lo que son emergencias donde se llega en ambulancia especialmente para atender pacientes con situaciones graves que requieren reanimación, procedimientos o similares. Uno de los ingresos indicado en color verde (el inferior en la imagen) es para atender pacientes adultos que no requieren una atención inmediata y el otro ingreso en color verde (el superior en la imagen) es para atender pacientes pediátricos que no requieren una atención inmediata.

En el **Acceso A Servicios** sobre la calle 6, este permite el ingreso a tres áreas:

- El acceso vehicular al sótano 1, bajo el edificio de 7 pisos donde se encuentran vistieres de personal, la morgue clínica y las imágenes diagnósticas.
- El acceso peatonal para el personal asistencial que viene de la zona de parqueaderos a los vistieres del personal en el sótano.
- El acceso a los servicios generales que incluyen la cocina, la lavandería, el depósito de farmacia, la disposición final de residuos, y el ingreso a un sótano 2 donde se tienen los archivos y las áreas de mantenimiento.

Edificio Técnico (lote "B" - área del terreno 2.252,65 metros cuadrados)

En este predio se encuentran en área cubierta de 443,85 metros cuadrados el descanso del personal de ambulancias, apoyo atención prehospitalaria, control de entrada a parqueaderos y espacios técnicos de bombas para extinción de incendios y manifold de gases medicinales. El área descubierta de 1.808,80 metros cuadrados corresponde a 39 parqueaderos para funcionarios y visitantes, 9 parqueaderos para ambulancias y espacios técnicos para la subestación eléctrica, tanques de la extinción de incendios y patio de maniobras para mantenimiento.

4.3. Información contrato de interventoría

CONTRATANTE:	E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón-Huila".
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES / NIT 901.785.559-1
REPRESENTANTE LEGAL	ARGELIO CERQUERA ARAUJO / C.C. 83.238.102 YAGUARA (HUILA)
No. CONTRATO	091 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN- HUILA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($6.073.631.727) MCTE.

VALOR DEL ANTICIPO (30%)	UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS m/cte. (1.822'089.518,10)
PLAZO	TREINTA Y TRES (33) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECINUEVE DE (19) DE DICIEMBRE 2026
SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - MARÍA ISABEL MEDINA

4.4 Actividades y cantidades de obra ejecutadas en el periodo

Resumen de actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre de 2025.

Lote "A" *(Edificio Asistencial 7 Pisos).*

Sótano:

- Corte, ensamble e instalación de ductos para aire acondicionado.
- Se da término al levantamiento de muros en bloque cerámico No. 4 y de cemento con remate a placa de primer piso, columnetas y viguetas intermedias y superiores de confinamiento.
- Perforación y anclaje para columnetas y dovelas.
- Prolongación de salidas sanitarias y reventilación y se da inicio a conformación de puntos hidráulicos.
- Tendido de tubería EMT de ¾" para sistema de detección incendios, iluminación e instalación de soportes y bandejas porta cables.
- Pañete muros interiores y pasillos con un 40% de avance.
- Anclaje, dovelas y fundida de grouting.
- Armado y fundida cárcamos y rampa de acceso vehicular a sótano.

Primer piso

- En proceso muros de fechada e interiores, columnetas y vigas de confinamiento.
- Perforación y anclajes para columnetas y dovelas.
- Tendido de tubería sanitaria bajo placa e interconexiones con salidas de 2" y 4".
- Tendido de tubería EMT de ¾" bajo placa para iluminación y sistema detección incendios.
- Pruebas de estanqueidad.

Segundo piso.

- Tendido de tubería EMT de ¾" bajo placa para iluminación y sistema detección incendios.
- Levantamiento de muros en bloque cerámico No. 4 y de cemento sobre fachadas y escaleras.

- Tendido de tubería sanitaria bajo placa y salidas de 2" y 4", haciendo las conexiones correspondientes.
- Pruebas de estanqueidad.

Tercer piso.

- Tendido de tubería EMT para iluminación y sistema detección contra incendios.
- Mampostería en bloque de cemento para pachadas y cerámico No. 4 en muros interiores.
- Actividades sanitarias con tendido de tubería bajo placa y conexiones con salidas de 2" y 4".
- Pruebas de estanqueidad.

Cuarto piso.

- Perforación con equipo saca núcleos para salidas sanitarias sobre placa, tendido de tubería bajo placa y conexiones con salidas de 2" y 4".
- Mampostería parcial para muros interiores en bloque cerámico No. 4 y en bloque de cemento para fachadas sobre calle 7ª., carrera 14, calle 6ª., y costado Oeste (Hospital).
- Tendido de tubería EMT para iluminación y sistema detección contra incendios.

Quinto piso

- Armado y fundida de escalera de servicio de quinto a sexto piso.
- Armado y fundida de escalera de emergencia eje 8-9 entre C y D de sexto a séptimo piso.
- Perforación y anclaje con equipo saca núcleos sobre placa para salidas sanitarias de 2" y 4", tendido de tubería bajo placa y conexiones.
- Tendido de tubería EMT para iluminación y sistema detección contra incendios.

Sexto Piso

- Se adelanta actividades de replanteo de mampostería de fachadas.

Séptimo piso

- No se pueden adelantar actividades, teniendo en cuenta que sobre este esta armado el equipo (formaleta), que sostiene la placa fundida de cubierta (N.+30.45)

Séptimo piso

- Armado y fundida de placa de cubierta el día 7 de noviembre de 2025.

LOTE "B".

- Armado y fundida de placa de contrapiso y muros de tanque de almacenamiento (RCI).
- Mampostería en bloque de cemento para muros de fachada e interiores en edificio 1. Cuarto técnico.
- Se inician pañetes en muros interiores y de fachada en edificio técnico.

- Regatas y prolongación de tubería para salidas eléctricas.

4.4.1. Actividades de obra ejecutadas durante el periodo. (En Detalle)

Relación en detalle de todas y cada una de las actividades ejecutadas en el periodo:
(Registro fotográfico en formato anexo).

ÍTEMS CONTRACTUALES

1.2 DEMOLICIONES PARCIALES EN LOTE PARQUEADERO
1.2.1 DEMOLICIÓN Y RETIROS EN LOTE PARQUEADERO
1.2.1.1 Demolición estructura existente (Muro, columnas, placas aéreas, etc....) y retiro de elementos existentes (Puertas, ventanas etc.) Incluye cargue y retiro de escombros (viaje a 5km)

Aunque en el periodo anterior se dio término a la demolición de la estructura de soporte de los tanques elevados representado en 4 columnas, placa elevada, de contrapiso, vigas de amarre y zapatas, esta actividad no se da por concluida ni recibida toda vez que a la fecha no se han realizado los retiros de escombros, los cuales aún permanecen en sitio. (área donde se adelantan trabajos para tanque de almacenamiento – RCI. en desarrollo de intervención del edificio 3 del lote "B")

1.4.4 TANQUE
1.4.1.1 Muros, placa para tanque.

Fundida placa de contrapiso

Actividad en proceso, cuyo avance se ha generado con el armado, amarre, encofrado y fundida de placa de contrapiso y muros, faltando aún la placa superior, la cual se encuentra en la etapa de armado de la plataforma, armado y amarre de aceros.

Vista interior tanque.

1.6 MAMPOSTERÍA
1.6.1 MAMPOSTERÍA INTERIOR Y EXTERIOR
1.6.1.1 Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm
1.6.1.2 Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm (ML)
1.6.2 DINTELES
1.6.2.1 Dintel concreto 3000, 12 cm x 15 cm

Proceso relativo al avance en la mampostería, por consiguiente, éste no es significativo, aunque en el periodo se implementó básicamente en vanos de ventanería de fachadas sobre la carrera 14 y costado Oeste sobre el hospital.

Dinteles en sótano los cuales se conformaron con las vigas intermedias

En sótano esta actividad se contempló únicamente en los vanos de puertas y ventanas en áreas donde se intervinieron muros con mampostería en bloque de cemento y donde se utilizó bloque cerámico No. 4,

los dinteles se conformaron con las vigas intermedias de confinamiento.

A nivel de primer piso se está dando inicio a esta actividad, dependiendo la altura que vayan tomando los respectivos muros.

Dinteles en tercer y cuarto piso sobre fachada carrera 14

.

4.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO

4.1.1 Localización y replanteo

Seguimiento permanente a todas las actividades en proceso haciendo la verificación en la toma de niveles y control de asentamiento de los edificios asistencial y técnico.

El Consorcio San Vicente mediante la utilización de equipo de topografía localiza niveles y manualmente con ejes y simbrado para elementos estructurales además del replanteo para mampostería en los diferentes espacios.

El replanteo para mampostería tuvo injerencia principalmente en el edificio de la torre asistencial en primer, segundo, tercer y cuarto piso con la localización y simbrado de muros de fachadas e interiores al igual que en edificio 1 del lote "B".

6 ESTRUCTURAS EN CONCRETO

6.1 PLACAS AÉREAS

6.1.1 Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI

Se da término a esta actividad con la intervención de la placa de cubierta (N.+30.45) en el edificio asistencial, siguiendo el proceso constructivo correspondiente, con el armado de plataforma, armado y amarre de aceros y encofrado. Adicional la colocación de casetón tendido de malla electrosoldada, vaciado de concreto premezclado de 4.000 PSI dispuesto en sitio con bomba estacionaria, afinado y nivelación con equipo mecánico tipo allanadora.

Nota. La fundida se realizó en una sola jornada el día 07 de noviembre a partir de las 1:00 AM hasta las 7:30 PM.

Siguiendo el mismo proceso para la intervención de los diferentes elementos, por parte de interventoría se hace la verificación de remisiones, horarios de cargue, despacho y entrada a obra de los vehículos tipo mixer, control de asentamientos y toma de muestras para ensayos a la compresión de concretos, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para cada caso.

6.2 VIGAS AÉREAS EN CONCRETO 4000 PSI

6.2.1 Vigas aéreas en concreto 4000 PSI

Actividad terminada en lo que corresponde al edificio asistencial la cual se ejecutó paralela a la intervención de la placa de cubierta, con el armado y encofrado de vigas aéreas de refuerzo para la conformación de fosos de ascensores, escaleras, ductos, pérgolas etc.

6.4 ESCALERAS Y RAMPAS

6.4.1 Escaleras en concreto 4000 PS

Escalera de servicio de quinto a sexto piso.

Escalera de emergencia de sexto a séptimo piso costado sur

En el presente periodo se intervinieron 2 tramos.

Un primer tramo correspondiente a la escalera de servicios que conduce del quinto a sexto piso y una segunda de emergencia entre sexto y séptimo piso localizada al costado sur del edificio asistencial sobre la calle 6ª.
En proceso se encuentra el armado de la escalera de emergencia de cuarto a quinto piso, localizada sobre el costado norte-fachada calle 7ª.

Al término del presente periodo el avance consolidado de este elemento se presenta así:

- Escalera de emergencia costado norte eje 2 a 3 entre C y D de sótano a cuarto piso.
- Escalera de servicio eje 6 a 7 entre D y E de sótano a sexto piso.
- Escalera de emergencia costado sur eje 8 a 9 entre C y D de sótano a séptimo piso.

Pendiente por intervenir el tramo de escalera de emergencia costado norte de cuarto a séptimo piso y de servicio de sexto piso a cubierta siendo está la única que remata a nivel de 30.45 mts.

7.1 MAMPOSTERÍA INTERIOR

7.1.1 Muro en bloque de arcilla No 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico.

7.1.2 Muro en bloque de arcilla No 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico <50CM

Esta actividad se viene realizando en el edificio asistencial en los diferentes niveles, desde sótano hasta sexto piso, donde se vienen interviniendo muros interiores y de fachada en las cuatro caras del edificio asistencial.

A nivel de sótano se dio por terminada esta actividad

donde se levantaron muros a nivel bajo placa de primer piso.

Durante el proceso y en cumplimiento de las funciones que viene realizando la interventoría y para garantizar la buena ejecución de las diferentes actividades hubo necesidad de solicitar la demolición de muros por malas prácticas constructivas a falta de verticalidad de los mismos (desplomados).

Es de anotar que esta actividad se encuentra en proceso y con bajo rendimiento, por falta de mayor número de cuadrillas de mampostería, situación que se evidencia principalmente en los pisos 2 a 4 donde prácticamente estas actividades se encuentran paralizadas.

Sin, embargo el Consorcio San Vicente viene supliendo estas falencias con personal de su nómina complementada con la firma subcontratista de mampostería, pero aun no se cubren todos los frentes dispuestos.

Demolición de muros por malas prácticas constructivas

7.1.3 Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm (M2)
7.1.4 Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm (ML)

El proceso continúa con el levantamiento de muros en el edificio asistencial. En sótano se dio término a esta actividad conformando los espacios de imagenología, cuarto de máquinas y escaleras.

En los pisos subsiguientes y hasta el quinto nivel, los trabajos se concentraron en levantamiento de muros de fachadas sobre la calle 6ª, carrera 14 y costado oeste (hospital). Sobre la calle 7 se levantó el muro de fachada de cuarto piso.

Al término del mes se dio inicio a la mampostería de sexto piso con el levantamiento de muro de fachada sobre carrera 14.

Estado de las fachas al término del periodo.

7.8 Refuerzos Elementales no Estructurales
7.8.1 Columnetas 12x12 cm. 3000 psi
7.8.2 Viga intermedia 15x15 cm 3000 psi
7.8.3 Dovela en mortero grouting de lleno
7.8.4 Anclaje epoxico 3/8"

Columnetas y viguetas.

El componente de refuerzos para mampostería está limitado a columnetas y viguetas de confinamiento para muros en bloque cerámico No.4, actividad que se viene desarrollando en los diferentes niveles del edificio asistencial a partir de sótano hasta el quinto piso en lo que corresponde al presente periodo.

Durante el proceso, al igual como se evidenció en la mampostería, se vienen haciendo rearaciones, por malas prácticas constructivas solicitando las demoliciones y correctivos correspondientes de algunos elementos por desplomes, hormigueos, direccionamiento etc.

En la última semana del mes el Consorcio San Vicente dispuso en obra de equipo compuesto por formaleta metálica para garantizar mejores acabados de estos elementos de confinamiento.

Anclajes

Actividad que se realiza dentro del proceso de levantamiento de muros en cemento, para permitir el anclaje de dovelas acuerdo a diseños y los respectivos anclajes con acero de ½" y 3/8" a nivel de piso y remate bajo placa.

De igual manera para el anclaje de aceros para columnetas de confinamiento para muros en bloque cerámico No.4, mediante la aplicación de epóxico tipo "DURAL 452 GEL" línea Tóxemen y llenado parcial de celdas con grouting mezclado en obra.

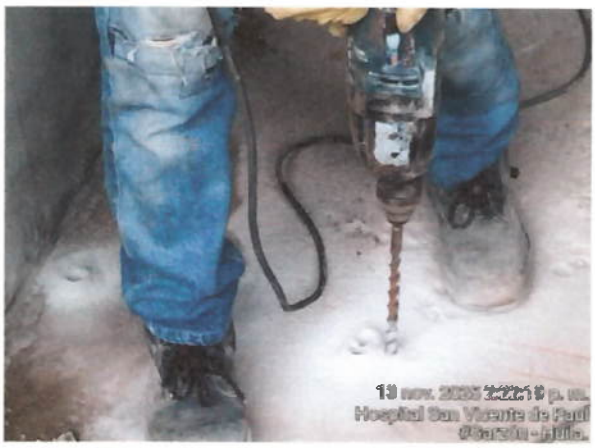

9 PAÑETES
9.1 PAÑETES INTERIORES
9.1.1 Pañete interior liso muros
9.1.2 Pañete liso muros <50 cm

Actividad iniciada en el periodo anterior, la cual se ha concentrado específicamente en diferentes áreas del sótano, tales como imagenología, pasillos de circulación sala de espera, ultrasonido y servicios, con un avance del 50%

Adicional se intervino el pañete en muros interiores del edifico técnico lote "B".

Los trabajos se adelantan a medida que avanzan las actividades previas correspondientes a regatas, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias.

9.3 PAÑETES EXTERIORES
9.3.1 Pañete exterior liso muros

Actividad realizada parcialmente en edificio 1, (subestación eléctrica) sobre fachada de la calle 6ª.

12 IMPERMEABILIZACIÓN
12.1 IMPERMEABILIZACIÓN TERRAZAS Y CUBIERTAS
12.3.1 Impermeabilización muros, placa tanque, Xipex concentrado o similar

Impermeabilización muros

El trabajo se continuó con la intervención sobre el muro de contención localizado sobre la fachada de la carrera 14, referenciado en diseño como eje A entre 1 y 11, con la aplicación de "Mortero 740 Tector Impermeable de la línea HOLCIM", previo cumplimiento de las especificaciones técnicas dadas por el fabricante, entre ellas la limpieza y lavado del elemento a intervenir.

La aplicación el producto se realiza en dos pasos con una primera capa como sellante de poros y pasados 12 a 24 horas una segunda capa en sentido perpendicular a la anterior para su correcto cubrimiento y para garantizar su curado se debe humedecer la superficie pasados 3 a 4 horas después de aplicado.

22 OBRAS EXTERIORES
22.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS DE OBRAS EXTERIORES
2.2.2 Sub-base granular h=25c

Se dio continuidad con el relleno de sub-base granular y paralelamente se trabajaron dos frentes de trabajo correspondiente a las áreas localizadas anexas a las fachadas de la calle 7ª y carrera 14, quedando pendiente relleno última capa y la toma de las densidades correspondientes, para lo cual se solicitó al Consorcio San Vicente programar con su debido tiempo el laboratorio.

Es de aclarar que esta actividad se viene adelantando en áreas donde se intervinieron los muros de contención perimetrales al edificio asistencial y aún falta intervenir el costado Oeste (hospital).

26.12 SALIDAS SANITARIAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS
26.12.1 Salidas Sanitarias PVC-S Ø4"
26.12.2 Salidas Sanitarias PVC-S Ø2"
26.12.7 Pases por placa Ø4" con maquina saca núcleos
26.12.8 Pases por placa Ø2" con maquina saca núcleos

En las imágenes se observa el proceso para la intervención de las actividades sanitarias correspondiente a salidas de 2" y 4".

Previo al replanteo y localización de las diferentes salidas se realiza la perforación de la placa con equipo saca núcleos, para posterior hacer los correspondientes empalmes con la red sanitaria dispuesta bajo placa y una vez levantados los muros se procede a la prolongación de cada punto, y los pases para reventilación.

Al cierre del periodo las perforaciones se han realizado de sótano a cuarto piso, y en el quinto se está dando inicio.

En sitio se siguen haciendo los movimientos a que haya lugar, debido a la coincidencia de algunas salidas sanitarias con la viguetería existente, aclarando que los movimientos y/o traslados se hacen sin afectar áreas e los espacios ni la función específica de cada uno de ellos.

26.15 REDES AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y REVENTILACIONES
26.15.2 Tubería tipo alcantarillado Ø6"
26.15.3 Tubería tipo alcantarillado Ø4"
26.15.4 Tubería PVC sanitaria Ø6"
26.15.5 Tubería PVC sanitaria Ø4"
26.15.6 Tubería PVC sanitaria Ø3"
26.15.7 Tubería PVC sanitaria Ø2"
26.15.8 Tubería PVC ventilación Ø4"
26.15.9 Tubería PVC ventilación Ø3"
26.15.10 Tubería PVC ventilación Ø2"
26.15.20 Abrazadera mordaza Ø6"
26.15.21 Abrazadera mordaza Ø4"
26.15.27 Prueba de flujo

Se continúa con esta actividad en los diferentes niveles desde sótano hasta cuarto piso, donde se viene realizando el tendido e instalación de redes sanitarias de 2", 3", 4" y 6", adicional lo correspondiente a reventilaciones y sobre estas los respectivos empalmes para la conformación de las salidas a través de las perforaciones previas enunciadas en el capítulo anterior.

La fijación de la tubería se realiza bajo placa mediante la instalación de abrazaderas y pernos.

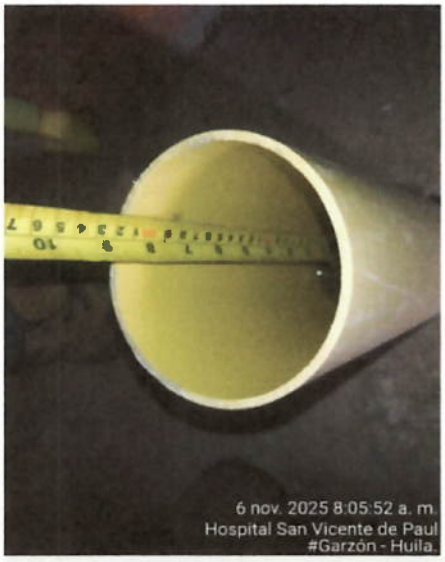

Pruebas de flujo en sótano primer y segundo piso

En el presente periodo se realizaron las pruebas de estanqueidad para las diferentes salidas y redes localizadas en placas de primer a tercer piso, paro lo cual hubo necesidad de repetir la prueba, toda vez que en la primera se presentó descenso del nivel del agua en varios de los puntos en el tiempo establecido.

26.18 CONSTRUCCIÓN EN MAMPOSTERÍA Y CONCRETO
26.18.5 Pozo inspección

Actividad que hace parte de las obras exteriores que se vienen realizando en el área frente a la fachada de la calle séptima.

A la fecha se dio término a construcción de 2 pozos, con avance parcial, debido que aún no se han terminado de realizar las conexiones de tuberías sanitarias y patógenas, peldaños, marcos, tapas y demás requeridos para su funcionamiento.

Concreto premezclado de 4000 PSI y refuerzo con malla electrosoldada de 7 mm.

26.2.9 Niple Pasamuros Acero Inox. Ø2"
26.3.18 Niple Pasamuros Acero Inox. Ø4"
26.4.18 Niple Pasamuros Acero Inox. Ø6"
27. INSTALACIONES CONTRA INCENDIO
27.1. INSTALACIÓN EQUIPO PRESIÓN AGUA FRÍA INCENDIO
27.1.27 Niple Pasamuros Acero Inox. Ø6"

En el proceso de armado de, encofrado y fundida de muros para tanque de almacenamiento de la red contra incendios (RCI), localizado en el lote "B" se instalaron niples de 2", 4" y 6" en la parte superior del muro costado Oeste. Previamente se habían instalado 2 niples en la parte inferior sobre la misma cara de 2" y 6".

28.11 SALIDAS PARA ILUMINACIÓN RED NORMAL

26.11.1 Salida para lámpara; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobre AWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. No incluye suministro de luminaria.

Piso1°- Sótano - 2°- 3°- 4°- 5°- 6°- 7°

Frentes de trabajo que adelantan actividades en los diferentes niveles del edificio asistencial. En el presente periodo los trabajos se concentraron en sótano, primer, segundo, tercer y cuarto piso, con el tendido de tubería EMT de ¾" bajo placa, correspondientes a iluminación y sistema detección contra incendios.

Adicional se dio inicio al anclaje de soportes e instalación de bandejas porta cables los cuales incluyen direccionamiento, nivelación y ajuste para su correcto funcionamiento. Esta actividad se desarrolla en sótano y primer piso. Adicional en sótano se hacen regatas e igualmente se dio inicio a la prolongación de tubería sobre muros, para la conformación de salidas eléctricas para iluminación y tomas.

28.14 SALIDAS PARA TOMAS NORMALES

26.14.1 Salida para TOMAS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobre AWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento.

PISO Sótano - 1° - 2° - 3° - 4°- 5° - 6° -7°

Salidas para tomas

Salidas para tomas y lámpara

Tendido de tubería EMT ¾" bajo placa sobre las cuales se hace el empalme y prolongación de salidas lámpara y tomas.

29.3 CONDUCTOS

29.3. 1 DUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA Suministro e instalación de conductos en lámina galvanizada (Unión TDC, incluye material, soportaría fabricación e instalación)

29.3.1.1 Cal 24
29.3.1.2 Cal 22
29.3.1.3 Cal 20
29.3.2 AISLAMIENTO TERMICO EXTERNO Suministro e instalación del aislamiento Externo en ductos metálicos (Incluye, adhesivo, pegante e instalación)
293.2.1 ATE 3 Duct Wrap

Actividad que se dio inicio en el presente mes y se viene ejecutando en área de sótano.

Los ductos se fabrican en obra, para lo cual se dispuso de la maquinaria apropiada.

Se realiza el corte, armado, ensamble e instalación en sitio bajo placa, adicional los tramos que corresponden a ductos con aislamiento térmico.
Se vienen instalando ductos con calibre 24 y 22.

36.5 DINTELES

36.5.1 Dintel concreto 3000 PSI, 12 cm x 15 cm

En sótano se dio término a esta actividad con intervención en áreas donde se utilizó mampostería con muros en bloque de cemento tales como imagenología, morgue, área de equipos y acceso a escaleras.

Dintel conformado por viga intermedia. (En sótano)

Reiteramos que los dinteles que corresponden a vanos de puertas y ventanas en sitios donde se están levantando muros en bloque cerámico No.4 éstos quedan conformados con las viguetas intermedias. (En Sótano.)

En primer piso se dio inicio a esta actividad y su avance aún no es representativo.

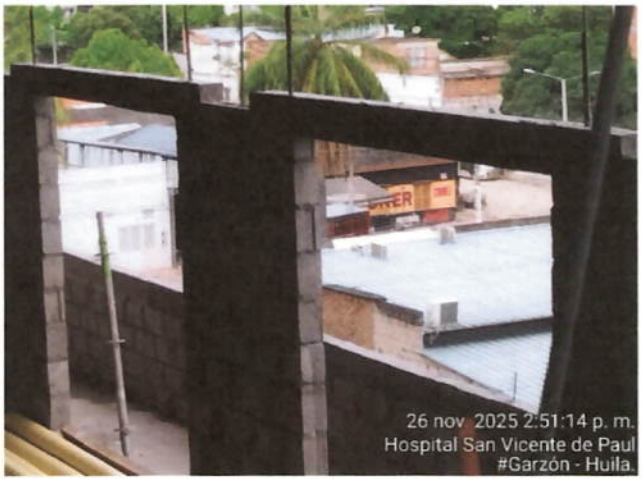

Dinteles sobre ventanería de fachada carrera 1

En los demás pisos esta actividad se ha direccionado únicamente sobre la ventanería de fachada sobre carrera 14 y constado Este (Hospital), dado que los muros interiores se encuentran a media altura y en otra falta el complemento de las columnetas para el amarre correspondiente con el dintel.

Resumen de Actividades y Cantidades de obra durante el presente periodo

ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA REALIZADAS EN EL PERIODO						
ITEM	DESCRIPCION	UBICACION	UN	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.4.4.1	Muros, placa para tanque	LOTE B - TANQUE RCI EDIFICIO 3	M3	$ 2.230.451,00	33,15	$ 73.939.451
1.8.1.1	Pañete interior liso muros	LOTE B - EDIFICIO 1 SUBESTACION	M2	$ 32.392,00	127,64	$ 4.134.644
1.8.3.1	Pañete exterior liso muros	LOTE B - EDIFICIO 1 SUBESTACION	M2	$ 46.588,00	49,69	$ 2.315.051
6.1.1	Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI	LOTE A - PLACA 7° PISO ENTRE EJES 2-9 Y B-F	M2	$ 566.969,00	860,64	$ 487.956.200
6.2.1	Vigas aéreas en concreto Concreto 4000 PSI	LOTE A - PLACA 7° PISO ENTRE EJES 2-9 Y B-F	M3	$ 2.700.744,00	120,19	$ 324.591.618
6.4.1	Escaleras en concreto Concreto 4000 PSI	LOTE A - 5° A 6° EJES C-D Y 8-9 E. EMERGENCIA	M3	$ 2.240.459,00	9,16	$ 20.522.604
6.4.2	Rampas en concreto Concreto 4000 PSI	LOTE A - RAMPA VEHICULAR SOTANO	M3	$ 2.125.689,00	7,46	$ 15.857.640
7.1.1	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafil 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epóxico	LOTE A - SOTANO, 1° Y 2° PISO	M2	$ 44.326,00	276,17	$ 12.241.689
7.1.3	Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm	LOTE A - SOTANO / 1° PISO ESCALERA EMERGENCIA	M2	$ 123.838,00	607,07	$ 75.178.409
7.6.1	Dintel concreto 3000, 12 cm x 15 cm	LOTE A - SOTANO / 1° PISO	ML	$ 92.890,00	35,00	$ 3.251.150
7.8.1	Columnetas 12x12 cm. 3000 psi	LOTE A - SOTANO // 1° PISO // 2° PISO	ML	$ 73.094,00	112,50	$ 8.223.075
7.8.2	Viga intermedia 15x15 cm 3000 psi	LOTE A - SOTANO // 1° PISO	ML	$ 80.914,00	157,30	$ 12.727.772
7.8.4	Anclaje epoxico 3/8"	LOTE A - SOTANO // 1° PISO	UND	$ 22.540,00	317,00	$ 7.145.180
9.1.1	Pañete interior liso muros	LOTE A - SOTANO	M2	$ 32.393,00	663,37	$ 21.488.544
9.2.1	Pañete impermeabilizado (duchas)	LOTE A - SOTANO	M2	$ 48.768,00	158,18	$ 7.714.122
12.3.1	Impermeabilización muros, placa tanque, Xypex o similar concentrado	LOTE A - EJE 1 ENTRE A- F	M2	$ 49.723,00	162,13	$ 8.061.756
22.2.2	Sub-base granular h=25 cm	LOTE A - EJE 1 ENTRE A- F	M3	$ 108.835,00	153,98	$ 16.757.869
26.0.2.8	Regatas con pulidora (no incluye resanes)	LOTE A - SOTANO MORGUE - ULTRASONIDO - IMAGENOLOGIA	ML	$ 5.181,00	583,61	$ 3.023.683
26.2.9	Niple Pasamuros Acero Inox. Ø2"	LOTE A - Tanque agua potable	UN	$ 746.336,00	2,00	$ 1.492.672
26.3.18	Niple Pasamuros Acero Inox. Ø4"	LOTE A - Tanque agua potable	UN	$ 1.180.551,00	1,00	$ 1.180.551
26.4.18	Niple Pasamuros Acero Inox. Ø6"	LOTE A - Tanque de servicio	UN	$ 1.599.341,00	2,00	$ 3.198.682
26.13.6	Pases por placa Ø2" con maquina sacanucleos	LOTE A - 2° Y 3° PISO	UN	$ 45.334,00	24,00	$ 1.088.016
26.14.3	Pases por placa Ø4" con maquina sacanucleos	LOTE A - 3° PISO	UN	$ 84.192,00	25,00	$ 2.104.800
26.15.1	Tubería tipo alcantarillado Ø8"	LOTE A - CONEXIÓN CALLE 7°	ML	$ 124.930,00	8,60	$ 1.074.398
26.15.2	Tubería tipo alcantarillado Ø6"	LOTE A - EJE 1 ENTRE B-E	ML	$ 67.987,00	16,65	$ 1.131.984
26.15.5	Tubería PVC sanitaria Ø4"	SOTANO // 1° Y 2° PISO	ML	$ 53.121,00	133,00	$ 7.065 093
26.15.6	Tubería PVC sanitaria Ø3"	SOTANO - 2° PISO	ML	$ 40.003,00	78,50	$ 3.140.236
26.15.7	Tubería PVC sanitaria Ø2"	SOTANO // 3° Y 4° PISO	ML	$ 29.904,00	133,50	$ 3.992.184
26.15.10	Tubería PVC ventilación Ø2"	sotano - ejes E-F y 1-3 /// ejes A-C y 1-3	ML	$ 44.085,00	101,00	$ 4.452.585
26.15.27	Prueba de flujo	LOTE A - 1°, 2° Y 3°	UND	$ 233.130,00	18,00	$ 4.196.340

28.14.1	Salida para TOMAS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. . PISO Sotano - 1° - 2° - 3° - 4° - 5° - 6° -7°	Lote B- Edificio 2 ambulancias	UN	$	37.863,00	10,00	$ 378.630
28.20.2	Tuberías tipo EMT conduit liviano, de 3/4", incluye uniones, terminales, fijaciones, soportes, etc.	LOTE A - SOTANO	UN	$	28.639,00	567,00	$ 16.238.313
55.12.4	Tubería PVC sanitaria Ø6"	SOTANO Y 1° PISO	UN	$	107.650,00	25,60	$ 2.755.840

COSTO DIRECTO	$ 1.158.620.782
A,I,U, 30%	$ 347.586.235
TOTAL OBRA	$ 1.506.207.016

PRESUPUESTO EQUIPOS						
80.1.1	SUMINISTRO ASCENSOR 1	LOTE A	UND	$ 207.158.498,44	0,35	$ 72.505.474
80.1.2	SUMINISTRO ASCENSOR 2	LOTE A	UND	$ 207.158.498,44	0,35	$ 72.505.474
80.1.3	SUMINISTRO ASCENSOR 3	LOTE A	UND	$ 281.264.860,67	0,35	$ 98.442.701
80.1.4	SUMINISTRO ASCENSOR 4	LOTE A	UND	$ 276.485.473,59	0,35	$ 96.769.916
80.1.5	SUMINISTRO ASCENSOR 5	LOTE A	UND	$ 245.047.037,80	0,35	$ 85.766.463
80.1.6	SUMINISTRO ASCENSOR 6	LOTE A	UND	$ 245.047.037,80	0,35	$ 85.766.463

COSTO DIRECTO EQUIPOS	$ 511.756.492
ADMINISTRACION 2,57%	$ 13.130.799
TOTAL EQUIPOS	$ 524.887.291

TOTAL OBRA	$ 1.506.207.016
TOTAL EQUIPOS	$ 524.887.291
TOTAL OBRA CIVIL	$ 2.031.094.308

4.6 Relación y análisis resultados de laboratorio y de campo

El Consorcio San Vicente, mediante oficio CHDSVP-OBRA-683-11-25 del 26/11/25 reporta a interventoría el último informe de resultados por parte del laboratorio **"MECÁNICA DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS"**, correspondiente a los ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto para los diferentes elementos estructurales intervenidos.

Al respecto se hace el análisis de resultados correspondientes al último mes para concretos de 4000 PSI.

4.6.1 ENSAYOS A LA COMPRESIÓN ELEMENTOS ESTRUCTURALES (4000 psi)

Columnas ....Edad 28 días — Resultado.....4.998 PSI
Escalera de servicio de 4to. a 5to. piso: 28 días — Resultado.....5.121 PSI
Placas Aligeradas ....14 días — Resultado..... 5.020 PSI

Todos los elementos cumplen con las resistencias mínimas solicitadas, los resultados superan el 100%.

De acuerdo al seguimiento que realiza interventoría a los resultados de los ensayos que en su momento reporta el consorcio San Vicente, se mantiene el mismo concepto que los concretos que se vienen disponiendo en obra por parte de las concreteras proveedoras, son de óptima calidad, en cuanto que las resistencias obtenidas en la mayoría de los casos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en tiempos récords y salvo en ocasiones en el proceso de verificación del asentamiento (Slump) en sitio, se ha solicitado mejorar la calidad de los concretos por fluides y/o plasticidad alta o baja hasta lograr los márgenes de pulgadas permitidos. **(Ver reporte anexo)**

4.6.2 DENSIDADES DE CAMPO

Con oficio CHDSVP-OBRA-683-11-25 del 11/11/25 el Consorcio San Vicente reporta los resultados del registro de ensayo de densidades de campo realizadas **in situ** el día 11 mediante el uso del sistema Cono-Arena según la norma Invías- E-161.

Relleno y compactación de sub-base granular para segunda capa en área frente a fachada costado norte (Calle7a.), donde se realizaron 3 muestreos localizados entre los ejes E-F, D-E y D-C con resultado promedio de 97,4 % el cual cumple con la especificación mínima solicitada de 95%

.

Adicional el día 19/11/25, se realizó el mismo proceso para la segunda capa sobre el relleno realizado en área frente a muro de contención localizado sobre la carrera 14 (costado Este), pero al cierre del Periodo el Consorcio San Vicente no reportó los resultados obtenidos.
En consecuencia, antes de realizar el último ensayo al término del relleno se debe tener el registro de todas las muestras realizadas para su aval correspondiente.

4.6.3 Cambio De Especificaciones o Detalles Del Proyecto

No sobra recordar que, el proyecto de acuerdo a la Resolución 123 de 2022 (17/05/2022) – *"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE construcción"; manifiesta: EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO VIAL JUNTO AL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE URBANISMO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN (HUILA), en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 9 de 1989, Decreto 2150 de 1995, Ley 388 de 1997, el decreto 1077 de 2015 y considerando… RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: CONCÉDASE LICENCIA DE construcción No.123 DEL 17 DE MAYO DEL 2022 para el proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE NUEVA E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila;…."*

De acuerdo con los requerimientos actuales del proyecto, tenemos las siguientes actividades necesarias para la terminación del proyecto:

A. Incluir actividades no contractuales, resultante de la actualización de las normas Retie y Retilap 2024 y norma de habilitación 1633 de agosto 2025. Estas actividades son necesarias para poder ejecutar obra de acuerdo con el adecuado procedimiento constructivo.

B. Se Requiere la radicación del Acta de Mayores y menores cantidades, la cual asegurara la terminación funcional del proyecto en las dos (2) etapas.

C. Se requiere la confirmación por escrito del HDSVP, del alcance del sistema de aire acondicionado y la directriz clara con respecto a futuras ampliaciones.

D. La Interventoria solicito al contratista de obra, Consorcio San Vicente, presentación de la reprogramación, teniendo en cuenta que, al día de hoy, la programación esta estructura en el Gesproy, con las dos (2) etapas ejecutándose en simultánea, lo cual no viable, teniendo en cuenta que el área en la cual se debe ejecutara la Etapa N.2, se encuentra en funcionamiento el hospital. De acuerdo con lo anterior, se requiere finalizara la etapa N.1 de manera funcional, entregar al HDSVP, para habilitación y traslado de los servicios del actual hospital al edificio asistencial (7 Pisos). Se estima que ese tiempo será tres (3) meses, y solo hasta ese momento se podrá entregar, el área al contratista de obra consorcio san Vicente, para que inicie la construcción de la Etapa N.2.

La programación del proyecto debe ser lineal con un hito entre la terminación funcional, de la N.1 e inicio de la Etapa N.2 de habilitación y traslado por parte del HDSVP.

5 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

5.1 Control De Pólizas

A.- Contrato de Obra

Las pólizas contractuales que respaldan las garantías solicitadas por parte de la Entidad, fueron tomadas con la compañía aseguradora Equidad Seguros

Asegurado: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Tomador: CONSORCIO SAN VICENTE

PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento Estatal	AB001301			04/01/2024 A 07/01/2031
Cumplimiento del Contrato	AB001301		$ 8.689.913.474	04/01/2024 A 04/01/2027
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	AB001301		$ 26.069.740.423	04/01/2024 A 04/01/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	AB001301		$ 8.689.913.474	04/01/2024 A 07/01/2029

Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	AB001301		$ 8.689.913.474	04/01/2024 A 07/01/2027
Estabilidad y Calidad de Obra	AB001301		$ 8.689.913.474	04/07/2026 A 07/01/2031

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL RCE				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Predios Labores y Operaciones	AB001298		$ 4.550.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Contratistas y Subcontratistas	AB001298		$ 4.550.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Responsabilidad Civil Patronal	AB001298		$ 4.550.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Vehículos Propios y no Propios	AB001298		$ 4.550.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	AB001298		$ 4.550.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026

PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA ACTUALIZADAS CON FECHA DEL ACTA DE INICIO				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento Estatal	AB001301			20/03/2024 HASTA 19/09/2031
Cumplimiento del Contrato	AB001301		$ 8.689.913.474	20/03/2024 HASTA 19/03/2027
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	AB001301		$ 26.069.740.423	20/03/2024 HASTA 19/03/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	AB001301		$ 8.689.913.474	20/03/2024 HASTA 19/09/2029
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	AB001301		$ 8.689.913.474	20/03/2024 HASTA 19/09/2027
Estabilidad y Calidad de Obra	AB001301		$ 8.689.913.474	19/09/2026HASTA 19/09/2031

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL RCE ACTUALIZADAS CON FECHA DEL ACTA DE INICIO				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Predios Labores y Operaciones	AB001298		$ 4.550.000.000	20/03/2024 HASTA 19/01/2027
Contratistas y Subcontratistas	AB001298		$ 4.550.000.000	20/03/2024 HASTA 19/01/2027
Responsabilidad Civil Patronal	AB001298		$ 4.550.000.000	20/03/2024 HASTA 19/01/2027
Vehículos Propios y no Propios	AB001298		$ 4.550.000.000	20/03/2024 HASTA 19/01/2027

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	AB001298		$ 4.550.000.000	20/03/2024 HASTA 19/01/2027

Las pólizas se encuentran vigentes las cuales fueron expedidas el 20/03/2024 y a la fecha no se han presentado modificaciones.

B.- Contrato de Interventoría.

Las pólizas contractuales que respaldan las garantías solicitadas por parte de la Entidad, fueron tomadas con la compañía de seguros del Estado S.A.

Asegurado: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Tomador: CONSORCIO INTECONSTRUCTORES

PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del Contrato	61-44-101053069		$ 607.363.172.70	04/01/2024 A 04/11/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	61-44-101053069		$ 607.363.172.70	04/01/2024 A 04/07/2029
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	61-44-101053069		$ 1.822.089.518.10	04/01/2024 A 04/11/2026
Calidad del Servicio	61-44-101053069		$ 1.214.726.345.40	04/01/2026 A 04/07/2031

RESPONSABILIDAD CIVIL RCE				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Responsabilidad Civil Extracontractual	61-44-101019285			04/01/2024 A 04/11/2026
Predios Labores y Operaciones	61-44-101019285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Contratistas y Subcontratistas	61-44-101019285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Vehículos Propios y no Propios	61-44-101019285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Responsabilidad Civil Patronal	61-44-101010285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Daño Emergente y Lucro Cesante	61-44-101010285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026
Perjuicios Extrapatrimoniales	61-44-101010285		$ 390.000.000	04/01/2024 A 04/11/2026

PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTUALIZADAS CON FECHA DEL ACTA DE INICIO				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**

Cumplimiento del Contrato	61-44-101053069	2	$ 607.363.172.70	20/03/2024 A 19/01/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	61-44-101053069	2	$ 607.363.172.70	20/03/2024 A 18/09/2029
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	61-44-101053069	2	$ 1.822.089.518.10	20/03/2024 A 19/01/2027
Calidad del Servicio	61-44-101053069	2	$ 1.214.726.345.40	18/09/2026 A 18/09/2031

RESPONSABILIDAD CIVIL RCE				
CONCEPTO	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Responsabilidad Civil Extracontractual	61-44-101019285	2		20/03/2024 A 19/01/2027
Predios Labores y Operaciones	61-44-101019285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027
Contratistas y Subcontratistas	61-44-101019285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027
Vehículos Propios y no Propios	61-44-101019285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027

CONCEPTO / AMPAROS	**No. PÓLIZA**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Responsabilidad Civil Patronal	61-44-101010285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027
Daño Emergente y Lucro Cesante	61-44-101010285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027
Perjuicios Extrapatrimoniales	61-44-101010285	2	$ 390.000.000	20/03/2024 A 19/01/2027

Las pólizas del contrato de Interventoría se encuentran actualizadas con respecto al acta de inicio la cual se configuró a partir del 20 de marzo de 2024; estas fueron expedidas el día 22 de marzo de 2024 y a la fecha no se han presentado modificaciones.

5.2 Control y análisis de programación de obra

La interventoría presenta a la supervisión un avance semanal y mensual del avance financiero del proyecto, el cual al cierre del presente informe y basados en la programación vigente al 30 de noviembre de 2025 con duración del contrato a 30 meses, así:

Programación acumulada a la fecha 31/11/2025 fue de ***30.75%*** que equivale a ***$26.721.049.473;*** contra un avance de obra acumulado de ***29.86%*** que equivale ***$25.952.046.542*** para una diferencia *negativa de -0.89% que equivale a $769.002.896.*

Para nivelar el proyecto, el contratista presenta ante la Interventoría plan de contingencia, consistente en el aumento de personal y jornada laboral de lunes a viernes de 06:00 am a 06:00 Pm; sábado, domingo y festivos de 06:00 a 03:00 Pm.

PROGRAMACIÓN OBRA		
	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,72%	30,75%
Valor básico de la Obra Programada:	$ 629.149.735,53	$ 26.721.649.437,49

AVANCE DE OBRA		
	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0,74%	29,56%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 641.435.451	$ 25.952.046.542

DIFERENCIA		
	SEMANAL	ACUMULADO
Diferencia (%)	0,02%	-0,99%
Valor básico de la Obra Diferencia:	$ 12.285.715	-$ 769.602.896

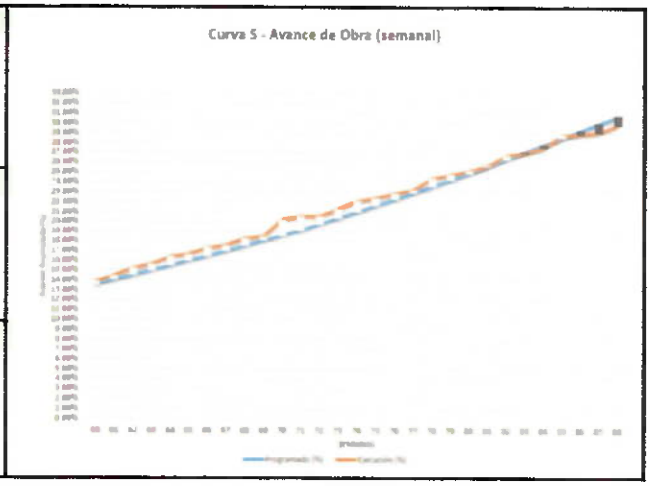

5.3 Control De Personal

De acuerdo al registro y control diario por parte de interventoría, al término del presente periodo el constructor contó con una nómina promedio de ciento diecisiete (117) personas en calidad de operativos y doce (12) administrativos. (Estructura, mampostería, Inst. eléctricas, Inst. hidrosanitarias, Casetón, aire acondicionado y operadores grúa.)

Para el reporte se tiene en cuenta únicamente el personal operativo y administrativo que cumple su jornada laboral diaria en obra.

En este mismo orden de ideas la Interventoría cuenta con el equipo requerido, los cuales realizan actividades de seguimiento y control a todas y cada una de las actividades relacionadas con los diferentes procesos constructivos en desarrollo, así como al control de calidad de los materiales, en obra.

El personal restante de la interventoría se encuentra realizando actividades administrativas propias de su cargo como: Dirección Administrativa, Contador, Abogado, Revisor Fiscal, entre otros.

5.4 Administrativo

De acuerdo a lo establecido en el contrato de obra 090-2024, en la cláusula novena – Obligaciones del contratista –Relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual: el contratista ha mantenido el personal requerido y ofrecido para la ejecución del objeto contractual, adicionando personal técnico y profesional de apoyo.

En el informe anexo SG-SST, se puede evidenciar el seguimiento y control diario de todo el personal operativo y administrativo tanto del contratista como de subcontratistas; igualmente el registro de personal se reporta diariamente en el libro Bitácora de Obra.

5.5 Control de cumplimiento de obligaciones salariales y parafiscales.

Permanentemente se hace control y seguimiento de esta obligación contractual para garantizar que por parte del constructor dé cumplimiento con este requisito de acuerdo a la CLÁUSULA NOVENA numerales 3 y 20 del contrato de obra. Igualmente, para todo el personal vinculado se solicita la presentación de la documentación correspondiente para verificar contratos, y afiliaciones al sistema de Seguridad social y Parafiscales.

A la fecha el constructor ha dado cumplimiento con esta obligación y todo el personal se encuentra al día con los correspondientes pagos y sin quejas al respecto.

Adicional a lo anterior, se verifica el cumplimiento en la entrega de dotación, elementos de situación que no cumpla con esta obligación, la interventoría tomará las medidas restrictivas y no permitirá el acceso a las instalaciones de la obra a personas que no cumplan con esta obligación que además de ser contractual es de estricta obligatoriedad normativa. Para este punto específicamente se hace control de las actividades en proceso dadas las condiciones meteorológicas que se vienen presentando, a fin de garantizar la integridad de todo el personal de obra.

6 GESTIÓN DE INTERVENTORÍA

6.1 Revisión del proyecto y supervisión de obra.

Labor que viene siendo realizada por el personal profesional y técnico de la interventoría asignado a la obra, además de la asesoría de los especialistas en las diferentes disciplinas en cada una de las actividades en curso y a ejecutar, cuyo objeto es revisar y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales, y diseños establecidos.

Para las actividades que actualmente se vienen desarrollando en el proyecto se cuenta a la fecha con la asesoría permanente en obra de los especialistas estructural, eléctrico, hidrosanitario, Biomédico, y en red de gases medicinales.

En el reporte diario de actividades se registra en bitácora los avances de ítems contractuales y demás actuaciones inherentes al proyecto; no obstante, se lleva un control de las cantidades de obra ejecutadas en los formatos establecidos por la Interventoría, así como de las adecuaciones realizadas de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del contrato de obra No. 090 de 2024

y que especifica textualmente. "***OTRAS OBRAS PROVISIONALES***...*Correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir los servicios y accesos de los usuario, comunidad y trabajadores o colaboradores de la entidad. Así mismo, realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto, prestar toda la seguridad industrial correspondiente necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra y de terceros que deban transitar por el área de influencia de la obra..."*

Con el soporte diario en bitácora y registro fotográfico, se lleva el control para cuantificar cantidades y medir avance real de obra, el cual se reporta en informe semanal presentado por la interventoría en los comités técnico de obra y además como soporte para los cortes mensuales de avance de actividades de la misma, lo cual es de igual manera presentado en el informe mensual ejecutivo.

6.2 Control de cumplimiento en los ensayos de laboratorio

En cumplimiento de sus obligaciones contractuales la interventoría hace control y seguimiento permanente a todas y cada una de las fases del desarrollo y proceso constructivo del proyecto.

En el caso del concreto premezclado se le hace el siguiente seguimiento:

- Revisión de las remisiones, verificación horas de cargue, salida de planta e ingreso a obra.
- Verificación de asentamiento (Slump), para el cumplimiento de las especificaciones en cuanto a pulgadas solicitadas.

- Toma de 8 cilindros por muestra para ensayos de compresión de concreto. Si el volumen supera los 40 M3 de suministro se toman muestras adicionales.

En el presente periodo el suministro lo realizó la empresa concretera **"Hormi-Huila"**

En lo referente a densidades de campo se viene solicitando y verificando la toma y reporte de cada una de los ensayos en las diferentes áreas intervenidas, a lo cual el Consorcio San Vicente viene reportando los resultados del registro realizado in **situ**.

6.3 Control De Personal y Su Seguridad

Al término del presente periodo el constructor contó con una nómina en promedio de doce (12) personas en el área administrativa y ciento veintiún (121) operativos incluido personal de mampostería, eléctrico, aire acondicionado, hidrosanitario, operadores grúa y los encargados de desmonte y adecuación de casetón de icopor.

Con seguimiento diario y registro en bitácora, se realiza control y verificaron del personal adscrito al Consorcio San Vicente en calidad de contratista de obra y en éste mismo sentido se hace control seguimiento sobre el personal retirado de la obra.

Por no ser de su competencia, interventoría se abstiene de firmar las planillas de entrega de Elementos de Dotación Personal (EPP), en el momento que los realiza el contratista, pero verifica por medio de inspecciones rutinarias y seguimiento permanente en obra el cumplimiento de dicha obligación. (Ver informe SISO).

6.4 Control SG-SST (SISO)

Se realiza la supervisión, inspección, control y acompañamiento a las actividades de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional durante todo el proceso, Inspección de charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo (todos los días antes de iniciar actividades); así mismo requerirá las Hoja de vida de las eslingas y líneas de vida antes de su utilización, elementos que forman parte del arnés de seguridad, el cual deberá estar debidamente certificado.

- ✓ Hojas de vida e inspecciones realizadas a los equipos de inspección contra caídas.
- ✓ Procedimientos de excavaciones y trabajo en alturas.
- ✓ Procedimiento, materiales y equipos; acordes a la actividad a realizar.
- ✓ Matriz de riesgos, de acuerdo a la actividad a realizar.
- ✓ Verificación de certificación para trabajo en alturas.

Todo lo anterior cuenta con el acompañamiento del residente SISO de la interventoría. (Ver informe anexo).

6.5 Control de calidad de materiales.

Para el, presente periodo el Consorcio San Vicente reportó certificados de calidad de diferentes materiales a saber:

- **Aceros**

✓ **D&A ACERO FIGURADO SAS.** Reporta Análisis de composición química de cada colada. Acogiéndose a la norma NTC 2289.

✓ Los resultados de los ensayos cumplen con la norma indicada en los respectivos reportes. (ver informe anexo)

- **Bandejas porta-cables**

✓ De acuerdo a oficio No. 171-25 del 26/08/25 por parte la empresa **"Certecnica"** en cumplimiento de la nueva normatividad y de conformidad con la Resolución 40117/02/24 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia por el cual se modifica el "RETIE" Reglamento

Técnico de Instalaciones Eléctricas, libro 2, título 2, se encuentra en proceso de certificación del producto que se describe en el enunciado.

BUREAU VERITAS
Certification

CERTIFICATE OF CONFORMITY
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

CO23.0030?
(Esquema Tipo 5 ISO/IEC 17067 2013)

This certifies that the products
Se certifica que los productos

BANDEJAS PORTACABLES Y CANALETAS METÁLICAS
Referencias certificadas: 63 Ver anexo

Manufactured by
Fabricado por

GABINETES Y RACKS PHILES S.A.S
Nit: 901.132.451-3
Calle 20 N° 16 - 79
Bogotá D.C. Colombia

Satisfies the requirements of the Standard
Satisface los requerimientos del estándar

Resolucion 90708 De Agosto 30 De 2013 Ministerio de Minas y Energia – Reglamento Tecnico de Instalaciones Electricas RETIE 2013 Numeral (20.3 20.6.2)

Made in
Hecho en

COLOMBIA

This certificate is under the continuous compliance of BVQI COLOMBIA LTDA., general conditions, and is valid until
Este certificado esta sujeto al continuo cumplimiento de las Condiciones Generales de BVQI COLOMBIA LTDA.
y es valido hasta: 2026-[illegible]

Fecha de inicio de Certificacion: 2023-[illegible]
Version No.: 0
Fecha de Revision: 2023-[illegible]

ONAC

CAROLINA PRIETO CARRANZA
GERENTE TECNICO

DOCUMENTO DE RENOVACIÓN
- 50 DUCTO 60X40 BLANCO
- 100 DUCTO 30X60 BLANCO

- **Lámina Galvanizada**

Se reporta por parte del constructor Los certificados de calidad de las láminas que se vienen utilizando para la fabricación en obra de los ductos para aire acondicionado.
Proveedor **ACESCO,** norma de calidad ASTM A 653, donde certifica que el material ha sido ensayado e inspeccionado conforme a los estándares de calidad.

ACESCO

CERTIFICADO DE CALIDAD

ACESCO COLOMBIA S A S.
Nit 8600267530
Parque Industrial Malambo S.A., Km 3 Via Malambo-Sabanagrande,
Atlántico, Colombia.
PBX: 57-5-3718100,
Fax: 57-5-3478030/31 32
www.acesco.com

N. ENTREGA: 8000502051
CLIENTE: ACEROS ESTRUCTURALES SAS

FECHA 16 11 2025

PAG. 2 DE 2

MATERIAL: 301421 - Rollo 0.60-1220 Z180 Galv
NORMA DE CALIDAD: ASTM A 653

LOTE No	0012018443				
COLADA No	468345				
PESO	3.496 kg				
PORCENTAJE DE NIOBIO O COLUMBIO	%				
PORCENTAJE DE TITANIO	%				
PORCENTAJE DE BORO	0.0009 %				
DUREZA PROMEDIO	58 HRB				
ANCHO	1223 mm				
COMBADURA	0 mm				
RECUBRIMIENTO Z180	195.0 g/m2				
ESPESOR DE LAMINA	0.59 mm				

Las propiedades quimicas presentadas son las reportadas por el proveedor de origen de la materia prima.

Certificamos que el material aqui descrito ha sido inspeccionado y ensayado conforme a los estándares mencionados. No requiere firma autógrafa ya que los resultados son generados por computador.

- **Tubería EMT.**

Adicional se reportan certificados de tubería, Cajas y accesorios eléctricos los cuales se anexan al presente informe.,

SGS COLOMBIA S.A.S.
C&P-F490101
ORDEN No. 4200-33243
CERTIFICADO No. CRS22972
ORDEN CERT. No. CO-CERT201281259-04
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
Tenaris Tubocaribe Ltda.
Parque Industrial Carlos Vélez Pombo, Km. 1 Vía Turbaco, Cartagena de Indias, Bolivar, Colombia

Certifica que el producto identificado como Tubería Metálica EMT, importados y/o fabricados y comercializados en Colombia por Tenaris Tubocaribe Ltda., con referencias relacionadas en las siguientes páginas del presente documento, han sido evaluados de conformidad con:

Resolución 90708 del 30 Agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía - por lo cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE
Numeral 20.6 CANALIZACIONES
Subnumeral 20.6.1 TUBOS O TUBERIAS

Estos productos han sido sometidos a toma de muestras, inspección, ejecución de pruebas de laboratorio y evaluación del sistema de gestión de calidad del fabricante de acuerdo con el esquema de certificación 5 de la norma ISO/IEC 17067:2013.

Resultados obtenidos: CONFORME

Autorizado por:

SGS COLOMBIA S.A.S.

Camilo Ramírez
SGS Colombia S.A.S.
Carrera 100 No. 25C-11, Bodega 3
Bogotá D.C., Colombia

Fecha de Emisión: 2024-01-26
Fecha de Vencimiento: 2027-01-26
Versión 1

Página 1 de 2

SGS COLOMBIA S.A.S.
C&P-F490101
ORDEN No. 4200-33243
CERTIFICADO No. CRS22972
ORDEN CERT. No. CO-CERT201201259-04
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
Tenaris Tubocaribe Ltda.
Parque Industrial Carlos Vélez Pombo, Km. 1 Vía Turbaco, Cartagena de Indias, Bolivar, Colombia

Tubería Metálica EMT
Fabricadas por
Tenaris Tubocaribe Ltda.
Parque Industrial Carlos Vélez Pombo, Km. 1 Vía Turbaco, Cartagena de Indias, Bolivar, Colombia

REFERENCIA	MATERIAL	TAMAÑO	TIPO
EMT- 1"	TUBO METÁLICO	1"	EMT
EMT- 2"	TUBO METÁLICO	2"	EMT
EMT-1 1/2"	TUBO METÁLICO	1 1/2"	EMT
EMT-1 1/4"	TUBO METÁLICO	1 1/4"	EMT
EMT-1/2"	TUBO METÁLICO	1/2"	EMT
EMT-3/4"	TUBO METÁLICO	3/4"	EMT

FIN DEL DOCUMENTO

6.6 Control De Manejo De Anticipo

El desembolso de los recursos correspondientes al anticipo equivalente al 30% del valor del contrato de acuerdo a lo estipulado en la CLÁUSULA CUARTA del contrato de obra, fue girado el día 18 de abril de 2024.

Así mismo, el día 20 de febrero de 2024, la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., le informa a la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL – HUILA que: *De acuerdo a lo establecido contractualmente, se constituyó el Contrato de Fiducia Mercantil FIDUOCCIDENTE FID 318933 denominado CONSORCIO SAN VICENTE, para la administración del anticipo del contrato No.090 de 2024 suscrito con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL – GARZÓN – HUILA, el 29 de*

enero de 2024, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA.

En el entendido que los recursos se encuentran depositados en la fiducia, la Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales en concordancia con lo estipulado en el contrato de obra en su CLÁUSULA CUARTA, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo, para lo cual el contratista de obra deberá acogerse al PARÁGRAFO PRIMERO de la misma cláusula presentando los soportes correspondientes al cierre de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo con una entidad fiduciaria vigilada y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia previo a su desembolso.

Al 30 de noviembre de 2025, el siguiente es el acumulado:

No	DESEMBOLSO ANTICIPO FIDUCIARIA	RELACIÓN No.	VR. APROBADA	VR. ACUMULADO
1	Abril 18/2024	*Valor Anticipo*	$ 26.069.740.422,00	
2	Julio 18/2025	*Corte Anterior*		$ 23.043.848.774,00
3	Noviembre 30/2025	**42**	$ 360.728.617,00	$ 23.404.577.391,00

La Interventoría en el mes de diciembre de 2025, continuará registrando y controlando el buen manejo del anticipo, para garantizar que dichos recursos se inviertan exclusivamente a la ejecución del contrato, aclarando que para la liquidación del mismo el contratista deberá presentar los soportes correspondientes al momento del cierre de la fiducia. No obstante, a lo anteriormente expuesto, el contratista deberá legalizar debidamente el valor del anticipo, a fin de verificar la correcta inversión del mismo en la obra, de acuerdo a lo establecido en el contrato de obra – *CLAUSULA NOVENA. - OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATISTA: 66. Invertir el anticipo de acuerdo al programa de inversión del anticipo. (Tomado fuera de texto)*

6.7 Obras No Previstas Pero Necesarias Para El Objeto Del Contrato.

Con respecto a las obras nuevas y no previstas, pero necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, como lo establece el contrato, deberán ser aprobadas por las partes, donde además se incluyan las actas de mayores y menores cantidades, balance presupuestal y el modificatorio correspondiente con actualización de pólizas a que haya lugar. Adicionalmente, se deberán incluir los que resulten durante el proceso constructivo.

De acuerdo con lo anterior la ESE, Hospital San Vicente de Paul, Contratos con una compañía consultora especializada, la actualización del diseño de la red eléctrica al cumplimiento de la norma

Retie y Retilap de 2024, y las especialidades complementarias, como detección de incendios, Voz y datos, CCTV, sonido ambiental, comunicaciones, llamado de enfermeras y control de acceso.

Aparte de lo anterior algunos espacios, se debieron ajustar a la resolución 1635 de agosto de 2025, (marco técnico de infraestructura y equipamiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud) Ministerio de salud y la protección social), con el objeto claro de entregar una infraestructura hospitalaria funcional, y apta para la habilitación.

De acuerdo con lo anterior, se está madurando el balance de mayores y menores cantidades e inclusión de ítems nuevos – NPS, el cual será necesario para justificar la solicitud de Modificación N.1, del contrato 090-2024.

6.8 Elaboración De Actas de Comité, Mesas de trabajo y Demas.

La interventoría convoca y elabora las actas de los comités técnicos de seguimiento de acuerdo a la programación establecida, las cuales se entregan como anexo en el informe mensual correspondiente.
Previo al comité subsiguiente se envía por correo electrónico para revisión por parte de los involucrados para los correctivos o ajustes a que haya lugar.

En el presente periodo se realizaron los siguientes comités de seguimiento:

No.	Fecha	Concepto
N/A	10/11/2025	Reunion Seguimiento Ministerio, de Salud y Proteccion Social
70	13/11/2025	Comité de obra
N/A		Reunion seguimiento Gerencia HDSVP
71	20/11/2025	Comité de obra
N/A	20/11/2025	Reunion seguimiento Gerencia HDSVP
N/A	28/11/2025	Reunion seguimiento Gerencia HDSVP

Adicional se realizaron reuniones y mesas de trabajo con especialistas eléctricos, hidrosanitarios, aire acondicionado Gases medicinales, con el levantamiento de las actas correspondientes.

7. FACTURACIÓN

7.1 Facturación del Contratista

En su momento, con oficio ICHDSV-2024-27, la Interventoría Consorcio INTERCONSTRUCTORES, remitió a la Supervisión de la entidad contratante, los documentos requeridos para el respectivo giro del anticipo del Consorcio SAN VICENTE, por la suma de: *VEINTISÉIS MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/Cte. ($ 26.069.740.422);* correspondiente al 30% del valor del contrato.

Al cierre del presente período (30-11-2025), el contratista No radico Actas de Corte.

Las actas parciales de obra presentadas por el constructor, han contado con el aval y la certificación de pago correspondiente, por parte de la Interventoría, para que se continúe con el trámite de pago de las mismas, de acuerdo a los términos establecidos en el contrato. Se aclara que a estas actas se les ha realizado el respectivo descuento por concepto de amortización del anticipo, equivalente al 30% del valor en cada una de las mismas.

Al 30 de noviembre de 2025, se ha cancelado al contratista de obra, hasta el acta N.13; y se encuentra en proceso de pago por parte de la entidad HDSVP, el acta N.14, previamente avalada por Interventoría.

ESTADO FINANCIERO CONT 090-2024		
Vr. contrato	$	86.899.134.742
Vr. Anticipo	$	26.069.740.423
Vr. Pagado	$	15.145.247.936
Saldo cont.	$	45.684.146.383

Acta	Valor	Amortizacion Anticipo	Saldo a pagar	Estado
Acta N.1	$ 208.905.712	$ 62.671.714	$ 146.233.998	Pagadas
Acta N.2	$ 719.606.764	$ 215.882.029	$ 503.724.735	
Acta N.3	$ 882.800.683	$ 264.840.205	$ 617.960.478	
Acta N.4	$ 390.626.459	$ 117.187.938	$ 273.438.521	
Acta N.5	$ 137.838.998	$ 41.351.699	$ 96.487.299	
Acta N.6	$ 2.763.579.997	$ 829.073.999	$ 1.934.505.998	
Acta N.7	$ 1.413.817.258	$ 424.145.177	$ 989.672.081	
Acta N.8	$ 2.615.751.987	$ 784.725.596	$ 1.831.026.391	
Acta N.9	$ 1.992.727.752	$ 597.818.326	$ 1.394.909.426	
Acta N.10	$ 2.616.459.112	$ 784.937.734	$ 1.831.521.378	
Acta N.11	$ 2.096.315.525	$ 628.894.658	$ 1.467.420.868	
Acta N.12	$ 2.051.064.523	$ 615.319.357	$ 1.435.745.166	
Acta N.13	$ 1.783.406.850	$ 535.022.055	$ 1.248.384.795	
Acta N.14	$ 1.963.166.860	$ 588.950.058	$ 1.374.216.802	Aprobadas en gestion de Pago HDSVP
Total	$ 21.636.068.480	$ 6.490.820.544	$ 15.145.247.936	

7.2 Facturación Interventoría

Como se ha sido reseñado en el informe anterior, con oficios ICHDSV-2024-19 (22 de marzo de 2024), ICHDSV-2024-28 (29 de marzo de 2024), la Interventoría Consorcio INTERCONSTRUCTORES, remitió a la Supervisión de la entidad contratante, los documentos requeridos para el respectivo giro del anticipo por la suma de: *UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS m/cte. ($1.822.089.518);* valor este correspondiente al 30% del valor del contrato.

Se aclara que a estas actas se les debe realizar el respectivo descuento por concepto de amortización del anticipo, equivalente al 30% del valor en cada una de las mismas.

Al cierre del presente período (30-11-2025), la Interventoría radico No ha radicado más actas.

Al 30 de noviembre de 2025, se ha cancelado, a la Interventoría, hasta el acta N.13; y se encuentra en proceso de pago por parte de la entidad HDSVP, el acta N.14 (septiembre 2025).

ESTADO FINANCIERO CONT 091-2024		
Vr. contrato	$	6.073.631.727
Vr. Anticipo	$	1.822.089.518
Vr. Pagado	$	1.058.545.159
Saldo cont.	$	3.192.997.050

Acta	Valor	Amortizacion Anticipo	Saldo a pagar	Estado
Acta N.1	$ 14.601.024	$ 4.380.307	$ 10.220.717	Pagadas
Acta N.2	$ 50.295.397	$ 15.088.619	$ 35.206.778	
Acta N.3	$ 61.701.492	$ 18.510.447	$ 43.191.044	
Acta N.4	$ 27.302.012	$ 8.190.604	$ 19.111.409	
Acta N.5	$ 9.633.966	$ 2.890.190	$ 6.743.776	
Acta N.6	$ 193.154.595	$ 57.946.378	$ 135.208.216	
Acta N.7	$ 98.815.775	$ 29.644.733	$ 69.171.043	
Acta N.8	$ 182.822.468	$ 54.846.740	$ 127.975.727	
Acta N.9	$ 139.277.503	$ 41.783.251	$ 97.494.252	
Acta N.10	$ 182.871.891	$ 54.861.567	$ 128.010.324	
Acta N.11	$ 146.517.552	$ 43.955.266	$ 102.562.286	
Acta N.12	$ 143.354.829	$ 43.006.449	$ 100.348.380	
Acta N.13	$ 124.647.460	$ 37.394.238	$ 87.253.222	Aprobadas en gestion de Pago HDSVP
Acta N.14	$ 137.211.407	$ 41.163.422	$ 96.047.985	
Total	$ 1.512.207.370	$ 453.662.211	$ 1.058.545.159	

8. INFORME SST

8.1 DEFINICIONES:

Seguridad y Salud en el Trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Busca mejorarlas condiciones y el medio de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Ley 1562/2012.

Accidentes de Trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causas u ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional psiquiátrica, la invalidez o la muerte. Ley 1562/2012

Enfermedad Laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012

Actividad Rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizado.

Actividad no Rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizarlo debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

Análisis del riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.29) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24) (ISO 31000:2009)

Consecuencia: Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Exposición: Situación en el cual las personas se expone a los peligros.

Identificación del Peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Medida(s) de Control: Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).

Probabilidad: Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2001).

Riesgos Aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad u salud en el trabajo (NTC-0HSAS 18001:2007).

Valoración de los riesgos: Procesos de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligros(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

Riesgos Aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad u salud en el trabajo (NTC-0HSAS 18001:2007).

Valoración de los riesgos: Procesos de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligros(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

8.2 ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el presente periodo comprendido del **1 al 30 de noviembre del año en curso**, se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción y verificación de afiliaciones ingresos de personal CSV.
- Acompañamiento en inducciones.
- Acompañamiento en Charlas de seguridad industrial.
- Acompañamiento en las capacitaciones del periodo.
- Revisión documental en pre operacionales de maquinaria, equipos, kits de emergencia.
- Verificación de entrega y reposición de EPI.
- Mantenimiento de señalización de advertencia.
- Orden y aseo en los frentes de trabajo edificios A y B.
- Reubicación y aseo de puntos ecológicos.
- Instalación y mantenimiento de kits de emergencia.
- Inspecciones de equipos de poder, herramienta menor, kits de emergencia.
- Revisión y aval de Análisis de Trabajo Seguro (ATS).
- Revisión de Preoperacionales de herramienta menor, pulidoras, tronzadoras, taladros, arnés, líneas de vida.
- Orden y aseo de almacén del consorcio san Vicente.
- Mantenimiento de los acopios temporales de (MADERA, COMBUSTIBLE Y CHATARRA).
- Orden y aseo a los nuevos campamentos para los colaboradores edificio B.
- Orden y aseo almacén.

- Se mantienen los puntos de hidratación para el personal de obra en todas las placas.
- Orden y aseo de baterías sanitarias para los trabajadores.
- Orden y aseo a comedor de los colaboradores.
- Orden y aseo en placas y sótano del edificio A.
- Supervisión permanente en actividades diarias.
- Hidratación continúa a todo el personal.

8.3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

8.3.1 RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATISTA CONSORCIO SAN VICENTE.

Durante el periodo comprendido **del 1 al 30 de noviembre año en curso,** la interventoría evidencio que el Contratista CSV ingreso (46) colaboradores.

- **11 INGRESOS CSV.**
- **8 INGRESOS AIRE ACONDICIONADO**
- **25 INGRESOS MAMPOSTERÍA.**
- **2 INGRESOS ELÉCTRICOS**

Se anexan soportes de ingresos, relación de personal y planilla de seguridad social mes de octubre año en curso.

- **PERSONAL ADMINISTRATIVO CONSORCIO SAN VICENTE:**

PERSONAL	CARGO
ZAIDA CARIME ALJURE.	DIRECTORA DE OBRA.
TELMO ALEXANDER CASTILLO	ARQ. RESIDENTE.
FRANCISCO BARRIOS BAHAMON	ARQ. RESIDENTE.
JOSÉ SALCEDO.	ING. RESIDENTE INSTALACIONES
RIGOBERTO TAVERA	INSPECTOR DE OBRA
CLAUDIA PATRICIA OVALLE.	PROFESIONALDE APOYO.
GABRIEL MARTINEZ.	RES. ADMINISTRATIVO.
DANA VALDERRAMA.	RESIDENTE AMB.
NAYDALY GALINDO	PROF. SST
ALEXIS CARTAGENA.	INSP. SST.
MARCELO ANDRÉS FRANCO OSORIO	INSP. SST.
EDWAR TORRES	INSP. SST.
JAMES YOEL MONTIEL CAPERA.	INSPECTOR DE OBRA.
FABIO NELSON OCHOA MEDINA	ALMACENISTA.

TABLA No. 1 RELACIÓN PERSONAL.

- **RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO CONSORCIO SAN VICENTE DEL PERIODO:**

NOMBRES	CARGO	F/INGRESO	F/ RETIRO
JESUS ORDOÑEZ CARLOSAMA	AYUDANTE	7/01/2025	
ANDRES FELIPE LOPEZ SALCEDO	AYUDANTE	2/07/2024	
JORGE IVAN MURILLO MANJARREZ	OFICIAL	7/01/2025	
JHON JAIRO CABRERA ARDILA	OFICIAL	2/07/2024	
LUIS ARIEL GUERRERO LOZANO	OFICIAL	19/07/2024	
ELADIO CERQUERA DURAN	AYUDANTE	7/01/2025	14/11/2025
WISTON JOSE BOHORQUEZ VITAL	OFICIAL	7/01/2025	
JHONATANT MEDINA POLO	AYUDANTE	7/01/2025	
FERNANDO MURCIA	AYUDANTE	23/10/2024	
CHRISTIAN CAMILO CORONADO CRISTANCHO	AYUDANTE	7/01/2025	09/11/2025
WILINTON MUÑOZ ARTUNDUAGA	OFICIAL	7/01/2025	
DIEGO FELIPE RINCON MARTINEZ	AYUDANTE	7/01/2025	
EDWIN LEONARDO FIGUEROA	OFICIAL	13/11/2024	
EDWIN ALEXANDER DEVIA	OFICIAL	7/01/2025	
FERNANDO SANCHEZ VERA	AYUDANTE	7/01/2025	
GERMAIN INOJOSA	AYUDANTE	13/11/2024	
JULIO CESAR RODRIGUEZ	OFICIAL	7/01/2025	
DIDIER CAMPOS ARDILA	OFICIAL HERRERO	7/01/2025	
NIDA LUCERO MONTOYA	AYUDANTE	7/01/2025	
DEIBI A. PASCUAS BERMEO	AYUDANTE	7/01/2025	
EDILBER SALGADO GONZALEZ	OFICIAL	12/12/2024	
FREDY A. MURCIA CERQUERA	OFICIAL	12/12/2024	
FREDDY COLLAZOS RODRIGUEZ	AYUDANTE	13/01/2025	
JUAN CARLOS PENNA	OFICIAL	20/01/2025	
GIAN FRANCO FERRO TRIANA	AYUDANTE	20/01/2025	
HECTOR VARGAS MONROY	OFICIAL HERRERO	20/01/2025	
NENCER ARTUNDUAGA ALVAREZ	AYUDANTE	3/02/2025	
JULIAN ANDRES SALGADO	AYUDANTE	3/02/2025	
LUIS ERNESTO ROMERO	AYUDANTE	3/02/2025	
AILER VIUCHE CORDOBA	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	
JULIO CESAR AYALA	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ	ARMADOR	03/02/2025	
FRANCISCO PRADA RAMOS	OFICIAL L	03/02/2025	

DIEGO ARMANDO SIERRA	OFICIAL	04/02/2025	
MAURICIO MANRIQUE MEDINA	OFICIAL	10/02/2025	
MEDARDO ANDRES SANCHEZ	AYUDANTE	11/02/2025	
DAIMER ALEXIS MUÑOZ	OFICIAL	20/02/2025	
JHANER MURCIA GALINO	OFICIAL	20/02/2025	
LUIS PARMENIDES HURTADO	OFICIAL	3/03/2025	
WILLIAM ALEXANDER GUERRERO	OFICIAL	3/03/2025	
JOINER STIVEN GUTIERREZ	AYUDANTE	3/03/2025	
LUIS FERNANDO PARRA	AYUDANTE	3/03/2025	
JORGE MARIO GOMEZ	OFICIAL HERRERO	12/03/2025	
ADOLFO NAGLES	OFICIAL	14/03/2025	
CARLOS ANDRES MENDOZA	OFICIAL	14/03/2025	17/11/2025
EDWIN LEANDRO CASTAÑEDA	AYUDANTE	14/03/2025	17/11/2025
JACKSON BORJA MOSQUERA	OFICIAL HERRERO	20/03/2025	
NILSON BAÑOS SURMAY	OFICIAL HERRERO	25/03/2025	
YEISON ANTONIO NARVAEZ	OFICIAL HERRERO	25/03/2025	
ALBERTO MAHECHA BEJARANO	AYUDANTE	9/04/2025	
ALEJANDRO ELIZALDE URRIAGO	AYUDANTE	9/04/2025	
LEONARDO SAENZ PIMENTEL	AYUDANTE	9/04/2025	
ARGEMIRO RAYO URRIAGO	AYUDANTE	22/04/2025	
DESIDERIO LOAIZA	OFICIAL HERRERO	22/04/2025	
JOSE ALBEIRO CORDOBA	OFICIAL HERRERO	25/04/2025	
JESUS ANDRES OSSO	OFICIAL	25/04/2025	
RAFAEL MARTINEZ ZAMBRANO	OFICIAL	06/05/2025	09/11/2025
CARLOS MARIO DE AVILA	OFICIAL	06/05/2025	
HELMER ARLEY PASTRANA	AYUDANTE	19/05/2025	
JORGE ANDRES NUÑEZ MUÑOZ	AYUDANTE	9/06/2025	
JAIME GONZALEZ TRUJILLO	OPERADOR	12/06/2025	
MEDARDO VALENZUELA PERDOMO	APAREJADOR	07/07/2025	
ELVER ADOLFO BEJARANO	AYUDANTE	16/07/2025	
EDWIN DAYAN BENAVIDEZ	AYUDANTE	17/07/2025	
PETER IVINSON LEMUS ORTIZ	HERRERO	5/08/2025	17/11/2025
JAIME CHAVARRO RAMOS	OFICIAL DE OBRA	5/08/2025	
DIEGO A. PEDROZA PERDOMO	OFICIAL	20/08/2025	
RONALD NARVAEZ MARTINEZ	HERRERO	20/08/2025	
CHRISTIAN DAVID NAVAS ROJAS	AYUDANTE	25/08/2025	
ANDERSON URRIAGO SERRATE	AYUDANTE	25/08/2025	
JESUS ANDRES OSORIO	OFICIAL	18/09/2025	
WILLIAM ESNEIDER TRUJILLO	AYUDANTE	18/09/2025	17/11/2025

WILSON MIGUEL PARRA	AYUDANTE	18/09/2025	
YEFFERSON LOPEZ GOMEZ	AYUDANTE	1/10/2025	
RAFAEL DIONISIO FERNÁNDEZ	AYUDANTE	1/10/2025	
RODOLFO CERQUERA OSORIO	AYUDANTE	1/10/2025	
FLORENTINO NAGLES VARGAS	OFICIAL	1/10/2025	
ALFREDO NAGLES VARGAS	OFICIAL	1/10/2025	30/11/2025
MIGUEL ARTURO RIOS MONJE	OFICIAL	1/10/2025	
MARLON FELIPE OLAYA PIAMBA	OFICIAL	1/10/2025	
JUAN DAVID RIVAS PIÑACUE	AYUDANTE	1/10/2025	
WILINTON MUÑOZ RUIZ	AYUDANTE	1/10/2025	
CARLOS ANDRES CABRERA	AYUDANTE	1/10/2025	17/11/2025
JOSE ILIER ORDOÑEZ GAITAN	AYUDANTE	15/10/2025	
CRISTIAN CAMILO MAYA CORTES	AYUDANTE	24/10/2025	
EDUARD IGNACIO TRUJILLO	AYUDANTE	24/10/2025	
KEVIN MIGUEL ORTIZ TELLEZ	AYUDANTE	4/11/2025	
CRISTIAN C.CHAVARRO GRILLO	AYUDANTE	4/11/2025	
EDIER RUBIO PEREZ	AYUDANTE	4/11/2025	
JOSE RICARDO RODRIGUEZ GARCIA	AYUDANTE	4/11/2025	
GIOVANNY DEVIA MUÑOZ	AYUDANTE	4/11/2025	
JOHAN S. FRAGUA RODRIGUEZ	AYUDANTE	4/11/2025	
EDINSON ANDRES SIERRA RAMOS	AYUDANTE	4/11/2025	
WILLIAM ANDREY MOLANO	AYUDANTE	4/11/2025	
JOHN JAMES HURTADO	AYUDANTE	4/11/2025	
PABLO ANDRES POLO POLO.	AYUDANTE	18/11/2025	

TABLA No.2. RELACIÓN DE PERSONAL.

- **RELACIÓN DE PERSONAL CUADRILLA HIDRÁULICA:**

NOMBRE	CARGO
ALEJANDRA PINZON RIVERA	PROFESIONAL SST
CARLOS EDUARDO BELTRAN	OFICIAL PLOMERÍA
JHON ALEXANDER FONSECA ROMERO	AYUDANTE DE PLOMERÍA
LUIS NIGRINIS MATTA	OFICIAL PLOMERIA
RODOLFO JAVIER LEIVA	SUPERVISOR DE OBRA
JUAN DIEGO SANCHEZ PERDOMO	AYUDANTE PLOMERIA
MIGUEL ANTONIO ESPITIA	OFICIAL PLOMERIA
PABLO CESAR PALENCIA	OFICIAL PLOMERIA
JOSE LUIS CUBILLOS	AYUDANTE PLOMERIA
JULIAN ANDRES HERNANDEZ	AYUDANTE PLOMERIA
ANDER SMITH ALVARADO	AYUDANTE PLOMERIA

TABLA No.3. RELACIÓN PERSONAL PERIODO, DOCUMENTOS SE ANEXAN EN EL INFORME.

- **RELACIÓN DE PERSONAL CUADRILLA ELÉCTRICOS:**

NOMBRE	CARGO
OMAR JAVIER RODRÍGUEZ	OFICIAL ELÉCTRICO
NELSON ROJAS GARZÓN	AUXILIAR ELÉCTRICO
FREDY FIERRO MEDINA	AUXILIAR ELÉCTRICO
OMAR ALEJANDRO SILVA	AUXILIAR ELÉCTRICO
DIEGO FERNANDO TORRENTE	AUXILIAR ELÉCTRICO
LUIS MIGUEL SOTO MENESES	AUXILIAR ELÉCTRICO

TABLA No.4, RELACIÓN PERSONAL PERIODO, DOCUMENTOS SE ANEXAN EN EL INFORME.

- **RELACIÓN DE PERSONAL CUADRILLA CASETÓN:**

NOMBRE	CARGO
ERNESLEY LIZCANO	OFICIAL
DIEGO ANDRES MORALES	AUXILIAR
CRISTIAN CAMILO HERNÁNDEZ	AUXILIAR
CARLOS ALFONSO TRUJILLO	AYUDANTE

TABLA No 5 RELACIÓN PERSONAL PERIODO DOCUMENTOS ANEXOS EN EL INFORME

- **RELACIÓN DE PERSONAL MAMPOSTERÍA**

NOMBRE	CARGO
LUIS ANTONIO PINZÓN	INGENIERO
JOSE YONATHAN NARVAEZ	CORTADOR
CARLOS NARVAEZ RODRIGUEZ	OFICIAL MAMPOSTERO
ARMANDO ELIZALDE	OFICIAL PLUMERO
JACI ALEJANDRO LOPEZ	OFICIAL MAMPOSTERO
ROBINSON GONZALEZ ASPRILLA	OFICIAL MAMPOSTERO
LUIS ENEL VALENCIA	AYUDANTE DE MAMPOSTERÍA
CARLOS JULIO PIÑACUE	OFICIAL MAMPOSTERO
FERNANDO IMBRECH	AYUDANTE MAMPOSTERO
JHON ARCESIO JARAMILLO	OFICIAL DE MAMPOSTERÍA
JORGE ELIECER PAEZ	AYUDANTE DE MAMPOSTERÍA
FRANCISCO GUTIÉRREZ	OFICIAL MAMPOSTERO
JUAN SEBASTIÁN RUIZ	OFICIAL MAMPOSTERO
VÍCTOR DAMIR MORENO	OFICIAL MAMPOSTERO
JAIDER JAMES FERRER	OFICIAL MAMPOSTERO
JORGE DANEY MELO	OFICIAL MAMPOSTERO
CRISTIAN FELIPE FERRO	AYUDANTE MAMPOSTERO
SERGIO LUIS CEBALLOS	OFICIAL MAMPOSTERO
JOSE DILFREDO CUMBE	AYUDANTE MAMPOSTERO
ALEX DAVID OLAYA	AYUDANTE MAMPOSTERO

EDWIN RIVAS TAMAYO	PAÑETADOR
LUIS HERNANDO CORZO	OFICIAL MAMPOSTERO
JAVIER MENDOZA	OFICIAL MAMPOSTERO
ELIAS RAFAEL ALVARO	AYUDANTE MAMPOSTERO

TABLA No 6 RELACIÓN PERSONAL PERIODO DOCUMENTOS ANEXOS EN EL INFORME

- **RELACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL PERIODO:**

Durante el mes de noviembre se tiene como apoyo maquinaria y equipos que son empleados durante el desarrollo de la obra de acuerdo con su estado de funcionamiento y clasificación de uso completamente protegido y aterrizado a los agentes climáticos la cual se relaciona a continuación:

EQUIPO Y/O HERRAMIENTA	UND	CANT
VOLQUETA SENCILLA	UND	1
BOMBA ESTACIONARIA PARA CONCRETO (PUTZMEISTER-BSA 1004)	UND	1
TORRE GRUA (QTZ-50 MODELO CM 4810)	UND	2
GRUA MOBIL (MI-DI T 6500-ACRS13-L)	UND	1
MEZCLADORA DE CONCRETO	UND	2
RETROCARGADOR JCB	UND	1
APISONADOR TIPO CANGURO	UND	1
VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	6
SIERRAS CIRCULARES PARA MADERA	UND	6
ROTOMARTILLOS	UND	3
AMOLADORAS ANGULARES	UND	5
SIERRA DE BANCO (TRONZADORA)	UND	1
GENERADOR ELÉCTRICO (CGEN-P-100)	UND	1
EQUIPO DE ENCOFRADO (FORMALETAS)	M2	1800
ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES (CERTIFICADOS)	SEC	36
MOTOBOMBA 2"	UND	1
MOTOBOMBA 4"	UND	1
BOMBA EYECTORA 2"	UND	2
ALLANADORA DE CONCRETO (HELICOPTERO)	UND	1
BRAZO HIDRÁULICO DISTRIBUIDOR DE CONCRETO	UND	1

TABLA No. 7. RELACIÓN DE EQUIPOS EN OBRA

- **RELACIÓN PERSONAL INTERVENTORIA.**

PERSONAL	CARGO
Arq. JUAN CAMILO GIL LOPEZ	DIRECTOR INTERVENTORIA
Ing. EDGAR E. SOLORZANO.	DIRECTOR INTERVENTORIA
Arq. JOSÉ JAIR LOZANO RUBIANO.	RESIDENTE INTERVENTORIA
Ing. ARGELIO CERQUERA ARAUJO.	RESIDENTE INTERVENTORIA

Arq. ALEJANDRA RAMÍREZ	ARQUITECTA DE APOYO
Arq. EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR	ESP. INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA
Ing. ANDREA YICETH NÚÑEZ MURCIA.	ESPECIALISTA.HSEQ
Ing. JULIO CESAR MARTINEZ RODRÍGUEZ.	ESPECIALISTA.HSEQ.
Ing. OSCAR DARÍO RUBIANO JAVELA	ESPECIALISTA HSEQ
MARÍA ALEXANDRA SERRANO TÉLLEZ.	AUXILIAR ADMINISTRATIVA.
Ing. ALEJANDRA RAMIREZ CASTRILLON	AUXILIAR ADMINISTRATIVA.
Ing. NICOLAS ALEJANDRO POLANIA.	AUXILIAR TECNICO.
Ing. EDINSON LEONARDO OVIEDO MONTESUMA.	AUXILIAR TECNICO.
Ing. MEDARDO RAMÍREZ URREA.	AUXILIAR. TECNICO.
Ing. EDER SAMIR ALDANA BARCINILLA.	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL.
Ing. CARLOS IVÁN FERNÁNDEZ SANDOVAL.	ESPECIALISTA ELÉCTRICO
Ing. LUIS ALBERTO TORRES	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO + RCI
HUGO MILLER FERIA RODRÍGUEZ.	MENSAJERO.
HERNANDO QUINTERO MORA.	CONTADOR.
CRISTIAN DAVID RÍOS.	ASESOR JURÍDICO.
JICENIA CARDOSO.	AUX. CONTABLE.

TABLA No. 8. RELACIÓN DE PERSONAL.

Se anexa Planilla de seguridad social mes de octubre del 2025.

8.3.2 INDUCCIONES

Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre del 2025, la interventoría evidenció que el CONSORCIO SAN VICENTE realizo (46) inducciones.

Anexo 02: Relación e indicador de inducciones del personal del contratista CONSORCIO SAN VICENTE RELACIÓN DE INDUCCIONES:

Ingresos del 1 al 30 nov del 2025	Inducción Programada	Inducción Ejecutada	Total, horas de Inducción
46	46	46	46 H

TABLA No.9, RELACIÓN DE INDUCCIONES

INDICADOR DE INDUCCIONES:

$$\text{Cumplimiento de Inducciones} = \frac{No.\,de\ inducciones\ \ ejecutadas}{No.\,de\ inducciones\ programadas} * 100$$

$$\text{Cumplimiento de inducciones} = \frac{46}{46} * 100 = 100\%$$

8.3.3 CHARLAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Con el fin de sensibilizar al personal y entrenar a los colaboradores de la obra sobre la importancia del autocuidado, medidas de prevención, protección, promoción de la salud, seguridad y la generación de conductas asertivas que anticipen y ataquen los riesgos en el periodo comprendido

del mes de junio del año en curso el CSV ha generado jornadas de capacitación en pro de dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 en lo citado en el art. 2.4.6.11, en el capítulo 6.

TEMAS DE SEGURIDAD			
TEMA	FECHA	PARTICIPANTES	DURACIÓN
Cómo evitar los dolores osteomusculares.	01-11-2025	58	10 minutos
La seguridad compromiso de todos	03-11-2025	61	10 minutos
Buenos hábitos de descanso	04-11-2025	68	10 minutos
Llamado de atención por percepción del riesgo	05-11-2025	66	10 minutos
Prevención por caída de material	06-11-2025	67	15 minutos
Uso obligatorio de gafas, Lección Aprendida AT.	07-11-2025	61	10 minutos
Autocuidado y uso obligatorio de EPP	08-11-2025	9	15 minutos
Riesgo de caída de objetos de nivel superior	11-11-2025	62	10 minutos
Recomendaciones durante el izaje de carga	12-11-2025	71	10 minutos
Importancia de portar el carnet en obra	13-11-2025	75	10 minutos
Uso obligatorio de EPP- Gafas de Seguridad	14-11-2025	56	10 minutos
Actos y condiciones inseguras- Reporta	15-11-2025	24	15 minutos
Cultura de la seguridad	17-11-2025	5	10 minutos
Diligenciamiento correcto de ATS por actividad	18-11-2025	76	10 minutos
Socialización de cierres perimetrales y puntos fijos	20-11-2025	69	10 minutos
Riesgo eléctrico	22-11-2025	65	10 minutos
Uso adecuado de protección respiratoria y visual	24-11-2025	78	10 minutos
Uso seguro de escaleras portátiles en obra	26-11-2025	70	10 minutos
Uso adecuado del espacio público.	28-11-2025	79	10 minutos
Capacitación Hábitos saludables: Alimentación	29-11-2025	76	45 minutos

TABLA No.10; RELACIÓN DE TEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

INDICADOR DE CHARLAS DIARIAS:

$$\text{Cumplimiento de charlas diarias de seguridad } \frac{No.de\ charlas\ diarias\ ejecutadas}{No.de\ charlas\ programadas} * 100$$

$$\text{Cumplimiento de charlas diarias de seguridad} = \frac{20}{20} * 100 = 100\%$$

8.3.4 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL – EPI.

En cumplimiento con la resolución 2400 de 1979-capitulo III, ley 9 de 1979 y el decreto 1295 de 1994.Generalmente son accesorios los elementos de calzado y vestimentas usadas por trabajadores,

con el objetivo de protegerlos en altos porcentajes contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los factores de riesgo y peligros en el sitio de trabajo.

Durante el periodo comprendido **del 1 al 30 de noviembre del 2025**, el **CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES**, evidenció la entrega de E.P.I. a los colaboradores que se encuentran laborando en el C.S.V, se anexa registros.

A continuación, se describe los elementos de protección individual suministrados:

- Arnés / Eslingas.
- Gafas de seguridad.
- Guantes de vaqueta.
- Guantes de carnaza.
- Tapa oídos.
- Hombreras carga de acero.
- Tapa bocas.
- Dotación:(camisa, pantalón botas);

INDICADOR	CUMPLIMIENTO ENTREGA DE EPI
Indicador de Calificación	(No. de Kit de EPI entregados/ No. de trabajadores operativos del periodo) X 100%
	(85/85) *100%= 100%
Análisis	En este periodo el indicador cumple 100%

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT PARA TRABAJOS EN ALTURAS
Indicador de Calificación	(No. de kit para trabajos en alturas disponibles/ No. de kit para trabajos en alturas programados) X 100%
	(65/65) *100%= 100%

8.3.5 SEÑALIZACIÓN.

Durante el periodo comprendido se evidenció que el contratista hizo el respectivo mantenimiento de la señalización en la obra: (preventiva, informativa, advertencia y obligatoria, control de tráfico y cierres temporales de vías.

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT SEÑALIZACIÓN SST
Indicador de Calificación	(No. de kit señalización SST instalados/ No. de kit señalización SST programados) X 100%
	(25/25) *100%= 100%
Análisis	Durante este periodo se realizó la instalación de veinte y cinco (25) kits de señalización y demarcación SST en donde se estipulan medidas obligatorias de seguridad y salud en el trabajo.

8.3.6 ORDEN Y ASEO.

El orden y el aseo en el trabajo son factores de gran importancia para la salud, la seguridad, la calidad, la gestión ambiental y en general para la eficiencia del proyecto. También son factores esenciales para la convivencia social, tanto dentro de nuestros lugares de trabajo como en nuestros hogares y con la comunidad. Como tal requieren de unos estándares claros de desempeño, un trabajo en equipo y de la participación responsable de todos es por ello que se realizan jornadas de orden y aseo.

Esta interventoría evidencio que en el periodo del mes de septiembre el personal de la obra realizó jornadas de orden, limpieza y aseo de todas las áreas de producción, vías aledañas al proyecto, también se evidencio que el almacén del contratista se refleja la organización de las herramientas, equipos, materiales de construcción.

Los residuos ordinarios corresponden a restos de comida, empaquetados consumibles los cuales son entregados a la empresa INTER ASEO en sus vehículos recolectores.
Los residuos reutilizables tales como la madera se tienen en acopio en el frente de trabajo y se trasladan a un próximo frente cuando se termina de utilizar.

Las bolsas de cemento se encuentran acopiadas en un lugar protegido de la lluvia, a la espera de tener una cantidad considerable la cual será enviada a Neiva para realizar la disposición final.

Diariamente se realizan actividades de lavado de herramientas manuales y clasificación de residuos con el fin de mantener los elementos de trabajo limpios y seguros y dejar la obra debidamente organizada terminando la jornada laboral diariamente.

8.3.7 ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

a. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DE TRABAJO.

Exámenes Ocupacionales:

Los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales se convierten en un soporte valioso que se usa para determinar el diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora, para poder determinar posibles sintomatologías o enfermedades de base y de las condiciones que se encuentre el trabajador, la interventoría evidencio durante el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre del 2025, que el contratista CONSORCIO SAN VICENTE, realizo cuarenta y seis (46) exámenes médicos ocupacionales, esto con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 1016 de 1989 y 2346 de 2007.

Anexo 03 Se relaciona información de exámenes médicos ocupacionales.

TIPO DE EXAMEN	N° DE EXÁMENES REALIZADOS EN EL PERIODO
INGRESO	46

PERIÓDICO	0
EGRESO	0
POST INCAPACIDAD	0
TOTAL, EXÁMENES REALIZADOS INGRESO	46

TABLA No.11 RELACIÓN DE EMO.

INDICADOR DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES:

$$\text{Cumplimiento de Examenes medicos Ocupacionales } \frac{No.de\ EMOS\ ejecutadas}{No.de\ EMOS\ programadas} * 100$$

$$\text{Cumplimiento de Examenes Medicos Ocupacionales} = \frac{46}{46} * 100 = 100\%$$

8.3.8 AUSENTISMO LABORAL.

Durante el periodo comprendido **NO** se presentó Ausentismo Laboral por parte del contratista el CONSORCIO SAN VICENTE.

$$\text{Cumplimiento de Ausentismo laboral } \frac{No.de\ horas\ perdidas}{No.de\ horas\ programadas} * 100$$

$$\text{Cumplimiento de Ausentismo laboral} = \frac{0}{0} * 100 = 100\%$$

8.3.9 INSPECCIONES.

Una de las actividades principales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es la prevención de incidentes, actos y condiciones inseguras, a través de la verificación de los equipos, herramientas, elementos , vehículos y maquinaria , que sirven como barrera de contención, mitigación o control del riesgo que permiten garantizar la idoneidad y estado óptimo de uso de cada uno de los elementos, en caso de ser requeridos para este periodo comprendido esta interventoría evidencio que el CONTRATISTA, realizo Inspecciones preoperacionales de maquinaria , volquetas ,compresor neumático , equipos de poder, botiquín, camillas, extintores.

8.3.10 PUNTO ECOLÓGICO.

Esta interventoría evidenció cinco (5) puntos ecológicos ubicados en la obra con el fin de realizar la recolección y clasificación de residuos de acuerdo a la normatividad vigente, el área encargada del contratista realiza aseo frecuentemente se evidencia en el registro fotográfico del informe.

8.3.11 INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.

En todas las actividades diarias del hogar y del trabajo, los riesgos están latentes, por lo cual es importante estar atentos y tomar las medidas necesarias para prevenirlos. Un **ACCIDENTE** es un suceso repentino no deseado que produce consecuencias negativas ya sea en las personas, las instalaciones, las máquinas o el proceso.

Un **INCIDENTE** es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se

presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.

8.3.11.1 INCIDENTES DE TRABAJO.

Para el periodo comprendido el contratista, No registró incidentes de Trabajo.

8.3.11.2 ACCIDENTES DE TRABAJO.

Durante el periodo comprendido el contratista, No presentó accidentes de trabajo.

8.3.11.3 INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.

Según lo determina la Resolución 0312 de 2019 en el Art. 30. Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo. A partir del año 2019, las empresas anualmente llevarán un registro de los indicadores de SST, entre los cuales se determinará: frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, ausentismo por causa médica, e índice de lesiones incapacitantes de accidentes de trabajo.

8.3.11.4 ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD.

La estadística de accidentalidad se llevará Mensualmente, utilizando los indicadores Mínimos de SST según la Resolución 0312 de 2019, y siguiendo los parámetros de la Norma NTC 3701 Guía para la Clasificación, Registro y Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Los indicadores de seguridad y salud en el trabajo nos permiten evaluar hasta qué punto se protege a los trabajadores de los peligros y riesgos relacionados con el trabajo, para formular políticas y programas destinados a prevenir lesiones, enfermedades y accidentes graves o mortales, así como para supervisar la aplicación de programas para prevenir, la probabilidad de accidentes.

- **FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD:**

Periodo	N° de A.T en el mes	N° de Trabajadores en el mes	FA
1 al 30 de nov del 2025	1	130	00,00%
Por cada 130 trabajadores que laboran en el CONSORCIO SAN VICENTE en el periodo correspondiente, No se presentaron accidentes de trabajo, con una frecuencia de accidentalidad del 00,00%			

- **SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD:**

	N° días de Incapacidad por AT	N° días de Cargados en el mes	N° de Trabajadores en el mes	SA
1 al 30 de nov. del 2025	1	30	130	00.00%
Por cada 130 trabajadores que laboraron en el CONSORCIO SAN VICENTE en el periodo comprendido con el 00.00% hubo 1 días perdidos por accidentes de trabajo.				

- **AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA.**

Periodo	N° de días de ausencia por Incapacidad medica laboral o común en el mes	N° de días Programados en el mes
1 al 30 de nov de 2025	1	30
En el periodo comprendido el CONSORCIO SAN VICENTE, Se perdió 1 día programados de trabajo por Ausentismo por causa médica 0.00%.		

- **ÍNDICE DE LESIONES INCAPACITANTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO:**

El Índice de Lesión Incapacitante, ILI por AT, como indicador relaciona el número de accidentes de trabajo registrados que han generado incapacidad, el número de días de incapacidad y la pérdida de capacidad laboral o muertes que generaron dichos eventos.

ILIAT= IF * IS / 1000

ILIAT= 0 * 0 / 1000

ILIAT= 0%

Periodo	Índice de Frecuencia de Accidentalidad	Índice de Severidad de Accidentalidad	N° de Trabajadores en el mes	ILIAT
1 al 30 de nov de 2025	00.0%	00.00%	130	0,000%

8.3.12 GESTIÓN SOCIAL.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones sociales del contrato, en el periodo el contratista dispuso de personal en las oficinas para atención a la comunidad teniendo en cuenta el incremento de PQRS relacionadas con cobros de servicios y alimentos no cancelados por parte de trabajadores de la obra, el contratista con el propósito de alertar a los comerciantes de los sectores aledaños especialmente aquellos dedicados a la venta de alimentos, tiendas, autoservicios y farmacias, entre otros realizó visitas puerta a puerta para socializar comunicado del 20 de noviembre de 2025, cuyo asunto es el cobro por servicios prestados a trabajadores. Lo anterior se llevó a cabo con el fin de prevenir que los comerciantes resulten afectados por cuentas pendientes de pago por parte de dichos trabajadores y contratistas.

8.3.13 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT.

En atención a los compromisos generados gerencialmente con la Alcaldía de Garzón específicamente con la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal se realizó la instalación de la señalización perimetral de la obra en la carrera 14 entre calles 5 y 6, control de tráfico con sus

respectivos auxiliares viales y cierre temporales de vías para las respectivas fundidas de concreto con sus respectivos permisos por parte de tránsito municipal.

Relación de la señalización para el PMT en obra:

ITEM	DESCRIPCIÓN.	CANTIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	Inicio de obra	2	
2	Fin de obra	2	
3	Obra a 60 metros	2	
4	Obra a 80 metros	1	
5	Precaución entrada y salida de vehículos pesados	3	
6	Controlador vial	2	
7	Trabajadores en la via	3	
8	Maquinaria en la via	3	
9	Prohibido Parquear	1	

10	Disminuir velocidad	3	
11	Velocidad Max 20	3	
12	Paletas de señalización Pare y Siga	4	
13	Bastones Luminosos	2	
14	Flasher luminoso base de campana (Luz intermitente roja)	2	
15	Barrera o Maletín Vial para Seguridad y Señalización Vial	6	
16	Cono Vial Pvc 70 Cm Dos Cintas Reflectoras Demarcación Vial	9	
7	Delineadores tubulares	80	
18	Chaleco para controlador vial	8	

8.3.14 PERMISOS PARA TRANSPORTE DE MATERIAL EN HORARIO NOCTURNO

El Contratista Consorcio San Vicente dando cumplimiento al Código Nacional de Policía y Convivencia en cuanto la regulación de la circulación de vehículos viene realizando solicitud de permiso a la secretaria general y de Convivencia Ciudadana Municipal para el tránsito nocturno de los vehículos tipo mixer que transportan el concreto hacia la obra. En este periodo no se solicitó dicho permiso.

8.3.15 PRACTICAS SEGURAS EN OBRA.

En el periodo comprendido el contratista realizó control de alcoholimetrías, las pruebas son efectuadas con un alcoholímetro marca ALCOSCAN ALP-1. Este equipo fue calibrado en el

2025/01/01 referencia de calibrado PSALC-10259, norma técnica ISO/IEC 17025: 2017, por el laboratorio PROSOIND SAS acreditado por la ONAC.

8.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SST.

CHARLAS Y CAPACITACIONES.

CALISTENIA

PUNTOS ECOLOGICOS

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL.

INSPECCION DE ARNES

INSPECCION DE HERRAMIENTA DE PODER.

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO PMT.

MANTENIMIENTO DE ENSINTADOS

INSPECCION DE KITS DE EMERGENCIA

9 INFORME PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. (PMA)

9.1 INTRODUCCIÓN

Considerando lo anterior, el presente informe reporta el desempeño del componente ambiental en el periodo de ejecución del contrato de obra No 090 de 2024, del **1 al 30 de noviembre del 2025,** en cumplimiento de su objeto contractual, enmarcados dentro de los términos de referencia, las especificaciones técnicas, y la normatividad legal en materia ambiental vigente.

Con base en lo anterior, se solicitó al contratista el cumplimiento en la ejecución de lo ofertado en el Plan de Manejo Ambiental – PMA, realizando las actividades necesarias para la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales potenciales que puedan generarse durante el desarrollo de las actividades constructivas.

A continuación, se presenta la evidencia del seguimiento de los controles implementados por la presente interventoría durante el periodo del mes de noviembre año en curso

9.2 OBJETIVOS

9.2.1 Objetivo general

Realizar el seguimiento, supervisión, control y acompañamiento de la gestión del plan ambiental, el cumplimiento legal y contractual del Plan de Manejo Ambiental – PMA ofertado por la firma contratista en el marco de la ejecución del contrato de obra No 090 de 2024.

9.2.2 Objetivos específicos.

- Realizar labores de seguimiento y control del componente ambiental con el fin de verificar que el contrato se desarrolle de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental, los documentos contractuales y la normativa ambiental legal vigente.

- Verificar que la totalidad de las actividades del componente ambiental realizadas por el contratista y que se realicen en cumplimiento con el contrato de obra, leyes, decretos y/o resoluciones, normas, manuales y guías ambientales vigentes.

- Implementar los mecanismos de control necesarios para la prevención, eliminación, control, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales negativos generados durante la ejecución de las actividades de obra.

- Verificar el cumplimiento de la totalidad del programa de manejo ambiental propuesto por el contratista dentro del PMA.

- Supervisar y reportar periódicamente los avances y resultados de la aplicación del PMA.

9.3 ALCANCE.

De acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental – PMA, remitido por la firma contratista, se realiza la revisión, seguimiento y verificación de las medidas de manejo, control, prevención y mitigación que se deben implementar en el frente de obra, las cuales se listan a continuación:

9.3.1 RESUMEN.

El presente informe corresponde al periodo de ejecución del contrato, comprendido entre el **1 al 30 de noviembre del 2025**, en el cual se relaciona la revisión y seguimiento a los programas y medidas de manejo ambiental contemplados por la firma contratista para la prevención, control, mitigación y/o compensación de acuerdo con las actividades de obra proyectadas a realizar durante el desarrollo del contrato, la aplicabilidad de dichos programas y proyectos se listan a continuación:

9.3.2 GESTIÓN AMBIENTAL.

Durante este periodo esta interventoría continúa realizando la respectiva revisión del (PMA), para su ejecución, presentado por el Consorcio San Vicente, comprometido con el medio ambiente, las personas y la sociedad debe ser una constante en los trabajos y en la forma de plantearlos.

9.3.3 TABLA DE PERMISOS AMBIENTALES.

Para la ejecución del proyecto se evaluarán los requerimientos y trámite de permisos ambientales que apliquen al proyecto de construcción, a continuación, se relaciona la siguiente tabla de permisos ambientales según normatividad legal y ambiental vigente.

RECURSO A AFECTAR	TIPO DE PERMISO	APLICA		OBSERVACIONES	EMITIDO POR
		SI	NO		
Agua	Ocupación de cause		X	Aplica para intervención de fuentes superficiales de agua.	Autoridad Ambiental
	Concesión de agua		X	Aplica para toma directa de fuentes superficiales o subterráneas de agua.	Autoridad Ambiental
	Vertimientos		X	Aplica para descargas de cualquier tipo de agua residual a fuentes hídricas o suelo.	Autoridad Ambiental
	Conexión acueducto y alcantarillado	X		Permiso emitido por la Empresa Municipal de Acueducto y Alcantarillado para el suministro de agua potable y conexión de aguas residuales domésticas y alcantarillado.	EMPUGAR
Forestal	Aprovechamiento	X		Aplica para la tala de especies vegetales y arbóreas.	Corporación Autónoma del Alto Magdalena - CAM
Aire / Ruido	Emisiones	X		Aplica para fuentes fijas de generación de partículas y emisiones.	Autoridad Ambiental
	Trabajos nocturnos	X		Aplica para frentes de trabajo nocturno u horarios restringidos, si se requiere se deberá solicitar permiso ante la autoridad municipal.	Secretaria de tránsito y transporte GARZON.

	Operación de equipos de construcción, demolición y Reparación de vías, generadores de ruido ambiental en horarios restringidos.		X	Este permiso solo aplica si en la obra se van a laborar en horarios restringidos, se deberá solicitar el permiso ante la autoridad municipal correspondiente.	Autoridad municipal
Suelo	Título Minero y Licencia Ambiental para Explotación de Materiales	X		Extracción de Materiales de construcción	Agencia Nacional de Minería – RUCOM - 2023092625860
	Sitios de disposición de materiales sobrantes de obra.	X		Disposición final de RCD, Excavación.	Entidad municipal / Autorización predio Vereda Sector Huacanas, con matrícula Inmobiliaria No.202-71163 Vargas Valderrama
Paisaje	Permiso de Instalación de Valla	X		Valla informativa del proyecto	Autoridad municipal.

Tabla No. 1 PERMISOS AMBIENTALES.

INSUMOS	PROCESO	PRODUCTOS
Materiales pétreos	Lleno de excavaciones con material seleccionado	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL MUNICIPIO DE GARZON
Concreto	Placas, escaleras, vigas, columnas.	
Ladrillos	Conformación de muros	
Agua	Mezclas	

Tabla No. 2 RELACIÓN PROYECTO AMBIENTE.

9.3.4 DETERMINACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES (MATRIZ AMBIENTAL.)

Durante el presente periodo se ejecutaron actividades que permitieron la identificación de aspectos ambientales, se evidencia en campo con la MATRIZ DE IMPACTOS AMBIENTALES, por otro lugar el contratista CSV cuenta con la MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ploteada, socializada y la cartelera HSEQ en obra con sus respectivas políticas.

9.3.5 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.

La identificación de impactos ambientales consiste en conocer cada una de las actividades del proyecto relacionados a los aspectos ambientales significativos (en condiciones normales, anormales y de emergencia) para luego describir adecuadamente los posibles efectos que pueden generarse en el ambiente, contando con una evaluación de Impacto Ambiental (EIA) obligatorio que permite identificar, predecir, evaluar y mitigar los potenciales impactos que el proyecto o actividad puede causar al ambiente en el corto, mediano y largo plazo; siendo un instrumento que se aplica previamente a la toma de decisión de la ejecución.

Lo anterior no aplica al presente periodo.

9.4 ACTIVIDADES DEL PERIODO:

En este correspondiente periodo del **1 al 30 de noviembre del 2025,** la interventoría evidencio las siguientes actividades:

- ✓ Se evidencia la matriz de impactos ambientales en la cartelera de HSEQ.
- ✓ En el presente periodo se evidencio la matriz de compatibilidad de productos químicos en campo actualizada.
- ✓ Charlas Ambientales.
- ✓ Capacitaciones ambientales.
- ✓ Orden y aseo áreas de producción.
- ✓ Mantenimiento de puntos ecológicos en el proyecto.
- ✓ Mantenimiento al dique para almacenamiento de combustible.
- ✓ Protección del acero con madera y polietileno (plástico negro).
- ✓ Separación y clasificación de residuos.
- ✓ Mantenimiento al aislamiento de los individuos arbóreos del proyecto.
- ✓ Mantenimiento de los acopios de materiales (Madera, chatarra).
- ✓ Aseo al comedor para personal.
- ✓ Orden y aseo de oficinas de contratista e interventoría.
- ✓ Protección de materiales pétreos.
- ✓ Protección de acero y mantenimiento del burro acopio del mismo.
- ✓ Hidratación continúa al personal.
- ✓ Supervisión continúa en todas las actividades de campo.

9.4.1 CHARLAS Y CAPACITACIONES AMBIENTALES.

Durante el mes de **noviembre del año en curso** se realizaron las siguientes charlas y capacitaciones.

No.	Tema	Fecha	Duración
1	MANEJO Y MANIPULACION DE PRODUCTOS QUIPOS	02/11/2025	10 min.
2	REGISTROS AMBIENTALES-ORDEN Y ASEO	11/11/2025	10 min.
3	ORDEN Y ASEO- RECOLECCION DE EMPAQUES Y ALIMENTOS	19/11/2025	10 min.
4	RIESGO QUIMICO-MANEJO SEGURO COMBUSTIBLE	21/11/2025	10 min.
5	CLASIFICACION DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS	25/11/2025	10 min.
6	DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS-REPORTAR Y ACTUAR	27/11/2025	10 min.

Tabla No 3. RELACIÓN DE TEMAS AMBIENTALES.

9.5 PROGRAMA AMBIENTAL DE BUEN MANEJO DE RECURSOS: AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, PAPEL:

- **Energía eléctrica.**

Para el buen manejo de la energía eléctrica, se realizará el seguimiento y control del consumo a través de las facturas del servicio emitidas por la empresa ELECTRO HUILA. El contratista deberá solicitar la provisional de servicio para la obra, tomando como punto de partida la pre factibilidad de servicio emitida por la entidad prestadora del servicio – Electro Huila. La entidad Contratante cuenta con el documento actualizado de la pre factibilidad del servicio de energía del 21 de abril 2025, No. 01-DIP-020376-S-2024. Una vez el contratante realice el pago de los derechos, el contratista deberá proceder a la solicitud de la respectiva provisional de obra.

- **Agua potable apta para consumo humano y punto de acueducto.**

El agua potable se utilizará en obra en labores constructivas y aseo del proyecto y también para el aseo áreas e higiene (lavado de manos) del personal y visitantes.
En este periodo, para consumo humano, hubo un consumo de 80 botellones de agua potable, el cual es suministrado por el proveedor AQUAFRESH DEL HUILA con NIT 901560238-6, y registró INVIMA No: 2022007490 del 12 de abril de 2022, se anexan documentos en el informe.

PERIODO	OBRA	PROVEEDOR	CANTIDAD CONCILIADA	
			(LTS).	BOTELLONES.
NOV.-2025.	NSHSVP.	**AQUAFRESH.**	20 LTS/CB.	80/Uds.
	TOTAL, PERIODO.		1.600 LTS.	80/Uds.
TOTAL, ACUMULADO.			**16.100 LTS.**	**882/Uds.**

Tabla: No. 4, RELACIÓN DE CONSUMO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO.

Esta interventoría evidencio que la obra cuenta con un punto de conexión a la red pública ubicado en la calle 6 con carrera 14 en el periodo comprendido la empresa EMPUGAR con NIT: 891180074-9, genero la factura del mes de noviembre No.3553151, emitida con número de código interno 00185097, con un consumo de 52 m3.

PERIODO	OBRA	PROVEEDOR	CANTIDAD
			(M3)
NOV-2025	NSHSVP.	**EMPUGAR.**	Factura: 3553151
	TOTAL, PERIODO		52.0 M3
TOTAL, ACUMULADO			**394.0 M3**

Tabla: No. 5, RELACIÓN DE AGUA UTILIZADA EN EL PERIODO.

- **Papel.**

El programa de buen manejo de papel busca reducir el consumo mediante la implementación de estrategias de ahorro y sensibilización de los trabajadores. Para esto se utilizará el correo electrónico como principal medio de difusión de documentos. La impresión de documentos se realiza solo en casos indispensables y de ser posible en hojas reciclables. Para lo cual se propone la adecuación de cajas en las oficinas para el reciclaje de papel.

9.6 PROGRAMA AMBIENTAL DE GESTIÓN DE DESECHOS.

El proyecto cuenta con seis puntos ecológicos conforme al código de colores de la resolución 2184 de 2019 para la segregación en la fuente de residuos ordinarios. Estos puntos se encuentran localizados en el edificio A, almacén, comedor y lote B. Los residuos recolectados en estos puntos serán entregados a la empresa de servicios públicos del municipio INTERASEO, para su manejo y disposición final.

9.7 PROGRAMA AMBIENTAL DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

La interventoría evidencio que el Consorcio San Vicente para optimizar el manejo seguro y ambientalmente responsable el combustible cuenta con un (1) dique de contención de derrames en el lote A, el contratista cuenta actualmente con un (1) kit de control para derrames el cual contiene los elementos necesarios para dar respuesta ante contingencias por posibles de derrames menores de químicos o hidrocarburos, se hacen respectivas inspecciones.

- **PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.**

El consorcio implementará acciones que permiten el monitoreo y seguimiento ambiental en cumplimiento del PMA del proyecto para lo cual se establece:

- **Reportes ante la autoridad ambiental competente.**

Conforme a la resolución 1257 de 2021 se realizarán los reportes trimestrales de implementación del programa de RCD en la periodicidad y los formatos requeridos para tal fin.

- **Certificados de disposición final.**

El área ambiental realizará seguimiento a los RCD, mediante los certificados de disposición y/o aprovechamiento que deben ser expedidos por gestores autorizados de manera mensual.

FECHA	MATERIAL	PLACAS	M3	VIAJES	TOTAL, M3
8/11/2025	ESCOMBROS	OWH-742	7	1	7
11/11/2025	ESCOMBROS	OWH-742	7	1	7
11/11/2025	ESCOMBROS	OWH-742	7	1	7
12/11/2025	ESCOMBROS	OXB - 074	7	1	7
12/11/2025	ESCOMBROS	OWH-742	7	1	7
20/11/2025	ESCOMBROS	OXB - 074	7	1	7

25/11/2025	ESCOMBROS	OXB - 074	7	1	7
27/11/2025	ESCOMBROS	OWH-742	7	1	7
28/11/2025	ESCOMBROS	OWH-742	7	1	7

Tabla: No. 6, RELACIÓN DE ESCOMBRO EN EL PERIODO

Relación trimestral de RCD en obra.

PERIODO	SALIDA DE MATERIAL	TOTAL, M3.
ENE - MAR	ESCOMBROS Y EXCAVACIÓN	1252
ABR - JUN	ESCOMBROS	7
JUL - SEP	ESCOMBROS	426

Tabla: No. 7, RELACIÓN RCD TRIMESTRAL 2025.

- **Inspecciones a obra.**

La interventoría viene con su respectivo seguimiento a la parte ambiental del CSV, con el fin de dar cumplimiento al proceso de gestión de los Residuos de Construcción RCD.

9.8 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS:

De manera recurrente se realizarán jornadas de orden y aseo en los frentes de obras.
Los residuos recolectados se clasifican en los puntos de acopio respectivos.
Continuamente se verifican las condiciones de orden aseo y manejo de los residuos se realizan inspecciones en los frentes de obra.

- **Gestión de residuos peligrosos y especiales.**

El proyecto gestionara la generación de cualquier tipo de residuo que se enmarque en la definición de residuos peligrosos (lubricantes, aceites, combustibles, sustancias químicas o sus respectivos empaques), los cuales, deberán ser separados de los demás tipos de residuos (para evitar que se contaminen y crezca el volumen de residuos). Durante el presente periodo de este informe, se dispuso manejo de material contaminado realizando su adecuado embalaje, señalizado y almacenando de tal forma que no genere impacto ambiental, en el periodo anterior, se realizó la primera entrega de residuos industriales a la empresa Serviambiental S.A E.S.P. Quien ofrece sistemas de tratamiento (incineración) y disposición final de toda clase de residuos. Los residuos dispuestos en septiembre fueron los siguientes:

- Elementos de protección individual usados y dañados.
- PVC
- Bolsas de cemento
- Aceite hidráulico

No obstante, el contratista cuenta con un dique de contención en el sitio destinado para almacenamiento de combustible de maquinaria y equipos.

- **Documentos ambientales de los proveedores que demuestran permisos de funcionamiento.**

Esta interventoría realiza el seguimiento a los permisos ambientales de los proveedores con el fin de verificar la adquisición licita de insumos de acuerdo con la validación los proveedores se encuentran con los permisos vigente y no están en procesos sancionatorios ambientales.

- Para este periodo la interventoría evidencio el reporte de salvoconductos único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica emitido por la CAM con el radicado No.2024-E20266 de fecha 16/07/2024 para la empresa MADERAS ORDOÑEZ, con CC./Nit 4883170. Se anexa copia de los documentos emitidos por la autoridad ambiental del municipio de Garzón Huila.

Relación de maderas utilizadas en obra:

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
MADERAS ORDOÑEZ	TABLA BURRA	132 UNDS

Tabla No. 9 RELACIÓN DE MADERA EN EL PERIODO.

- **Entidades encargadas del manejo de los residuos.**

La interventoría evidencio los documentos del propietario del predio para la disposición de residuos de excavación y demolición en el sitio: Sector Huacanas, con matrícula Inmobiliaria No.202-71163, Vargas Valderrama. Durante el periodo el Consorcio San Vicente realizó actividades de manejo de material de excavación, el cual fue depositado en el predio por solicitud del propietario del mismo, aclarando que el mismo no cuenta con fuete hídrica aledaña al mismo, manifestando que es para relleno y no implica suelo con propósito de construcción.

9.9 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE AIRE Y RUIDO.

- **Medidas frente impactos atmosféricos.**

✓ En el periodo comprendido del **informe # 21** y dentro de las medidas incorporadas en la mitigación de impactos por fuentes móviles la interventoría informa hubo trasiego de material de excavación y RCD, el proveedor DF aporto volquetas para trasiego de material.

PLACA	LINEA	MODELO
ABL-519	KODIAK-157	2006
SWK-353	KODIAK 7500	2007
XMC-971	KODIAK-157	2009
WHA-003	N/A	1946
OXB-074	BRIGADIER-151	1984

Tabla No 10 RELACIÓN DE VOLQUETAS.

- **Estrategias de prevención y mitigación impactos atmosféricos.**

- ✓ El objetivo del área ambiental del consorcio implemento acciones y estrategias tendientes a minimizar y/o mitigar los impactos que se generaron en el componente atmosférico, por actividades propias de demolición de la infraestructura existente, aplicando agua para mitigar la aspersión de partículas y polvo a la caída y/o trasiego de los escombros.

  - **Humectación del barrido y escombro.**

- ✓ Parte de la gestión ambiental impartida frente a la mitigación de polvo y partículas al aire es la incorporación de la humectación en el barrido, actividad que el personal ha venido implementando y cumpliendo dentro de sus labores de aseo y limpieza de sitios de trabajo.

  - **Relación cantidad de materiales utilizados en el periodo.**
    Para este periodo ingreso material de construcción cemento, arena, sub base, bloque, ladrillo, etc.

  - **Relación de recursos ambientales utilizado en el periodo.**
    Para este periodo hubo consumo de recursos ambientales (Agua, luz).

9.10 PROGRAMA MANEJO DE VEGETACIÓN, PAISAJE Y VECTORES.

- **Actividades de vegetación y urbanismo.**

En el presente periodo la interventoría evidencio la protección y el mantenimiento del cerramiento de los individuos arbóreos dentro de la obra.

- **Manejo ambiental del paisaje:**

El proyecto a través de las áreas de trabajo técnico, social y ambiental, velaran porque la percepción y contraste del avance de obra sea positivo, en la medida que la intervención del área permita que la comunidad aprecie el mejoramiento en su entorno.

Por tanto, dentro de la ejecución del proyecto se establecerán acciones encaminadas a mantener el cerramiento de la obra en adecuadas condiciones, se mantiene la valla informativa del proyecto y áreas de influencia aseadas y libres de residuos, correcta disposición de RCD, mitigación del material particulado, entre otras, generando confianza y un impacto positivo en cuanto a la alteración del paisaje y contraste del avance de obra; es así como se realiza la protección y mantenimiento al cerramiento de las especies arbóreas dentro del predio en construcción.

- **Control de vectores:**

En el presente periodo el contratista realizo control de vectores esta actividad es con el de la disminución de la población o erradicaciones de vectores como insectos, roedores, etc., los cuales pueden ser fuente de propagación y trasmisión de enfermedades que afectan a la población circundante en este caso de manera directa al personal de obra. No se evidencia la presencia de algún tipo de vector como roedores, entre otros. Sin embargo, las medidas que se adopten deberán permanecer activas en caso de requerirse.

- **TOTAL, DE CANTIDADES DE RECURSOS AMBIENTALES UTILIZADOS EN EL PROYECTO.**

Durante el periodo contractual y para las actividades de liquidación del contrato, el Contratista debe ir avanzando en la recopilación de estos soportes. Se anexa tabla de los materiales utilizados: arena, arenilla, sub base, del PROVEEDOR D&F CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, con Certificado Minero expedido por la agencia nacional de minería RUCOM-2023092625860.

9.11 RELACIÓN DE MATERIALES EN EL PERIODO.

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
DF Construcciones y servicios SAS	Arena	70 m3
DF Construcciones y servicios SAS	Arenilla	35 m3
DF Construcciones y servicios SAS	Sub base	418 m3
MASEQ	Triturado	42 m3

Tabla No 11, CONTROL INGRESO DE MATERIALES PÉTREOS.

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
EDS GASOIL	ACPM	174.134 galones
EDS COOTRANSGAR	GASOLINA	12.78

Tabla No 12. CONTROL INGRESO DE COMBUSTIBLE.

9.12 PAZ Y SALVO DE LOS PROVEEDORES.

Si bien es cierto durante el presente periodo se ejecutaron actividades de obra, el contratista para efectos en la de liquidación del contrato, deberá ir avanzando en la recopilación de estos soportes con cada uno de los proveedores del proyecto.

- **PAZ Y SALVO DE LAS ENTIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Estos soportes, serán requeridos al Contratista en la etapa final del proyecto.

- **REGISTRO DE CANTIDADES EMITIDAS AL BOTADERO.**

En el presente periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre del presente año, el contratista Consorcio San Vicente, dispuso 63 m3 de RCD.

9.13 REGISTRO FOTOGRÁFICO AMBIENTAL:

CHARLAS Y CAPACITACIONES

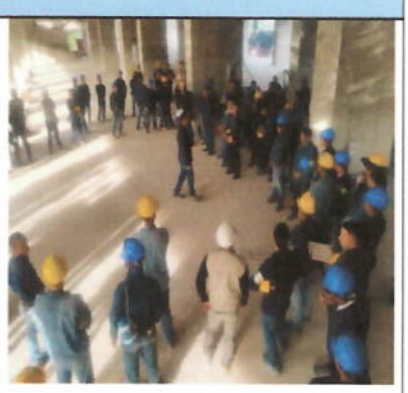

CALESTENIAS

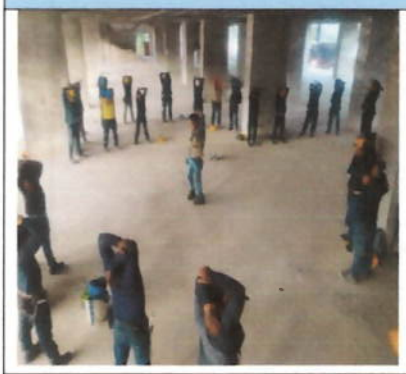

INSPECCION DE PUNTOS ECOLOGICOS.

ORDEN Y ASEO DE AREAS DE PRODUCCION

ROTULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

ORDEN Y ACOPIO DE EQUIPOS.

10 CONCLUSIONES:

10.1 COMPONENTE TÉCNICO:

Temas pendientes:

A. Se encuentra en Revisión el Balance de mayores y menores cantidades, e inclusión de ítems nuevos, y solicitud de prórroga, para justificar el modificatorio N.1 del contrato.

B. Se encuentra en revisión, el balance del contrato incluyendo NPS, para poder ejecutar actividades eléctricas, teniendo en cuenta el ajuste requerido por la norma Retie 2024 y el normal y adecuado proceso constructivo.

C. Esta pendiente por parte de la entidad, oficializar el alcance de la ejecución de la obra de Aire Acondicionado, y como se proyectaría a futuro, la implementación del sistema en las áreas que no hacen parte del diseño entregado por el consultor del proyecto.

D. Se debe Oficializar por parte de la entidad, el retiro de las bombas, del sistema de Gases Medicinales, teniendo en cuenta la opción de comodato, que se podrá adelantar con el proveedor actual del servicio.

E. Se debe entregar por parte de la entidad el área del predio B, en el cual se construirá el edificio N.3, en el cual se instalará la central de gases, equipos chillers.

F. En el presente mes, el contratista adquirió los seis (6) ascensores, del edificio asistencial, cada uno de ocho (8) paradas, con la compañía OTIS Elevator Company SAS.

10.2 COMPONENTE SST:

A. Durante el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre del 2025, Se presentó un accidente de trabajo de leve categoría.

B. La interventoría evidencio que, durante el periodo comprendido el contratista CONSORCIO SAN VICENTE, presento 46 ingresos al Sistema inteCompanygral de seguridad social.

C. Para este periodo el Consorcio San Vicente, tuvo 130 personas laborando.

D. El consorcio Inter constructores revisó y avalo documentos generados en el periodo.

E. Se evidencio que el contratista entrego EPI con su respectivo registro.

F. El CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES reviso y avalo el informe mensual N° 21 del área SST del contratista en el periodo comprendido.

G. Esta interventoría reviso y avalo la seguridad social del mes de octubre del año en curso del contratista CSV, se anexan planillas de pago.

H. El área HSEQ del contratista viene cumpliendo con la normatividad vigente y se encuentra actualmente en la parte documental al día en los temas del SGSST.

I. El contratista viene realizando las respectivas entregas de dotación trimestral a todo el personal colaborador.

J. El contratista viene cumpliendo con la gestión documental del SGSST.

K. La interventoría viene avalando un matriz de permisos de trabajo con sus respectivos ATS, semanalmente.

L. En este periodo esta interventoría enfatizo el riesgo eléctrico y la cultura basada en la normatividad vigente de trabajos en alturas.

10.3 COMPONENTE AMBIENTAL:

A. De acuerdo con el Informe Ambiental No 21, el cual comprende el periodo de ejecución del proyecto (1 al 30 de noviembre del 2025), la firma interventora INTERCONSTRUCTORES, ha dado cumplimiento a cada una de las actividades y obligaciones establecidas en el Contrato 091 de 2024 y a la normatividad vigente en materia ambiental.

B. Durante este periodo se realizó el seguimiento de adquisición de material pétreo, correspondiente a: Material arena (70 m3), Sub base (418 m3), Arenilla (35m3), Triturado (42m3).

C. Durante este periodo hubo ingreso de concreto de 303.75 m3, del proveedor hormigones del Huila, se hace seguimiento a la seguridad social.

D. Durante este periodo se realizó disposición final de residuos de 63 mts3 el sitio de disposición final en el predio vereda HUACANAS, Garzón Huila.

E. El contratista viene retirando semanalmente RCD en los frentes de obra.

F. Se realiza seguimiento permanente a las actividades constructivas, a fin de evitar cualquier afectación que se pueda presentar.

G. Durante este periodo el contratista realizó seis (6) Charlas en materia ambiental dirigida al personal de obra con una duración total de 60 minutos.

H. El contratista viene con los respectivos mantenimientos de los cerramientos de los individuos arbóreos dentro del proyecto.

I. El área ambiental realiza jornadas de orden y aseo en todas las placas.

J. El área ambiental viene ejecutando actividades de mantenimiento en los ductos de los ascensores para el control de vectores y roedores.

K. Esta interventoría avala las respectivas donaciones controladas de madera a las personas de la región.

G. Durante este periodo el contratista realizó seis (6) Charlas en materia ambiental dirigida al personal de obra con una duración total de 60 minutos.

H. El contratista viene con los respectivos mantenimientos de los cerramientos de los individuos arbóreos dentro del proyecto.

I. El área ambiental realiza jornadas de orden y aseo en todas las placas.

J. El área ambiental viene ejecutando actividades de mantenimiento en los ductos de los ascensores para el control de vectores y roedores.

K. Esta interventoría avala las respectivas donaciones controladas de madera a las personas de la región.

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA QUE:

NEIVA 2024/06/26

COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES con nit número 901785559-1 de NEIVA – HUILA posee en el Banco Davivienda:

Cta Ahorros DAMAS

Número : 0763-0014-1819

Fecha Apertura : 2024/01/31

Condiciones de Manejo: Manejo de los recursos del contrato de consultoría en la modalidad de interventoría No 091 de 2024.

Cordialmente,

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

270792-T

JICENIA
CARDOZO LLANOS
C.C. 36906238
RES. INSCRIPCION 828 DEL 19/05/2020
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

291434 302995

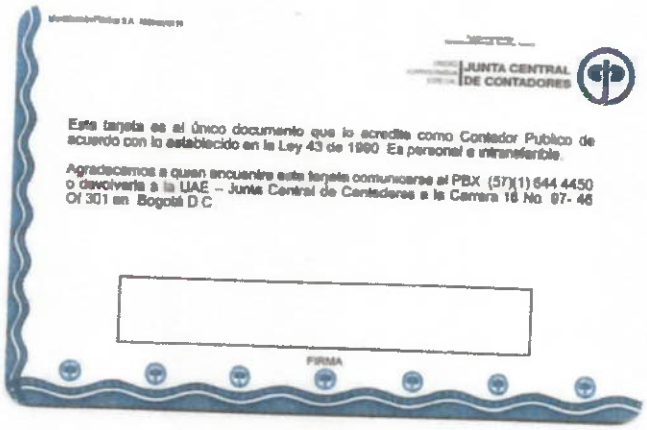

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No 97- 46 Of 301 en Bogotá D C

FIRMA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901785539	1	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GARZON	CENTRO DE GARZON	GARZON-HUILA	8787878	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	86329852	9497598875	E	2025/12/15	2026/01/06	BANCO DE OCCIDENTE	22	$12,403,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: GARZON (14 Afiliados)						$37,774,760	$6,167,200			$44,734,760	$1,789,700			$44,734,760	$1,789,700			$44,734,760	$2,488,300		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados)						**$9,723,500**	**$1,555,800**			**$9,723,500**	**$389,000**			**$9,723,500**	**$389,000**			**$9,723,500**	**$51,000**		**$0**	**$0**
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (4 Afiliados)						**$9,723,500**	**$1,555,800**			**$9,723,500**	**$389,000**			**$9,723,500**	**$389,000**			**$9,723,500**	$51,000		**$0**	**$0**
1	CC	36303233	CARDOZO JICENIA	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF32	30	$2,800,000	$112,000	14-7	30	$2,800,000	$14,700	30	$0	$0
2	CC	7703526	GOMEZ HERNAN	230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF32	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0
3	CC	1075291970	RIOS CRYSTIAM	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF32	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
4	CC	1077866606	SERRANO MARIA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)						**$3,480,000**	**$556,800**			**$3,480,000**	**$139,200**			**$3,480,000**	**$139,200**			**$3,480,000**	**$242,300**		**$0**	**$0**
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (1 Afiliados)						**$3,480,000**	**$556,800**			**$3,480,000**	**$139,200**			**$3,480,000**	**$139,200**			**$3,480,000**	**$242,300**		**$0**	**$0**
5	CC	1077866138	POLANIA NICOLAS	230301	30	$3,480,000	$556,800	EPS005	30	$3,480,000	$139,200	CCF32	30	$3,480,000	$139,200	14-7	30	$3,480,000	$242,300	30	$0	$0
Centro de Trabajo: GARZON (9 Afiliados)						**$24,571,260**	**$4,054,600**			**$31,531,260**	**$1,261,500**			**$31,531,260**	**$1,261,500**			**$31,531,260**	**$2,195,000**		**$0**	**$0**
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (9 Afiliados)						**$24,571,260**	**$4,054,600**			**$31,531,260**	**$1,261,500**			**$31,531,260**	**$1,261,500**			**$31,531,260**	$2,195,000		**$0**	**$0**
6	CC	79877022	GIL JUAN	25-14	30	$5,800,000	$986,000	EPS005	30	$5,800,000	$232,000	CCF32	30	$5,800,000	$232,000	14-7	30	$5,800,000	$403,700	30	$0	$0
7	CC	19330701	LOZANO JOSE		0	$0	$0	EPS002	30	$4,640,000	$185,600	CCF32	30	$4,640,000	$185,600	14-7	30	$4,640,000	$323,000	30	$0	$0
8	CC	14319952	MARTINEZ JULIO	25-14	30	$2,455,920	$393,000	EPS005	30	$2,455,920	$98,300	CCF32	30	$2,455,920	$98,300	14-7	30	$2,455,920	$171,000	30	$0	$0
9	CC	1075210189	QUINTERO JORGE	230301	30	$2,455,920	$393,000	EPS005	30	$2,455,920	$98,300	CCF32	30	$2,455,920	$98,300	14-7	30	$2,455,920	$171,000	30	$0	$0
10	CC	7695984	RAMIREZ MEDARDO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
11	CC	7710656	RUBIANO OSCAR	231001	30	$2,455,920	$393,000	EPS037	30	$2,455,920	$98,300	CCF32	30	$2,455,920	$98,300	14-7	30	$2,455,920	$171,000	30	$0	$0
12	CC	37545680	SARMIENTO MARIA	25-14	30	$6,500,000	$1,109,000	EPS005	30	$6,500,000	$260,000	CCF32	30	$6,500,000	$260,000	14-7	30	$6,500,000	$452,400	30	$0	$0
13	CC	19222971	SOLORZANO EDGAR		0	$0	$0	EPS008	30	$2,320,000	$92,800	CCF32	30	$2,320,000	$92,800	14-7	30	$2,320,000	$161,500	30	$0	$0
14	CC	1127938160	ZAMBRANO JOSE	230301	30	$3,480,000	$556,800	EPS037	30	$3,480,000	$139,200	CCF32	30	$3,480,000	$139,200	14-7	30	$3,480,000	$242,300	30	$0	$0
Total			**Afiliados(14)**			**$37,774,760**	**$6,167,200**			**$44,734,760**	**$1,789,700**			**$44,734,760**	**$1,789,700**			**$44,734,760**	**$2,488,300**		**$0**	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901785559	1	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GARZON	CENTRO DE GARZON	GARZON-HUILA	8787878	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	86329852	9497598875	E	2025/12/15	2026/01/06	BANCO DE OCCIDENTE	22	$12,403,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$6,167,200	$84,900	$0	$6,252,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$393,000	$5,400	$0	$398,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$3,111,800	$42,900	$0	$3,154,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$2,182,400	$30,000	$0	$2,212,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$480,000	$6,600	$0	$486,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$2,488,300	$34,200	$0	$2,522,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	14	$2,488,300	$34,200	$0	$2,522,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,789,700	$24,600	$0	$1,814,300
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	14	$1,789,700	$24,600	$0	$1,814,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$1,789,700	$24,800	$0	$1,814,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$92,800	$1,300	$0	$94,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$294,500	$4,100	$0	$298,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$185,600	$2,600	$0	$188,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$1,216,800	$16,800	$0	$1,233,600
TOTAL				14	$12,234,900	$168,500	$0	$12,403,400

2026/01/06 01:15 PM

Respuesta

COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO

Estimado(a) Aportante, a continuación se muestra el detalle del pago:

Nit de la Empresa	7717630
Nombre de la Empresa	EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR
Nombre del comercio	ASOPAGOS S.A.

Valor del pago	$464.800
Fecha Transacción	2025-11-25 09:26
Estado Transacción	APROBADA
Banco	BANCOLOMBIA
Nro. Transacción - CUS	195360[illegible]68
Número de Planilla	35125893
Descripción	Pago de seguridad Social Integrado
Dirección IP	10.10.11.30

Indique la dirección de correo electrónico en la cual desea recibir el reporte en formato PDF

Enviar Datos

Imprimir Volver

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
MUN DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERESES MORA	ENTIDAD RECAUDO
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
			Pagada							

| EMPLEADO | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Periodo Pensión 2025 11
Periodo Salud 2025 11

Se certifica que en la fecha 2025-11-25 la empresa EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR con documento de identificación CC 7717630 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante AMAYA TOVAR EDWARD ALEXIS identificado con CC-7717630 dirigido a las siguientes entidades administradoras

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC 7717630	EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
35125893	I	2025-11-25	0.00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30

Comprobante en línea

25 Nov 2025 09:26:09

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 1953606468

Comercio
ASOPAGOS

Fecha
25 Nov 2025 09:26:09

Número de factura
35125893

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Número de comprobante
TR0925286468

Producto origen
Corriente - Bancolombia
****** 9661**

Referencia 1
10.10.11.80

Referencia 2
CC

Referencia 3
7717630

Valor del Pago
$464.400

Costo de la transacción
$ 0

VIGILADO

TOTAL APORTES A SALUD

No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		
	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN
1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 3

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQU
	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COT
1		$ 0	$ 0		$ 0	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

VAC	AVP	VCT	IRP	SEGURIDAD SOCIAL															
				PENSIÓN										SALUD					
				ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOT APOR
								SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO								
				230201-PROTECCION	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.000.000	$ 375.000	$ 0	$ 375

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-10
Período Salud : 2025-11

Se certifica que en la fecha 2025-11-10 la empresa SERVI PAGOS con documento de identificación CC 12136706 sucursal 97435566, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante FERNANDEZ SANDOVAL CARLOS IVAN identificado con CC-74322801, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-12136706	SERVI PAGOS

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8638837586	E	2025-11-10	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	901469580	14-33	Compania de Seguros Colsanitas S.A.	30
CCF	891180008	CCF32	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR	30

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102805593		ALDANA BARCINILLA EDER SAMIR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 23A N 2A 18 SUR	GARZON-HUILA	8000000	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,856,000	$297,000			$1,856,000	$232,000			$0	$0			$1,856,000	$9,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,856,000	$297,000			$1,856,000	$232,000			$0	$0			$1,856,000	$9,700		$0	$0
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (1 Afiliados)					$1,856,000	$297,000			$1,856,000	$232,000			$0	$0			$1,856,000	$9,700		$0	$0
1	CC 1102805593	ALDANA BARCINILLA EDER SAMIR	230201	30	$1,856,000	$297,000	EPS005	30	$1,856,000	$232,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,856,000	$9,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,856,000	$297,000			$1,856,000	$232,000			$0	$0			$1,856,000	$9,700		$0	$0

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2000311047	9495780110	1	2025/12/22	2025/12/11	BANCOLOMBIA	0	$538,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$297,000	$0	$0	$297,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$297,000	$0	$0	$297,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,700	$0	$0	$9,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,700	$0	$0	$9,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$232,000	$0	$0	$232,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$232,000	$0	$0	$232,000
TOTAL				1	$538,700	$0	$0	$538,700

OBJETO:

Garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia y los principios contractuales establecidos en el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón – Huila, en la ejecución de los contratos celebrados por la entidad en la prestación del servicio público de salud, como parte integral del Sistema de Seguridad Social.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

Numero de Contrato	091 de 2024
Nombres y Apellidos del Contratista	**CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES**
Número de Identificación del Contratista	901.785.559-1
Clase de Contrato *(1 -13)	Contrato de Consultoría en la Modalidad de Interventoría
Modalidad del Contrato **(1 – 3)	**Selección de convocatoria publica**
Objeto del Contrato	"INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN-HUILA"".
Fecha de Suscripción del Contrato (DD/MM/AAA)	04/01/2024
Plazo de Ejecución del Contrato	Treinta (30) meses a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de Iniciación del Contrato: (DD/MM/AAAA)	20/03/2024
Fecha de Terminación del Contrato: (DD/MM/AAAA)	19/09/2026
Valor del Contrato (En letras y números):	SEIS MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PEOS ($6.073.631.727) M/CTE IVA incluido.
Nombres y apellidos del Supervisor	**ERNETH POLANIA TAMAYO**

Nota: (1) Clase de Contrato (*): **1.** Contratos de prestación de servicios de salud; **2.** Contrato de prestación de servicios. **3.** Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. **4.** Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión y/o logístico. **5.** Contrato de Suministro. **6.** Contrato de Compraventa de bienes y servicios. **7.** Contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmueble; **8.** Contratos de tercerización de servicios; **9.** Contratos de concesión, en este último caso se pactará la cláusula de reversión; **10.** Contratos Interadministrativos o Convenios suscritos con otras entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal; **11.** Contratos de empréstitos, leasing, Outsourcing y factoring y **12.** Los contratos que se celebren con organismo internacionales, organismos de cooperación, de ayuda para la asistencia técnica-científica y tecnológica. **13.** Otros.

Nota (2): Modalidad del contrato (**) **1.** Contratación Directa; **2.** Selección Simplificada; **3.** Convocatoria Pública.

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

En la ciudad de Garzón Huila, como Supervisor ___X___ o Interventor _____ del contrato en referencia; dejo constancia por medio del presente informe de los avances de las obligaciones contractuales mediante facturas de venta **N° FE-29** así:

OBLIGACION CONTRACTUAL	CUMPLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES REALIZADAS
DE CARÁCTER GENERAL:			
1. Cumplir con el objeto del contrato	SI		En el periodo que presenta la presente acta, se dio cumplimiento con todas las obligaciones del objeto contractual
2. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	SI		Presenta certificado expedido por el contador público del consorcio, donde se asevera del pago de los aportes y demás obligaciones legales del Sistema de Seguridad Social; a su vez presenta planilla de pago de seguridad social (ver anexo informe acta parcial)
3. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.	SI		Se mantuvo el canal de comunicación Interventoría–Supervisión, y se reportó de manera inmediata cualquier novedad que pudo presentar.
4. Presentar informes mensuales y un informe final de ejecución al supervisor.	SI		Presenta informe mensual No. 21 (adjunta CD con el informe corte periodo del acta 1 al 30 de noviembre de 2025)
5. Mantener vigentes los mecanismos de cobertura del riesgo previstos dentro del proceso de selección, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SI		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE INTERVENTORIA CONCEPTO / No. PÓLIZA / ANEXO / VALOR / VIGENCIA Cumplimiento del Contrato — 61-44-101053069 — 2 — $ 607.363.172.70 — 20/03/2024 A 19/01/2027 Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales — 61-44-101053069 — 2 — $ 607.363.172.70 — 20/03/2024 A 19/09/2029 Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo — 61-44-101053069 — 2 — $ 1.822.089.518.10 — 20/03/2024 A 19/01/2027 Calidad del Servicio — 61-44-101053069 — 2 — $ 1.214.726.345.40 — 19/09/2029 A 18/09/2031

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

			RESPONSABILIDAD CIVIL RCE CONCEPTO / No. PÓLIZA / ANEXO / VALOR / VIGENCIA Responsabilidad Civil Extracontractual — 61-44-101019285 — — — 04/01/2024 A 04/11/2026 Predios Labores y Operaciones — 61-44-101019285 — — $ 390.000.000 — 04/01/2024 A 04/11/2026 Contratistas y Subcontratistas — 61-44-101019285 — — $ 390.000.000 — 04/01/2024 A 04/11/2026 Vehiculos Propios y no Propios — 61-44-101019285 — — $ 390.000.000 — 04/01/2024 A 04/11/2026 CONCEPTO / No. PÓLIZA / ANEXO / VALOR / VIGENCIA Responsabilidad Civil Patronal — 61-44-101010285 — — $ 390.000.000 — 04/01/2024 A 04/11/2026 Daño Emergente y Lucro Cesante — 61-44-101010285 — — $ 390.000.000 — 04/01/2024 A 04/11/2026 Perjuicios Extrapatrimoniales — 61-44-101010285 — — $ 390.000.000 — 04/01/2024 A 04/11/2026
6. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI		Suministra oportunamente de forma física y vía email al correo de Almacén (supervisor asignado), toda la información solicitada por la Supervisión
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	SI		Acata las observaciones y recomendaciones realizadas tanto en comité de seguimiento de obra como en las comunicaciones dirigidas por la Supervisión a la Interventoría.
8. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA por el incumplimiento del contrato.	N/A		No se presentó ningún evento en el periodo
9. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	SI		Se dio cumplimiento a cabalidad de todos los compromisos contractuales
10. Mantener las condiciones ofrecidas durante la ejecución del contrato.	SI		Se tienen las siguientes pólizas de conformidad con la cláusula décimo segunda: Garantías. **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE INTERVENTORIA** CONCEPTO / No. PÓLIZA / ANEXO / VALOR / VIGENCIA Cumplimiento del Contrato — 61-44-101053089 — 2 — $ 607.363.172,70 — 20/03/2024 A 19/01/2027 Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales — 61-44-101053089 — 2 — $ 607.363.172,70 — 20/03/2024 A 18/09/2029 Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo — 61-44-101053089 — 2 — $ 1.822.089.518,10 — 20/03/2024 A 19/01/2027 Calidad del Servicio — 61-44-101053089 — 2 — $ 1.214.726.345,40 — 18/09/2026 A 18/09/2031

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

			RESPONSABILIDAD CIVIL RCE CONCEPTO / No. PÓLIZA / ANEXO / VALOR / VIGENCIA Responsabilidad Civil Extracontractual — 81-44-101010285 — $ 300.000.000 — 04/01/2024 A 04/11/2025 Predios Labores y Operaciones — 81-44-101010285 — $ 300.000.000 — 04/01/2024 A 04/11/2025 Contratistas y Subcontratistas — 81-44-101010285 — $ 300.000.000 — 04/01/2024 A 04/11/2025 Vehículos Propios y no Propios — 81-44-101010285 — $ 300.000.000 — 04/01/2024 A 04/11/2025 CONCEPTO / No. PÓLIZA / ANEXO / VALOR / VIGENCIA Responsabilidad Civil Patronal — 81-44-101010285 — $ 300.000.000 — 04/01/2024 A 04/11/2025 Daño Emergente y Lucro Cesante — 81-44-101010285 — $ 300.000.000 — 04/01/2024 A 04/11/2025 Perjuicios Extrapatrimoniales — 81-44-101010285 — $ 300.000.000 — 04/01/2024 A 04/11/2025
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:			
1. Mantener en la obra a vigilar, el personal que ocupe el cargo de residente de interventoría con permanencia al 100%.	SI		Mantiene en la obra el personal de residente de interventoría con permanencia al 100%, al Residente 1: Arquitecto José Jair Lozano Rubiano residente 2: Argelio Cerquera Araujo
2. Realizar un estudio profundo y detallado de los documentos del contrato enfocándose minuciosamente en los diseños, planos y cantidades de obra.	SI		Realizo estudio de los documentos, en los diseños planos y cantidades de obra.
3. Revisar el proyecto, revisar las especificaciones del proyecto y plantear las actividades necesarias no contempladas y que considere son indispensables para la ejecución de la obra vigilada, resaltando que estas recomendaciones se deben plasmar en un informe, el cual deberá entregarlo al supervisor dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha de iniciación de los trabajos.	SI		Presenta informes ejecutivos semanales e informe ejecutivo mensual correspondiente al mes noviembre de 2025 (adjunta CD con el informe corte periodo del acta 1 al 30 de noviembre de 2025)
4. Recomendar las modificaciones que estime convenientes para minimizar costos o eludir problemas, sin embargo, éstas deberán someterse a la aprobación previa de la entidad contratante, y será responsabilidad de la interventoría el oportuno suministro al contratista de los nuevos diseños, así como dar solución a los diferentes problemas que se presenten en la obra. Antes de efectuar cualquier modificación en el proyecto deberá hacerse un balance económico del contrato, y si las variaciones superan el valor contractual se requerirá aprobación de las mismas por parte del ordenador del gasto de la entidad contratante, adicionalmente cualquier variación técnica deberá ser previamente avalada por el	SI		En mesas de trabajo realizadas con profesionales de obra, interventoría, Asesor y personal profesional de la ESE, con la participación de Sergo Arquitectura, en el período de marzo a junio del año 2025, se finalizó la revisión del PMA aprobado por Minsalud frente a las exigencias de la Resolución 3100 de 2019, y se propuesto los ajustes que son necesarios de conformidad con la normatividad vigente, se hizo entrega de los diseños ajustados, por parte del Consultor.

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

OCAD correspondiente, quedando vedado al interventor ordenar cualquier ajuste en ejecución de la obra, en relación con las cantidades a ejecutar, ítems no previstos o modificación de ítems.			
5. Será obligación de la interventoría, poner en conocimiento del supervisor, con la debida anticipación, la necesidad de prórroga o el vencimiento del contrato de obra. En cada uno de estos casos, será la interventoría la responsable la responsable de solicitar oportunamente el trámite pertinente, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio del supervisor la determinación final. En el evento en que haya lugar a una prórroga del contrato de obra, por casusas imputables a la interventoría, ésta permanecerá al frente de los trabajos hasta su terminación, sin que la entidad contratante deba efectuar erogación alguna por este concepto.	N/A		N/A PARA LA PRESENTA ACTA.
6. Responsabilizarse de realizar la entrega al contratista de todos los documentos y especificaciones correspondientes a la obra objeto de interventoría, analizar las especificaciones del proyecto, así como el programa de trabajo e inversión, las fuentes de materiales y requisitos de mano de obra, de equipos, de mantenimiento de tránsito, la seguridad de trabajadores y de los transeúntes y, en general, todo aquello que conlleve a una adecuada y eficiente ejecución de la obra. Establecer las pautas sobre la ejecución, dirección y control de la obra con el contratista.	SI		Se mantienen las mesas de trabajo para definir los temas técnicos pendientes en las diferentes áreas, como son mampostería, eléctrica, HVAC, Gases Medicinales.
7. La interventoría deberá comprobar que las medidas de carácter técnico y administrativo procedentes del contratista, correspondan en su fondo y forma a las estipulaciones y finalidad del contrato, sin que tal comprobación interfiera con la facultad autónoma de decisión que tiene el contratista y sin que demore, paralice o perjudique la marcha de los trabajos. La	N/A		N/A. PARA LA PRESENTE ACTA

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

interventoría le comunicará al Hospital, la ocurrencia de hechos que hubiere comprobado en relación con el incumplimiento del contrato por parte del contratista y formulará las recomendaciones que estime oportunas sobre el particular.			
ALCANCE TÉCNICO:			
1. Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar - según sea el caso – la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto.	SI		Verificaron y aprobaron la localización de los trabajos y las condiciones técnicas para inicio del desarrollo de la obra (anexo informe de interventoría ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS EN EL PERIODO)
2. Exigir al contratista los programas de trabajo, inversiones y/o entrega, revisarlos, aprobarlos o solicitar su modificación. Así mismo, verificar durante todo el tiempo de desarrollo del contrato, el cumplimiento de lo estipulado en dichos programas, verificando y controlando el cumplimiento de estos y ajustará la programación de la obra.			En enero de 2025 quedo en firme la reprogramación de la inversión y flujo de caja presentada por el contratista y aprobada por interventoría, con el aval de la Supervisión.
3. Con periodicidad, se harán reuniones donde se evaluará y ajustará la programación de las obras.	SI		Se realiza Comité de seguimiento de obra semanal donde se da informe del desarrollo de las actividades y las actividades programadas para la semana próxima.
4. A estas reuniones deberán asistir representantes de la interventoría (director y residente), el constructor (director - Contratista y residente). De cada reunión, se levantará un acta y será firmada por los que intervinieron en ella.	SI		En las reuniones de comité de seguimiento de obra semanal se diligenciaron las planillas de asistencia donde se puede verificar la asistencia de representantes de interventoría, obra y supervisión, las cuales reposan en el archivo de almacén (supervisor)
5. Se verificará estrictamente que las actividades a facturarse cumplan con lo establecido en los términos del contrato, el consultor deberá cumplir con estos requisitos, y en cualquier momento deberá poder demostrar	SI		Presenta certificación de cumplimiento de las actividades a facturar las cuales se incluyen en acta de obra No.16 (se anexa CD con informe)

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

al hospital el cumplimiento de los mismos.			
6. El interventor deberá mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	SI		El contratista mantiene confidencialidad con los procesos que le han correspondido en su ejecución contractual
7. En caso de modificaciones, éstas serán elaboradas por el interventor o supervisor y el contratista, y aprobadas por el ordenador del gasto de la entidad si hubiere modificación del presupuesto inicial, quien deberá cuidar que no se validen atrasos imputables al contratista. Los aspectos técnicos que impliquen mayores y menores cantidades de obra, modificación de ítems, o creación de ítems nuevos no previstos inicialmente deben ser aprobados por la entidad contratante y previo a su ejecución requerirán el trámite de ajuste ante el OCAD respectivo, quedando vedado al interventor ordenar su ejecución sin que se cuente con las autorizaciones previas de los intervinientes en los tres (3) días siguientes a su recepción, deben enviar el Acta de Modificación y/o Adición de modificación al respectivo delegado para contratación , con el fin de que reciba su correspondiente aprobación y se proceda de conformidad, el interventor deberá analizar y conceptuar acerca de los cambios o modificaciones en las especificaciones iniciales del proyecto, solicitados por el contratista, por razones técnicas, económicas o de otra índole, y si encuentra conveniente dicho cambio, solicitará autorización al supervisor, indicando la cantidad, precio unitario, valor total y la respectiva justificación.	SI		N/A. PARA LA PRESENTE ACTA
8. Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos por parte del contratista al momento de iniciación del contrato respectivo.	SI		Realizaron la verificación de la disponibilidad de recurso técnicos y humanos para dar inicio al desarrollo del contrato de obra quedo plasmado en el comunicado ICHDSV-2024-27 fechado el 26 de marzo de 2024
9. Realizar la inspección y control de la calidad	SI		Realiza inspección y control de la calidad de los bienes de obra los cuales verificado en el informe

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

de los bienes, obras, servicios, obra ejecutada y/o materiales, con las especificaciones del caso, rechazando unos y otros cuando no cumplan con la calidad exigida.			de interventoría "CONTROL DE CUMPLIMIENTO ENSAYO DE LABORATORIO"
10. Conocer y analizar el diseño, el proyecto, los términos de condiciones, las especificaciones, estudios previos, el contrato y los anexos del contrato respectivo. En desarrollo de esta función deberá presentar oportunamente las observaciones a los planos, especificaciones, diseños, etc., realizar las correcciones del caso y verificar que posee los conocimientos técnicos necesarios para cumplir cabalmente con sus funciones en el respectivo contrato.	SI		Para esta acta, en proceso de revisión por parte de los respectivos especialistas.
11. Ordenar la suspensión de los servicios, trabajos, obras o entregas que se estén ejecutando de forma indebida hasta que el contratista realice los ajustes del caso para cumplir con las especificaciones adecuadas para su ejecución.	SI		N/A PARA LA PRESENTA ACTA.
12. Mantener actualizados, si es necesario y es posible los planos de las obras y/o equipos con las modificaciones que se hayan introducido durante su ejecución.	SI		Para la presente acta no se realizó actualización de planos de obra
13. Los planos completos de lo construido o reparado deberán ser entregados al respectivo supervisor, o al ordenador del gasto, con el acta de liquidación del contrato.			N/A. - SOLO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
14. Someter a consideración y aprobación a través del respectivo supervisor y/o ordenador del gasto; Las modificaciones al proyecto, a los diseños y a las especificaciones, que considere convenientes, señalando las razones técnicas del caso. Las solicitudes de prórroga del plazo y ampliaciones al valor del contrato por lo menos con ocho (8) días de antelación a la fecha de terminación del contrato y debidamente sustentadas. El supervisor y/u ordenador del gasto deberán aprobar y/u objetar estas modificaciones realizando para ello los trámites			N/A. - PARA ESTA ACTA NO SE HA REALIZADO MODIFICACIONES

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

respectivos ante el OCAD Regional Centro Sur. En los casos señalados deberá hacer el estimativo de las modificaciones y del valor del contrato que ellas conllevan.			
15. Emitir concepto y solicitar la aprobación a través del respectivo ordenador del gasto, antes de que sean ejecutadas las obras o adelantados trabajos complementarios no previstos, así como sobre los correspondientes nuevos precios unitarios propuestos por el contratista, analizando su incidencia en el valor del contrato.	N/A		No se presentaron obras nuevas, complementarias
16. En ningún caso deberá permitirse la ejecución de obras o trabajos no previstos sin el perfeccionamiento del contrato adicional, así como sin el lleno de los demás requisitos legales correspondientes.	N/A		N/A PARA ESTA ACTA
17. Inspeccionar los trabajos, obras, bienes, servicios o suministros vigilando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial. Para ello exigirá al contratista, entre otras: la señalización de seguridad apropiada, la observancia de las normas de seguridad y manejo adecuado de explosivos y materiales inflamables, prudencia en la utilización de los equipos y vehículos, y las medidas de higiene indispensables para la conservación de la salud de los trabajadores.	SI		Se mantiene personal técnico y SST conforme a la propuesta presentada por la Interventoría y se registra todas las actividades en bitácora de obra.
18. Realizar la inspección técnica final para la entrega de las obras, trabajos, bienes o suministros y elaborar y presentar el informe técnico respectivo.			Aplica para acta de recibo final de obra
19. Acompañar toda solicitud de modificación, adición o variación de las condiciones del contrato, con la correspondiente justificación técnica y económica y de un informe sobre el estado y ejecución del contrato.	N/A		Para la presente Acta no se ha realizado modificaciones
20. Presentar informes mensuales, de la ejecución del contrato de obra, estableciendo el estado de ejecución y cumplimiento, y si es del caso, solicitar las sanciones correspondientes a	SI		Presenta informe mensual No. 21 (se adjunta CD con el informe corte periodo del acta del 1 al 30 de noviembre de 2025)

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

que hubiere lugar, lo cual deberá hacerse con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, acompañada de la correspondiente justificación.			
21. Propiciar arreglos directos cuando existan diferencias entre las partes, en caso de no llegar a un acuerdo, deberá dar traslado de esta situación al ordenador del gasto.	SI		A través de los diferentes comités de obra.
22. Realizar y/o auditar y/o controlar y/o revisar los ensayos de campo, de laboratorio y de materiales que deba ejecutar el contratista para las diferentes actividades de la obra, de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción. Las obras se ejecutarán en un todo, de acuerdo con los planos de construcción suministrados por la entidad con las normas de ensayos de materiales para las especificaciones particulares del proyecto y estipuladas en el contrato. Corresponde al interventor informar los resultados de estos ensayos y laboratorios al supervisor del contrato. Los métodos de construcción quedan al juicio de contratista e interventor.	SI		Presenta en los informes mensuales el control de calidad de materiales y procedimientos constructivos, de laboratorios certificados. (se verifica en el informe que presenta)
23. Verificar que el constructor cumpla con el Programa de adaptación de las Guías Ambientales de conformidad con los documentos previos y el contrato de obra pública.	SI		En el informe mensual se incluye el informe Ambiental donde se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales. (ver anexo en el informe se adjunta CD)
24. Verificar el cumplimiento del contratista – constructor respecto a las reglamentaciones sobre especificaciones generales de construcción de infraestructura de salud y ensayos de materiales para este tipo de edificaciones.	SI		En los informes se presenta la verificación de los controles que realizan y se verifica en el informe que presenta (ver anexo CD)
25. Programar las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI		Presenta informe semanal donde incluye la programación de actividades de la semana siguiente, el cual es remitido a través de correo electrónico

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

26. Vigilar el cumplimiento de las normas sobre medio ambiente y en particular que el contratista no cause perjuicios al ecosistema en zonas próximas o adyacentes al sitio de la obra si las hubiere.	SI		Vigila el cumplimiento de las normas medio ambientales las cuales son presentadas en el informe mensual #21 correspondiente al período del 1 al 30 de noviembre de 2025 (ver anexo CD)
27. Realizar control permanente del cronograma de actividades, alertando a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA. Cuando no se estén cumpliendo las metas acordadas por parte del contratista.	SI		Realiza control del cronograma de actividades los cuales son entregados en los informes ejecutivos semanales donde se verifica el % del avance de la obra.
28. Ejercer control sobre materiales y sistemas de construcción a fin que se empleen los pactados en el contrato de obra respectivo y se cumplan las condiciones de calidad, seguridad, economía y estabilidad adecuada.	SI		Ejecuta control, sobre materiales y sistemas constructivos conformes a especificaciones técnicas y queda plasmado en el informe mensual No. 21 correspondiente al período del 1 al 30 de noviembre de 2025 (ver anexo CD).
29. Medir las cantidades de obra ejecutadas en cada período e informar mensualmente sobre el avance de la obra, indicando si esta se ajusta al plan de trabajo o en caso contrario analizar las causas y problemas surgidos a fin de que se tomen las medidas pertinentes, señalando las recomendaciones especiales y conceptos que crea convenientes y/o necesarios por la entidad contratante, así como las siguientes: Verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad y control con que deban contar los trabajadores de la obra, así como el pago de sus salarios y prestaciones sociales, a fin de evitar posteriores reclamaciones. Elaborar las respectivas actas: acta de iniciación de la obra; actas de recibo parcial de obra, acta final de recibo de obra; acta de liquidación del contrato y demás actas que se requieran para el trámite de la misma ejecución contractual. Emitir concepto técnico previo sobre la suspensión, celebración de contratos adicionales y actas de modificación al contrato principal. Informar a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA	SI		Elabora acta de inicio de obra y verifica el acta parcial No.16 de Obra (se adjunta ver anexo CD). Realiza medición de cantidades de obra ejecutadas y presenta informe mensual de avance de obra; verifica el pago de aporte de Seguridad Social;

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

oportunamente acerca de situaciones o hechos que afecten el desarrollo del contrato en cualquier etapa de su ejecución. El adjudicatario realizará todas las actividades de interventoría que sean necesarias enfocadas a mediar y prever oportunamente la ejecución de actividades dentro del cronograma pactado, y la coordinación a tiempo entre la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZON (HUILA) y el interventor para resolver inquietudes, técnicas, administrativas, financieras y ambientales que se pudieren derivar de la ejecución de la obra. Todos sus esfuerzos estarán encaminados hacia la buena ejecución del proyecto en calidad, tiempo y costos.			
30. El interventor debe estar en capacidad de resolver oportunamente las inquietudes de orden técnico, administrativo, financiero y ambiental informando a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZON (HUILA) de estos procedimientos y entregara los documentos necesarios para la buena ejecución de la obra a supervisar.	SI		La interventoría cuenta con el personal idóneo para resolver oportunamente las inquietudes que se presente tanto en el desarrollo de la obra como las inquietudes de la entidad contratante. Se verifica en el informe mensual.
31. Todas las demás funciones de carácter técnico consignadas en el contrato a que se deriven de la ejecución de este.	SI		Presenta informe mensual No. 21 (adjunta CD con el informe corte periodo del acta 1 al 30 de noviembre de 2025), actas de comité técnico e Informe semanal
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:			
1. Acordar con la entidad, a través del respectivo ordenador de gasto y/o supervisor, la organización y dedicación de los recursos técnicos y administrativos necesarios para lograr que la ejecución del contrato se realice de acuerdo con las condiciones particulares del mismo.	SI		De acuerdo a lo establecido en el Contrato de obra No.090 de 2024 (forma de pago), y en el Plan de Pagos aprobado para el periodo respectivo.
2. Exigirá periódicamente al constructor la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social, recibo de pago de salarios y	SI		Solicita al constructor copia de contratos de trabajo, planilla su afiliación y pago al sistema de seguridad social, salarios y prestaciones sociales a sus empleados.

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.			
3. Informarse, a través del respectivo Supervisor y/u ordenador del gasto, sobre la organización y procedimientos internos del hospital. Relacionados con el manejo del respectivo contrato, así como sobre las normas de seguridad industrial que sean pertinentes.	SI		Se le informa a través del supervisor los procedimientos internos del hospital y a su vez las normas de seguridad industrial a través de los funcionarios de SST de la ESE
4. Informar a la entidad, a través del respectivo supervisor y/u ordenador del gasto, sobre el desarrollo del contrato. Así mismo, velar porque en los eventos en que el contratista deba rendir informe lo haga de acuerdo con lo establecido en el contrato, o los requerimientos efectuados por la entidad.	SI		En los comités de seguimiento a la obra que se realiza semanalmente informa el desarrollo y avance del contrato, presenta informes mensuales (se adjunta ver anexo CD)
5. Exigir, aprobar y hacer cumplir, en cada caso en particular, los programas correspondientes según la naturaleza de cada contrato, así como sus posteriores modificaciones.	SI		Se hace cumplir, de acuerdo a normatividad vigente para construcciones hospitalarias.
6. Suscribir con el contratista el acta de iniciación del contrato en la oportunidad prevista, adjuntando el programa de trabajo o entregas debidamente aprobado.	SI		Se firma acta de inicio el día 20 de marzo de 2024 y se adjunta el programa de trabajo.
7. En caso de no suscribirse el acta de iniciación dentro del plazo señalado, siendo obligación del interventor comunicar al contratista el vencimiento de mismo, se entenderá que la fecha de iniciación del contrato será la del día siguiente a la fecha de vencimientos del mencionado plazo. En tal evento el interventor deberá elaborar unilateralmente el acta de iniciación respectiva.	N.A		N/A
8. El interventor deberá velar porque el anticipo se utilice única y exclusivamente en los gastos en que el contratista deba incurrir con ocasión de la ejecución del contrato.	SI		Viene realizando el control del manejo del anticipo tal como lo demuestra en el informe: "GESTION DE INTERVENTORIA - CONTROL MANEJO DE ANTICIPO" (informe de interventoría).
9. ejercer la vigilancia y control sobre el	SI		De acuerdo a lo estipulado en los pliegos de la propuesta, la interventoría ejerce vigilancia y

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

cumplimiento, por parte del contratista, de todas las obligaciones contractuales, para lo cual debe estar familiarizado con el contrato, las especificaciones, así como conocer la propuesta del contratista y las normas y reglamentación aplicables en la ejecución del contrato. El respectivo supervisor y/u ordenador del gasto debe enviar copia al interventor del contrato con todos sus anexos.			control sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista tal como lo expresa en el informe mensual #21 correspondiente al período del 1 al 30 de noviembre de 2025.
10. EL INTERVENTOR deberá garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes: a) Elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en cada una de las actividades, b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto, c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes, y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado, con carnet o escarapela, uniformes, chalecos u otra prenda de vestir que se determine y que permita su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., que le indique la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MINICIPIO DE GARZÓN – HUILA, a través del supervisor del contrato.	SI		La interventoría verifica por medio de inspecciones rutinarias y seguimiento permanente en obra el cumplimiento de la entrega EPP, control de SGSST (SISO) supervisión inspección, control y acompañamiento a las actividades de seguridad industrial y salud ocupacional durante todo el proceso (ver informe interventoría). Se hace acompañamiento por parte de la ARL.
11. Corresponde al Interventor, la coordinación, fiscalización y revisión del planeamiento y ejecución de la obra, para desempeñar las funciones principales.	SI		La interventoría coordina y revisa la planeación de las actividades a desarrollar las cuales son presentadas en el comité de seguimiento de obra.
12. Prestar colaboración a los supervisores designados por la entidad, suministrar todos los datos e información que ellas demanden.	SI		La interventoría ha atendido oportunamente la información solicitada por la supervisión.
13. Colaborar con la entidad en la solución de las reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión de la ejecución del respectivo contrato.	N/A		N/A. - PARA LA PRESENTA ACTA.

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

14. Informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista que puedan causar perjuicio a la entidad, en razón de la ejecución del contrato y colaboración en la solución de los mismos.	N/A		N/A. - PARA LA PRESENTA ACTA.
15. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas, y cuando sea pertinente dar traslado de ellas al Hospital, a través del supervisor y/u ordenador del gasto para contratar, dentro de los (8) días calendarios siguientes, con su respectivo concepto.	N/A		Se realizan mesas de trabajo semanales con la participación de profesionales de obra e interventoría, para atender las inquietudes, propuestas técnicas y consultas por parte del contratista.
16. Presentar y elaborar los informes mensuales sobre: Avance de los trabajos, obras o entregas, inversiones, problemas presentados por la ejecución y posibles causas de los mismos, resultados de los ensayos y controles de calidad realizados, cuando haya lugar. EL informe de interventoría deberá incluir, además, una relación de la utilización de los materiales cuando a ello hubiere lugar y un informe detallado del desarrollo de la interventoría. Estos informes serán enviados al respectivo supervisor y/u ordenador del gasto, dentro de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes.	SI		Presenta informe de Interventoría No. 21 correspondiente del 1 al 30 de noviembre 2025.
17. Cuando sucedan hechos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, deberán suscribir el acta de suspensión respectiva del contrato dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha en que se produjeron los mismos y enviarlos al respectivo supervisor y/u ordenador del gasto, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes. Para ello el interventor realizará una evaluación de los hechos acaecidos, las causas que los motivaron, y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos.	N/A		N/A PARA LA PRESENTA ACTA.
18. Informar, al respectivo supervisor y/u ordenador del gasto, con la debida anticipación, sobre la necesidad y la justificación de prórrogas	N/A		N/A PARA LA PRESENTA ACTA.

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

en el plazo del contrato.			
19. Suscribir con el contratista todas las actas, incluidas las de suspensión y reiniciación del contrato y tramitarlas para la aprobación del respectivo supervisor y ordenador del gasto dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a su suscripción.	N/A		N/A PARA LA PRESENTA ACTA.
20. El interventor deberá exigir al contratista la prórroga de las garantías otorgadas, por el término de suspensión, antes de suscribir el acta pertinente de reiniciación. En caso de renuencia del contratista deberá informar inmediatamente de ello al respectivo supervisor y/u ordenador del gasto para contratar con el fin de que se tomen las medidas pertinentes.	N/A		N/A PARA LA PRESENTA ACTA
21. Llevar el control de inversiones con el objetivo de no sobrepasar el valor del contrato.	SI		La interventoría realiza control de la Inversión de la Obra
22. Requerir al contratista por escrito cuando los trabajos no marchen de acuerdo con el programa de trabajo e inversiones, los avances de las metas físicas sean inferiores a lo programado, las entregas acordadas no se cumplan en su oportunidad o cuando se presenten defectos de calidad en las pruebas y ensayos especificados. Del requerimiento deberá enviar copia al respectivo supervisor y ordenador del gasto y dejar otra en el archivo de la interventoría.	Si		Según los informes semanales el interventor ha reportado el cumplimiento del avance de obra
23. El interventor solicitará al respectivo supervisor y ordenador del gasto, la imposición de las sanciones pertinentes en todos los casos en que se presenten cualquiera de las causales establecidas para su aplicación.	N/A		N/A PARA LA PRESENTA ACTA.
24. Elaborar y suscribir con el contratista las actas para el recibo final de la obra, bienes o servicios, de conformidad con lo establecido en el contrato y en las disposiciones legales vigentes.	N/A		NO APLICA, Aplica para el Acta de Recibo Final de Obra

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

25. Llevar en forma ordenada el archivo de la interventoría para ser entregado a la entidad cuando esta lo requiera. En todo caso dicho archivo deberá ser entregado al momento de la liquidación del contrato.	SI		Lleva de forma ordenada el archivo para hacer entrega a la liquidación del proyecto.
26. Preparar de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales, el acta y los documentos necesarios para la liquidación del contrato de obra, garantizando que las cantidades y cifras correspondan a las obras definitivamente ejecutados o entregados.	N/A		NO APLICA, Aplica para la liquidación
27. Aplicación práctica en los Aspectos Económicos y Financieros; incluso velar porque se efectúe una adecuada programación financiera del contrato, ejecución financiera del contrato y este se ajuste al proyecto formulado.	SI		Vela para que se efectué una adecuada programación conforme lo estable los Ítems contractuales y el análisis financiero del contrato.
28. Autorizar los desembolsos de acuerdo con lo pactado en el contrato de obra.	SI		La interventoría autoriza de acuerdo a forma de pago convenido contractualmente.
29. Constatar la aplicación en la ejecución de la obra un Plan de Manejo Ambiental (PMA), que garantice un adecuado control y mitigación de los impactos.	SI		Constata la aplicación de la ejecución de Plan de Manejo Ambiental (PMA) de acuerdo a términos contractuales
30. Apoyar y organizar la información requerida y que debe ser reportada en las plataformas SGR.	SI		Presenta informe correspondiente al mes de noviembre de 2025 a la Supervisión con la información que se sube a la plataforma GESPROY
31. Todas las demás funciones de carácter administrativo consignadas en el respectivo contrato o que se deriven de	SI		Cumple con las funciones de carácter administrativo consignadas en el contrato.
ACTIVIDADES ESPECIALES PARA EL CONTRATO DE OBRA: El interventor deberá hacer ejecutar las siguientes actividades para la vigilancia del contrato de obra:			
1. Controlar, vigilar y exigir el cumplimiento de los programas de trabajo e inversiones y de avance físico de obra y sus modificaciones.	SI		Controla, vigila y exige el cumplimiento del avance físico de la obra de acuerdo a programación aprobada.
2. Realizar la liquidación del contrato en la oportunidad debida de acuerdo con las reglas previstas para ello en los respectivos contratos.	N/A		Solo al finalizar el contrato
3. Exigir al contratista el cumplimiento del	SI		El interventor exige al contratista el cumplimiento

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

cronograma estipulado en el programa de trabajo e inversiones y en el plan de utilización de equipos, y velar porque los trabajos se ejecuten mediante la adecuada y oportuna utilización del equipo para cada clase de obra y de acuerdo con las normas de construcción.			del cronograma estipulado en el programa de trabajo e inversiones y plan utilización de equipos sujeta al plan de contingencia que presenta la E.S.E.
4. Evaluar y medir las obras ejecutadas por el contratista, y demás aspectos técnicos necesarios para elaborar las actas mensuales de avance de obra.	SI		La interventoría evalúa y mide las obras ejecutadas, las cuales son presentadas en los informes semanales y corte mensual de obra #16 (se anexa CD con los informes)
5. Definir según las especificaciones, el tipo y cantidad de señales de seguridad a utilizar en las obras que se ejecuten cerca de vías e infraestructura de la obra y velar porque su utilización y colocación se realice de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, contrato y términos de condiciones.	SI		De acuerdo a PMT, aprobado por la STTG.
6. Hacer constar en el acta de iniciación del contrato de obra, el equipo disponible para su ejecución, así como su estado. Igualmente se deberá determinar el personal, campamentos, material existente en la obra y cualquier otro dato importante para el desarrollo de esta.	SI		La interventoría hace constatar en el acta de iniciación de acuerdo a los términos contractuales, sujetos al desarrollo del contrato.
7. Obtener de la entidad, los diseños, planos, carteras y especificaciones necesarias para la ejecución de la obra y vigilancia del contrato, y suministrar dichos documentos en forma oportuna al contratista si aún no han sido entregados.	SI		Se hace entrega planos, diseños a su vez se solicita documentación la cual es expedida por parte del consultor SERGO.
8. Llevar un libro diario de obra o bitácora para registrar en forma oportuna los aspectos sobresalientes durante la construcción, tales como registro de órdenes, iniciación de las distintas etapas de la obra, modificaciones al proyecto, propuestas y autorizaciones, entradas y salidas del equipo del contratista, apertura de nuevos frentes de trabajo, visitas de funcionarios, asuntos tratados con vecinos y autoridades locales en los casos de licitación pública, el interventor deberá exigir al contratista	SI		La interventoría lleva libro de bitácora de obra desde la fecha del acta de inicio del contrato. (Ver informe mensual #21 correspondiente al período del 1 al 30 de noviembre de 2025. A su vez el contratista cuenta con las respectivas actas de vecindad.

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

la licitud de la procedencia de los materiales que se utilicen así como la calidad de los mismos, e igualmente informar las suspensiones de la obra y sus causas.			
9. Exigir al contratista, la permanecía en la obra del ingeniero residente y del personal técnico administrativo requerido, así como el equipo exigido como mínimo en buenas condiciones de funcionamiento para poder cumplir con el programa de trabajo e inversión.	SI		Cuenta con el director de obra y el personal técnico y profesional requerido acorde a las actividades en desarrollo.
10. Presentar al respectivo supervisor y/u ordenar del gasto dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes las actas de obra correspondientes del mes anterior, la cual debe encontrarse elaborada a más tardar el día 30 de cada mes, siempre y cuando en el contrato exija cortes de obra mensuales.	SI		La interventoría realiza cortes de obra mensual
11. Ejercer la presencia pactada en las obras a fin de lograr el control de las mismas.	SI		La interventoría cuenta con personal profesional y técnico calificado.
12. Elaborar oportunamente las actas de modificación de cantidades de obra y someterlas de manera oportuna a consideración del respectivo supervisor y ordenador del gasto, debidamente justificadas, para aprobación de este. De igual manera, una vez aprobadas, realizar en conjunto con el contratista las modificaciones consecuentes en el programa de trabajo e inversiones.	N/A		Se trabaja actualmente en la elaboración del presupuesto real de obra, teniendo en cuenta que hay modificación de la normatividad vigente, como es la Resolución 3100 y el Reglamento RETIE 2024.
13. Cuando se presenten ítems que no estén previstos en el contrato, el interventor realizará un análisis de ellos de manera conjunta con el contratista teniendo como base los rendimientos y costos de los insumos del contrato. El interventor o supervisor remitirá los resultados de dicho estudio al supervisor y/u ordenador del gasto para su estudio y aprobación, quienes deberán realizar los procedimientos debidos ante el OCAD o demás autoridades competentes; el interventor deberá apoyar	N/A		No aplica en el presente período.

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

técnicamente dichos trámites.			
14. Los nuevos precios unitarios serán sometidos por el interventor a la aprobación del supervisor y ordenador del gasto, si como consecuencia de la aprobación de los nuevos ítems se requiere la modificación del plazo o cuantía; el interventor deberá tramitar oportunamente ante el respectivo supervisor y ordenador del gasto, en todo caso antes de su ejecución, la correspondiente ampliación del contrato.	N/A		No aplica en el presente período.
15. Elaborar las actas de reajuste de acuerdo con la fórmula pactada en el contrato y lo consignado en el programa de trabajo e inversiones.	N/A		No aplica en el presente período.
16. Dar a conocer al contratista lo pertinente sobre las normas relacionadas con seguridad industrial, para garantizar la seguridad de las obras y del personal durante todo el tiempo de ejecución de estas.	SI		De acuerdo a normatividad vigente
17. Certificar que lo realizado por el contratista se efectuó dentro de los plazos establecidos y se ajusta técnicamente a los términos del contrato.	SI		Presenta informe mensual No. 21 (adjunta CD con el informe corte periodo del acta 1 al 30 de noviembre de 2025)
18. Expedir la certificación de recibido a satisfacción de la obra, bienes o servicios, a más tardar la semana siguiente al vencimiento del plazo de ejecución.	N/A		N/A PARA EL PRESENTE PERIODO
19. Remitir al supervisor y/u ordenador del gasto, a la semana siguiente, copia de la certificación del recibido a satisfacción de la obra, objeto del contrato. Además de las obligaciones previstas, el futuro contratista deberá tener en cuenta en la ejecución del contrato los siguientes parámetros de orden técnico a saber: **ALCANCE DEL OBJETO:** El alcance de la interventoría comprende los aspectos técnicos, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental, sin perjuicio de las demás contenidas en este documento, que se requieran para ejecutar el objeto del contrato, debiendo realizar la	SI		La certificación es parte integral documental dentro de la presente acta, expedida de acuerdo a Normatividad vigente.

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

correspondiente vigilancia, revisión y ajuste de documentos técnicos, elaboración de informes, presentaciones, actas de recibo parcial y final del contrato vigilado, controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de actividades convenidas, teniendo como referencia los principios aplicables a la contratación de entidades públicas exceptuadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La interventoría deberá desarrollar sus obligaciones teniendo en cuenta los lineamientos técnicos expuestos en el proceso contractual de obra pública y las normas técnicas que la reculan como mínimo: - NSR 2010 " Reglamento de Construcción Sismo Resistente" – L norma para construcciones NTC 4083 "Ingeniería civil y arquitectura – Ley 99 de 1993 – Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones. – Ley 842 de 2003 – Decreto 1076 del 2015 – Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. – Resolución No. 4001 de 2013 – Por la cual se modifica la Guía de Manejo Ambiental. – Las normas técnicas relacionadas con la construcción de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud. – Las normas técnicas de calidad de los materiales a utilizar – Las demás que le sean aplicables. Se requiere que el interventor realice un control y seguimiento al contrato de obra pública, por lo que debe realizar las actividades como estrategias de evaluación las cuales se fundamentan en la observación periódica y sistemática del proceso que identifique los lineamientos técnicos y estándares de los procesos constructivos.			
PRODUCTOS A ENTREGAR: El interventor seleccionado de este proceso de selección deberá entregar los siguientes productos avalados por parte de la supervisión:			
• Un (1) informe de avance por cada mes de ejecución de obra y un (1) informe final de ejecución del contrato en el que se relacione los acontecimientos más	SI		Presenta informe mensual No. 21 correspondiente al periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025)

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

importantes transcurridos, así como registro fotográfico de la obra.			
• Presentar un informe final de ejecución del contrato en el que se relacione los acontecimientos más importantes transcurridos durante la ejecución de la obra con los documentos donde se soporte la inspección, vigilancia y control realizado al contratista que ejecuta la obra.	N/A		Aplica solo para la Liquidación del contrato
• Aprobar según aplique las actas parciales de recibos de obra, como también el acta de recibo final de las mismas.	SI		Se anexa aprobación acta parcial No:16, del 1 al 30 de noviembre de 2025
• Aprobar los planos récord, informes, especificaciones y demás, para la ejecución del contrato de obra que interviene.	SI		El contratista aprueba informe de acta parcial de obra No. 16 correspondiente al 1 al 30 de noviembre de 2025
• Presentar informe o satisfacción del recibo y entrega de las obras.	SI		Se anexa aprobación acta parcial No:16, del 1 al 30 de noviembre de 2025
• Presentar Ensayos de Laboratorio Con sus respectivos resultados.	SI		Se anexa aprobación acta parcial No:16, del 1 al 30 de noviembre de 2025
• Presentar Registro Fotográfico del avance del proyecto.	SI		El contratista presenta Registro fotográfico del avance de obra en los diferentes informes semanales y mensual correspondiente al periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025
• Presentar formatos de control diario de personal, maquinaria y equipos de obra.	SI		El contratista presenta formato de control diario del personal y maquinaria en el informe mensual correspondiente al periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025
• Alistamiento y consolidación de la información requerida y que debe ser reportada en las plataformas del SGR.	SI		El contratista presenta informe mensual para que se suba a la plataforma de GESPROY
ACTIVIDADES A DESARROLLAR: El proponente debe tener en cuenta las consideraciones técnicas a desarrollar se encuentran ilustradas en forma detallada en los Estudios y Diseños del Contrato de Obra cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA" para la cual se realizará seguimiento y control.	SI		De acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones y que forman parte integral del contrato de obra y realizados por la respectiva consultoría.
INFORMES: EL CONTRATISTA debe presentar los informes que se detallan a continuación, y demás de	SI		Se anexa aprobación acta parcial No:16, del 1 al 30 de noviembre de 2025 e informe de Interventoría No. 21

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

los que en cada caso le solicite el INTERVENTOR o LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN (H). Informes mensuales; deben contener, debidamente aprobados por la Supervisión: avance de cada una de las actividades programadas por la interventoría en relación con cantidades de obra ejecutadas, registros fotográficos y resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas, fotocopia de la bitácora o libro de interventoría, informe de seguridad industrial, informe de manejo ambiental, e informe de manejo del anticipo con los respectivos soportes y actualización del programa de ejecución de la interventoría, todo lo anterior para cada uno de los frentes de trabajo. Informe Final: Resumen de actividades y desarrollo de la interventoría y de la obra, incluyendo toda la documentación técnica, a saber , libro de obra, planos récord de obra verificados por la supervisión, manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento de los suministros, certificación del cumplimiento desarticulo 50 de la ley – 789 – de 2002, póliza de calidad del servicio y actualización de las demás pólizas que lo requieran, paz y salvo por todo concepto con los proveedores y subcontratistas, actualización final de cada uno de los programas requeridos en los términos de condiciones, registro fotográfico definitivo y los demás que solicite el interventor.			

***Observación:** Al diligenciar la presente columna, identificar e individualizar de manera concreta, acertada y numerada cada una de las actividades desarrolladas por el contratista en ejecución de cada una de las obligaciones contractuales, sin limitar el contenido a expresar el solo cumplimiento del objeto u obligación contractual.

3. CONCEPTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO.

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término del mismo.	El contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato SI__X__ o NO ____
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo de las obras o de los servicios o de la calidad y cantidad de los productos parciales y/o finales obtenidos.	La supervisión hace constar que el producto y/o servicio objeto de este contrato, ha sido entregado por el contratista y recibido por la supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales. Aprobado __X__ o Rechazado_____

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co

Evaluación de eficiencia, calidad y oportunidad. En una escala de 1 a 5, en donde 1: es muy malo, 2: malo, 3: Regular, 4: Bueno, y 5: muy bueno, identifique el grado de cumplimiento, en términos de eficiencia, calidad y oportunidad en la ejecución del contrato.	Eficiencia: Calidad: Oportunidad:	5 4 5
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención de los productos esperados.	N. A	
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir desviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	N. A	

El recibo del objeto del presente contrato por parte de la supervisión e interventoría, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Para efectos del pago correspondiente, se debe tener en cuenta lo siguiente:

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO.

Valor total del Contrato (en letras y números):	SEIS MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($6.073´631.727). INCLUYE IVA.
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado (en letras y números):	UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS m/cte. (1.822´089.518,10)
Valor pagado o causado a la Fecha (en letras y números):	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS m/cte. ($1.745.142.104)
Numero de factura o documento soporte en adquisiciones efectuados a sujetos no obligados a expedir factura de venta o causar del periodo certificado	No. **FE 29**
Valor a pagar y/o causar del periodo certificado (en letras y números):	NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 91.524.132) INCLUYE IVA
Amortización del anticipo (en letras y números)	VENTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESO M/CTE. ($27 457.240)
Descuentos realizados durante el periodo certificado (en letras y números)	N/A
Valor neto a pagar y/o causar del periodo certificado (en letras y números):	SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($64.066.892) INCLUYE IVA.
Saldo por ejecutar del contrato (en letras y números):	DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($2.965.875.849). INCLUYE IVA
Saldo a favor de la E.S.E. o del Contratista, al momento de la terminación del contrato (en letras y números):	N/A

Observaciones: En el evento que pacte en el contrato anticipos o pagos anticipados, el supervisor o interventor

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co

momento de la terminación del contrato (en letras y números):	

Observaciones: En el evento que pacte en el contrato anticipos o pagos anticipados, el supervisor o interventor deberá tener en cuenta al momento de definir el valor neto a pagar o causar en el periodo certificado, las amortizaciones a que haya lugar de los anticipos o pagos anticipados, según lo pactado en el contrato.

5. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS.

1). La supervisión o Interventoría hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos profesionales y Parafiscales (sí es del caso), así como los pagos por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (Si hubiere lugar a ello). SI_X_ o NO __.

2. Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento, se encuentra ajustada a lo pactado en el contrato. SI_X__ o NO ___ N.A. ____

6. ANEXOS.

Según naturaleza del contrato el Supervisor o Interventor exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales, hacen parte del informe de supervisión o de Interventoría.

En el presente informe de supervisión se anexa los siguientes documentos como soportes de cumplimiento del contrato:

- Factura de venta **N° FE 29 de 26/01/2026**
- Iinforme ejecutivo y técnico de actividades realizadas.
- Copia de los pagos de Sistema General de Seguridad Social Integrada y certificaciones por contadores, según cumplimiento a la Ley.
- Anexo CD

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de supervisión o interventoría bajo mi responsabilidad expresa, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

Jonathan I Gomez H.

ERNETH POLANIA TAMAYO
C.C.
Profesional Universitario Almacén
Supervisor Encargado

JONATHAN GOMEZ HERNANDEZ
R.L. APOYO A LA SUPERVISIÓN
Ingeniero Civil

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co – Email: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).